

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Licenciatura en Psicología

Modos de producción de subjetividad, en relación a la violencia de género, que instituyen los profesionales de la Subsecretaría de la Mujer, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a partir de las políticas públicas contemporáneas.

Autora: María Eugenia Dobler

Dirección: Diego Ariel Iván Tortul

Paraná, 18 de junio de 2020

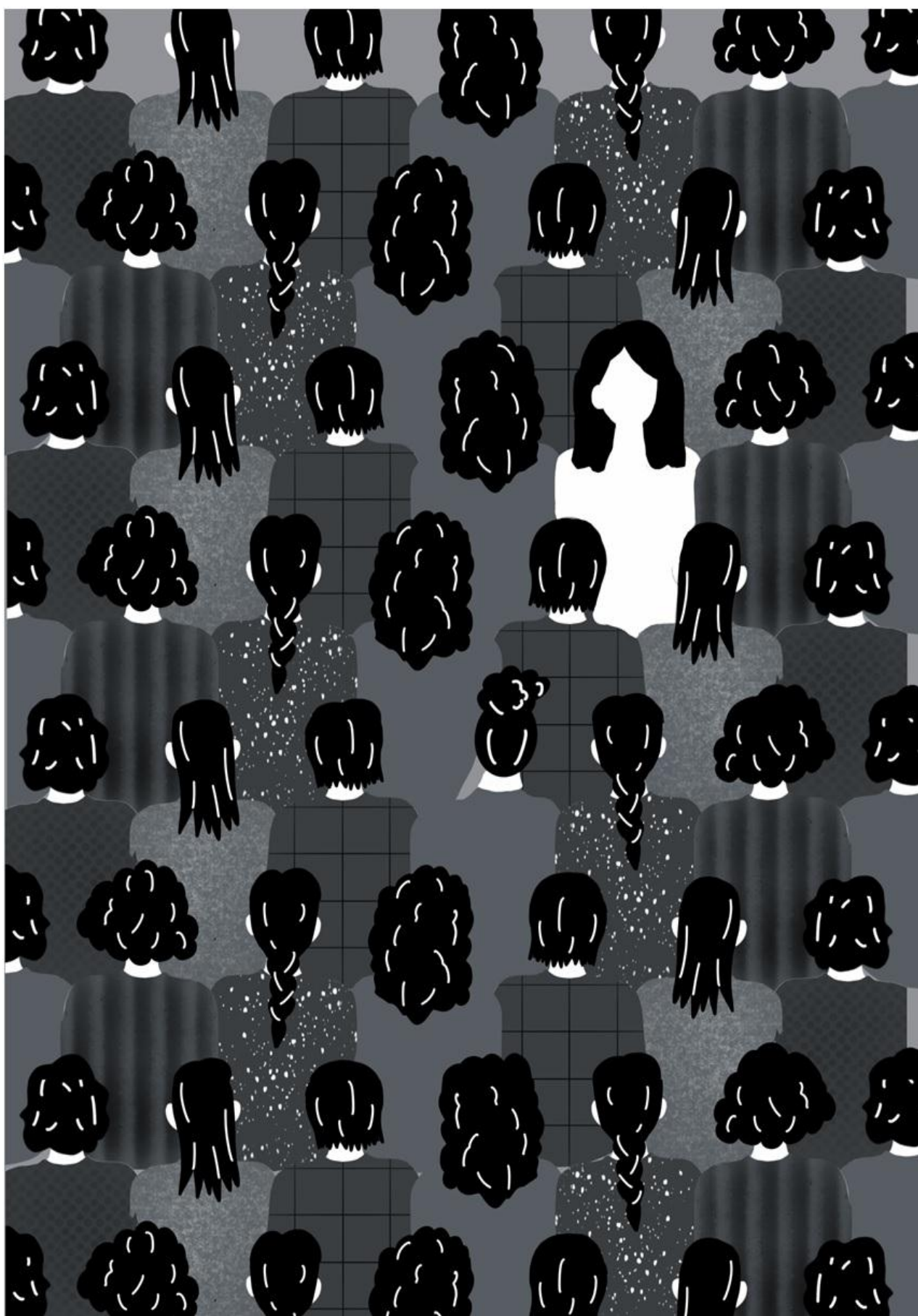


Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

RIDA Repositorio Institucional
Digital Abierto



FHAyCS
Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales





Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Licenciatura en Psicología

Modos de producción de subjetividad, en relación a la violencia de género, que instituyen los profesionales de la Subsecretaría de la Mujer, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a partir de las políticas públicas contemporáneas.

Investigación de campo

Autora: Dobler, María Eugenia

DNI: 37.333.595

Tel: 342-154775390

E-mail: eugeniadobler@hotmail.com

Director: Diego Tortul

Paraná, Entre Ríos

18 de Junio de 2020

Agradecimientos

A mi familia, por enseñarme que “estar en casa” no tiene nada que ver con un lugar. Y porque aunque no haya certezas ni verdades absolutas, tengo la sospecha de que ellos siempre son los que están un poquito más cerca de ellas.

A Joaquín, por el amor. Porque su incondicionalidad y abrazos me aliviaron este recorrido.

A mis amigxs, los de toda la vida y los de UADER, por las discusiones. Porque los interrogantes cuando son con otros de seguro nos llevan más lejos.

A Diego mi director, por la claridad y el acompañamiento constantes.

A la Universidad Pública, por la lucha, por los deseos.

A todas las mujeres víctimas de violencia de género, porque me ayudaron a reafirmar una y otra vez que el camino es el que elegí: la escucha. Escucharlas.



INDICE

<u>Resumen</u>	Pág.1
-----------------------------	-------

Introducción

- Situación Problemática.....	Pág.2
- Planteo de la pregunta-problema.....	Pág.3
- Objetivo General.....	Pág.3
- Objetivos específicos.....	Pág.4
- Supuestos e Hipótesis.....	Pág.4
- Estado de debate.....	Pág.4

Perspectiva Teórica

- Antropología: Género.....	Pág.6
- Parentesco: Complejo de Edipo.....	Pág.8
- Psicoanálisis: Género.....	Pág.12
- Género: Producción de subjetividad.....	Pág.15
- Sociedad: Psicoanálisis.....	Pág.16
- Subjetividad: Capitalismo.....	Pág.17
- Psicoanálisis: Política.....	Pág.19
- Sociedad: Violencia.....	Pág.21
- Violencia de Género: Psicoanálisis.....	Pág.23
- Psicoanálisis: Legalidades.....	Pág.24
- Políticas Públicas: Psicoanálisis.....	Pág.26

<u>Fundamentación Metodológica</u>	Pág.31
---	--------

Sistematización de la información del trabajo de campo

- Violencia de Género ¿Por qué sí?.....	Pág.36
- Concepciones sobre violencia de género.....	Pág.38
- Concepción social de la violencia hacia las mujeres asociada al poder patriarcal.....	Pág.39
- Patriarcado.....	Pág.43
- Visibilización.....	Pág.44
- Políticas Públicas.....	Pág.46
- Transformaciones. Resistencias.....	Pág.47

- Las mujeres en las políticas públicas de E. R. La creación de la Sub. de la Mujer.....Pág.49
- Interdisciplina.....Pág.51
- Intersectorialidad.....Pág.53
- Modos y estrategias de intervención.....Pág.54
- Informe de riesgo ¿única opción?.....Pág.56
- Las estrategias de intervención desde el ámbito jurídico.....Pág.57
- El rol de la psicóloga en la Institución.....Pág.59
- El detenerse. La vigilancia epistemológica.....Pág.62
- Prevención.....Pág.65
- Prevención y Psicoanálisis.....Pág.66
- Hacia una prevención prevenida.....Pág.70
- ¿Qué es la feminidad? ¿Qué es ser mujer?.....Pág.72

Conclusiones.....Pág.79

Bibliografía.....Pág.83



La presente investigación se llevó a cabo en la Subsecretaría Provincial de la Mujer de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Institución de la que formé parte desde comienzos de ese año y hasta el mes de Marzo del año 2020, bajo la figura de “pasante”. Dicha pasantía fue formalizada en dependencia y coordinación con la FHAYCS de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. La investigación tuvo como objetivo principal indagar los modos de producción de subjetividad que instituyen los profesionales de esa Institución. Esta indagación se realizó teniendo en cuenta lo que nos afirma Ana María Fernández (2010) sobre las intervenciones: que en cada acto de salud, en cada contacto institucional se reafirma, construye o de-construye una concepción sobre sus actores que, a su vez, los produce. Es esta potencialidad transformadora la que nos invita aquí a una actitud de reflexividad sobre las prácticas actuales.

Pensando en este recorrido a la subjetividad como un discurrir por diferentes escenarios, expresándose como inseparable del curso de los eventos y procesos que caracterizan la vida -individual y social- de los sujetos.

Siguiendo con los objetivos propuestos, se realizó un estudio enmarcado dentro del campo del psicoanálisis; y las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron entrevistas en profundidad a los profesionales de la Subsecretaría Provincial de la Mujer; técnica que consideramos la más acorde con el marco epistémico elegido, en consonancia con el marco teórico que constituye un sujeto particular, específico del psicoanálisis. Esta metodología nos resultó eficaz ya que luego, a través del método de *frases significativas* nos permitió ubicar ciertos campos temáticos que, además de los objetivos propuestos, se despliegan y adquieren relevancia en el discurso de los profesionales, y que debido a esto tendrán un lugar central en nuestra investigación. Rescatando y proponiendo a cada paso del recorrido, al psicoanálisis como un modo de leer el mundo que se opone al saber dogmático y al sentido común.

Por último, se intentó además que el estudio tenga como contrapunto la perspectiva y estudios de género, considerando que estos aportes permiten pensar la problemática de la violencia de manera más abarcativa, y bajo el sostén de los Derechos Humanos. Fundamentalmente sumado a que es esta perspectiva la que ubica en las actuales instituciones al fenómeno de la violencia contra las mujeres como un problema de Salud Pública. Es por lo que creemos y esperamos que este recorrido se convierta en un estudio de relevante importancia para la formación de un futuro psicólogo.

Violencia de Género - Producción de subjetividad – Políticas públicas

INTRODUCCIÓN



Situación problemática

En la actualidad -regidos por una sociedad capitalista- los derechos y obligaciones del ciudadano han sido reemplazados por los derechos del consumidor. Las subjetividades están subsumidas en el aparato del sistema productivo; ya no nos encontramos dominados por individuos específicos, sino por el discurso del capitalismo que atraviesa y determina todas las dimensiones de nuestra vida y lo social. Ese discurso, tal como lo aborda Jacques Lacan en su Seminario N° 17, conduce al goce, interviene en los modos de desear y en la configuración de síntomas actuales.

Pero el capitalismo actual ya no pasa por la producción y la obtención de plusvalía, sino que se vincula a las cámaras, al mercado financiero y las redes de internet. Es decir que se expone y se evidencia de modo ilimitado, es y por ello que se torna cada vez más difícil ubicar sus fronteras ¿Qué tiene el psicoanálisis para decirnos acerca de este nuevo rostro del amo capitalista y sus resultados o manifestaciones en la sociedad actual?

No obstante, es dentro de este universo capitalista que podemos pensar a las políticas públicas y ubicar al Estado como un corte, como un tercero que viene a mediar allí en el auge de lo “ilimitado”, y a ser –en el mejor de los casos- garante de derechos. Posibilitando y proporcionando cierta seguridad en relaciones y lazos donde no la hay.

Es por ello que nos preguntamos qué lugar ocupan las políticas públicas llevadas a cabo en la actualidad, y más precisamente analizar cómo estas políticas pueden o no intervenir en la producción de subjetividades. En este trabajo en particular, centrándonos en la Subsecretaría Provincial de la Mujer –organismo creado por el Estado para dar respuesta al incremento de la violencia de género- y en los profesionales que allí desarrollan sus tareas diarias. Qué relaciones, si es que existen, se establecen con la violencia contra las mujeres. Cómo es abordada esta problemática por los estamentos públicos designados para tales funciones. Y cómo se llevan adelante las intervenciones en las diferentes disciplinas.

Consideramos que en este caso la problemática de las políticas públicas en género y para la erradicación de la violencia contra las mujeres habla de una personal motivación vocacional hacia estos temas en particular. Aquí rememoro mi paso por la cátedra “Orientación Vocacional y Laboral” del cuarto año de la Licenciatura; y aludo al término *vocación* no desde una concepción naturalista, en el sentido de haber nacido ya con estos intereses, ni creyendo que un “llamado divino” me llevó por estos senderos. Sino vocación en el sentido de un interés construido, buscado, y por supuesto siempre en relación con otros. Elegido y afianzado en relación a lecturas personales, a interrogantes, a múltiples lugares de encuentro y a contextos sociales y culturales en los que uno como sujeto se encuentra zambullido.

Este recorrido, en confluencia seguramente con muchos otros que aún desconozco desde mi Yo, pero que están allí latentes, son los que me permitieron que pueda comenzar con esta pequeña –pero espero importante- construcción. Ya que como afirma Jozami (2009) ser creador es producir formas, que no están ya en el Otro.

Y así nos encontramos con la *Violencia de Género*; que es quizás uno de los temas más recurrentes de los últimos tiempos, con mucho debate y repercusión en nuestros medios de comunicación actuales. Es además, una problemática que ha sido abordada desde múltiples y diversas áreas del conocimiento. Sin embargo, y pese a los avances tanto legales, como académicos sobre la temática, este tipo específico de violencia es una realidad vigente. Esto claramente, ya que se sigue reproduciendo y validando de diferentes maneras y en diferentes contextos y espacios sociales. Lo interesante –al menos para mí- es que al ser un tema tan hablado y tan escuchado, se puede tender a la idea de que es un tema colmado, acabado, todo abarcado. Una especie de totalidad cerrada. Sin embargo, es un tema que al repensarlo, nos sigue planteando los mismos interrogantes que al principio, e incluso algunos nuevos. Por ejemplo, y más específicamente aquellos relacionados con el otro extremo de nuestros intereses, a veces tan alejados y a veces tan cercanos unos de otros, que es la producción de subjetividades a partir de los contextos y políticas públicas. Cuestiones que pretendemos se conviertan en categorías de análisis de este desarrollo.

No pretenderemos encontrar en este trabajo todas las respuestas, o respuestas finales, pero sí al menos acercarnos a aquellas en las cuáles más nos hemos interesado, y más hemos podido cercenar –no sin dificultades- en el campo de estudio elegido. Pero sobre todas las cosas poder interrogar aquello que allí está establecido, intentando desde otro lugar, éste el psicoanálisis, el que es considerado aquí como marco epistémico teórico y metodológico, poder hacer una “diferencia”.

Intentando, como mencionamos, integrar transversalmente los contextos políticos públicos en los cuales son enmarcadas estas problemáticas, mediante leyes, regulaciones, campañas, protocolos e instituciones. Contextos que, como desarrollaremos, son cruciales en nuestro modo de mirar el mundo, y por lo tanto, cruciales en la producción de nuestras subjetividades.

Planteo de la pregunta-problema: *¿Qué modos de producción de subjetividad, en relación a la violencia de género, instituyen los profesionales de la Subsecretaría de la Mujer, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a partir de las políticas públicas contemporáneas?*

Objetivo General: Indagar los modos de producción de subjetividad, en relación a la violencia de género, que instituyen los profesionales de la Subsecretaría de la Mujer, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Objetivos específicos:

- Describir las estrategias que posibilitan u obstaculizan la atención de las situaciones de violencia contra las mujeres que se presentan en la Institución.
- Indagar en los profesionales si la perspectiva de género constituye un marco teórico desde donde pensar el abordaje e intervenciones de violencia contra las mujeres.

Supuestos o Hipótesis: Los profesionales de la Subsecretaría de la Mujer instituyen nuevos modos de producción de subjetividad a partir del posicionamiento que tienen implícita o explícitamente sobre la violencia de género. La Subsecretaría de la Mujer se presenta como una política pública, donde sus profesionales abren el juego a nuevas o particulares significaciones acerca de la mujer, la violencia y el espacio público.

Estado de debate

Tesis: *“Un estudio cualitativo de las concepciones de los profesionales sobre violencia de género y su relación con los abordajes terapéuticos en el campo de la salud mental, Paraná Entre Ríos (Octubre 2016 – Febrero 2018)”*

Autora: Lic. En Enfermería, Daniela Verónica Páez. **Directora:** Dra. Eda Carina Muñoz. **Institución:** UNER - Facultad de Trabajo Social. **Año:** Noviembre de 2018

Esta investigación, es tal vez y hasta el momento, la que más relación tiene con nuestros intereses investigativos. Allí se propone como objetivos no sólo –como se evidencia en el título- conocer las concepciones de los profesionales sobre violencia de género, sino además analizar las herramientas con las que cuentan dichos profesionales al momento de abordar situaciones de padecimiento mental en mujeres víctimas de violencia que concurren al Hospital Escuela de Salud Mental.

La autora comienza haciendo un interesantísimo recorrido acerca de la “Epidemiología de la violencia en Argentina” (como ella lo nombra); la cual nos resultó de gran apoyo para sostener una mirada histórica y sectorial de esta problemática particularmente en nuestro país. Aportándonos durante todo el desarrollo investigativo datos valiosos relacionados con estadísticas, momentos de surgimiento de leyes e instituciones y acontecimientos políticos e históricos de importante trascendencia mundial.

Tesis: *“Modos de intervención de profesionales de la Salud Mental, en situaciones de violencia doméstica hacia la mujer, desde las instituciones estatales”*

Autora: Leticia Heck. **Directora:** Marisel Grillone. **Institución:** Universidad Autónoma de Entre Ríos – Licenciatura en Psicología. **Año:** 2013

Si bien, la presente no es la primera investigación en relación a la violencia hacia las mujeres que se encuentra en nuestra Facultad, sí es una de las primeras en teorizar y poner el foco de la atención dentro de lo que es la intervención de los Profesionales de la Salud con respecto a esta temática en particular, y la trayectoria que recorre la mujer que padece violencia en una institución pública. Concluyendo que todas las intervenciones se terminan realizando sobre la urgencia, y revelando las falencias que abundan en las instituciones estatales recorridas. La autora sostiene que existe muy buena teorización al respecto, pero no la suficiente transmisión de información.

Tesis: *“Modos de abordaje e intervenciones de los/las profesionales que trabajan en situaciones de Violencia contra las mujeres”*

Autora: Luján Minigutti María Laura. Directora: Sandra Gerlero. Institución: Universidad Autónoma de Entre Ríos – Licenciatura en Psicología. Año: 2018

Por su parte, esta investigación tiene la característica de ser la más actual hasta el momento en relación a la temática elegida. Por este motivo, a diferencia de la investigación realizada por Leticia Heck, hay términos que ya han sido modificados y abordados apropiadamente en relación directa con la Ley 26.485.

La autora realiza una mirada más claramente enmarcada bajo la perspectiva de género, conceptualizando nociones precisas de la misma, como así también ubicándolos dentro del matiz de los Derechos Humanos. Así va delimitando las implicancias de los profesionales dentro de estos nuevos marcos epistémicos, concluyendo en la necesidad de asistencia y capacitación continua que requieren estos profesionales que no se encuentran ajenos a los prejuicios, mitos y creencias que habitan en nuestra sociedad con respecto a las sexualidades

PERSPECTIVA TEÓRICA



Para cada uno de los diferentes apartados de este recorrido, hemos decidido utilizar como título, dos términos diferentes, separados por dos puntos.

Este modo de escritura es tomado de algunos textos del autor Jorge Alemán (psicoanalista y escritor argentino), quien pretende indicar con éstos una relación de conjunción y disyunción entre ambos términos, o para decirlo de otra manera, una “mismidad” en la Diferencia. De este modo, a lo largo de este Marco Teórico, los dos puntos intentan en cada apartado poder establecer un lugar, un espacio habitado por una lógica paradójal. Sosteniendo que, si en determinados conceptos se mantiene una tensión, podrá observarse que los problemas que se nos presentan son mucho más complejos que lo que esperamos...

¿Qué es una mujer domesticada? Una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones. Fuera de esas relaciones no es la ayudante del hombre igual que el oro en sí no es dinero. ¿Cuáles son, entonces, esas relaciones en las que una hembra de la especie se convierte en una mujer oprimida? (Rubin, 1986, p.96)

ANTROPOLOGÍA : GÉNERO

Intentando rastrear “algo” que nos indique alguna relación con el término *género*, antes de que éste tenga su connotación en cuanto tal, nos topamos con el concepto de parentesco. Gayle Rubin nos dirá que el parentesco es un sistema de posiciones y categorías que a menudo contradicen las relaciones genéticas reales. “En sociedades preestatales el parentesco es el idioma de la interacción social que organiza la actividad económica, política y ceremonial, además de sexual” (Rubin, 1986, p.106).

Dentro de los estudios de parentesco, “*Las estructuras elementales del parentesco*” (1949) de Lévi-Strauss, es aquel que más está impregnado por la conciencia de la importancia de la sexualidad en la sociedad. A diferencia de, por ejemplo, la explicación de la opresión de Marx; en Lévi-Strauss el sujeto no es abstracto -solamente capitalista o proletario-, sino que es siempre hombre o mujer, y por lo tanto se pueden seguir a partir de allí los distintos destinos de los dos sexos.

En su texto, dos conceptos son fundamentales para poder en este recorrido comenzar a acercarnos a lo que fue denominado como la opresión de las mujeres: la concepción del “regalo” y el “tabú del incesto”, cuya articulación y relación constituye lo que es el intercambio de mujeres.

Para Lévi-Strauss la significación del regalo expresaría un vínculo social entre los participantes; era el medio por el que las antiguas sociedades se mantenían unidas en ausencia de instituciones. “El regalo es la forma primitiva de lograr la paz que en la sociedad civil se obtiene por medio del estado...el regalo fue la liberación de la cultura” (Sahlins, 1972, p.169). Además, es importante agregar que el

matrimonio es una de esas formas de intercambiar regalos, en el que las mujeres constituirían el regalo “máspreciado” entre todos los regalos.

Continuando con esta teorización, en relación al segundo concepto, Lévi-Strauss nos dirá que el tabú del incesto no es una regla que prohíbe casarse con la madre o con una hija, sino que es más bien una regla que obliga a dar a otro a la madre o a la hija. Es entonces también la regla del regalo la que asegura que tales intercambios se den entre grupos y familias, y así constituyan sociedades.

Lo interesante es que allí el objeto de transacción son las mujeres, es decir que, si los regalos son las mujeres, los hombres son los asociados beneficiarios de tales intercambios. En el matrimonio la relación se establece entre dos grupos de hombres, y la mujer no tiene participación allí sino como objeto de intercambio. Este “*tráfico de mujeres*”, como lo nombra en su texto Gayle Rubin, ubica la opresión de las mismas en sistemas sociales antes que en la biología. Podríamos decir nosotros hoy que: ubica la opresión de las mujeres en el género antes que en el sexo.

“Si los hombres han sido sujetos sexuales –intercambiadores- y las mujeres semiobjetos sexuales -regalos- durante la mayor parte de la historia humana, hay muchas costumbres, lugares comunes y rasgos de personalidad que parecen tener mucho sentido” (Rubin, 1986, p. 111).

En resumen, los sistemas de parentesco son y hacen muchas cosas, pero además están formados por, y reproducen, formas de sexualidad socialmente organizada. Son formas empíricas y observables de sistemas de sexo/género. Rubin (1986) define allí al sistema sexo/género como: “El conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p.104).

A partir de este rastreo del parentesco, podemos decir que el género devendría entonces de una división de los sexos socialmente impuesta, y que es un producto de las relaciones sociales de la sexualidad, ya que la idea de que hombres y mujeres son diametralmente opuestos o diferentes tiene que provenir de algo distinto de la naturaleza.

De este modo, el *sistema sexo/género* definido por Rubin es un término neutro que indicaría que en él la opresión no es inevitable, sino que es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan.

Sin embargo, a pesar de ésta y otras innumerables descripciones, la antropología no logra explicar los mecanismos de cómo se graban estas convenciones de sexo y género en los niños. Aquí es donde consideramos que es necesario incluir el psicoanálisis, ya que como señala la autora, aunque Freud no sea consciente de sus implicancias, el psicoanálisis proporcionó descripciones de la vida social y es por ello

una teoría sobre la reproducción del parentesco. Es por ello que Rubin (1986) sostiene que el psicoanálisis es una teoría feminista frustrada.

PARENTESCO : COMPLEJO DE EDIPO

Entonces, a partir de la lectura de Gayle Rubin podemos considerar que el parentesco es la conceptualización de la sexualidad biológica a nivel social. A continuación reseñaremos algunos conceptos (no pretendiendo ser exhaustivos pero sí representativos), que nos servirán para nuestras futuras consideraciones, en relación a cómo el psicoanálisis describe la transformación de esta sexualidad biológica en los individuos al ser aculturados.

Cada niño contiene todas las posibilidades sexuales, pero en cualquier sociedad determinada sólo algunas de esas posibilidades se expresan, y las demás se reprimen. Cuando el niño sale de la fase edípica, su libido ha sido organizada en conformidad con las reglas de la cultura que lo está domesticando. “El complejo de Edipo es una máquina que modela las formas apropiadas de individuos sexuales” (Rubin, 1986, p. 123).

Si hablamos de complejo de Edipo, resulta interesante observar que hasta 1920 el psicoanálisis no poseía una teoría acerca del desarrollo femenino en este aspecto, más que una especie de espejo del complejo de Edipo en el varón, que fue denominado como “complejo de Electra”. Éstos consistían, uno en que el niño ama a su madre pero debe desistir de ella por el miedo que le produce la amenaza de castración, y por el otro lado, la niña ama a su padre, pero debe desistir de aquel por el miedo a la venganza materna. Es decir, que ambas teorías suponían en primer lugar una heterosexualidad dada meramente por una cuestión biológica, y en segundo lugar afirman que incluso antes de la fase edípica, niño y niña son hombres y mujeres pequeños.

Pero, a partir de 1923, Freud en su escrito “*Organización genital infantil*”, sumado a los agregados que introduce en “*Tres ensayos de teoría sexual*” (1905), la sexualidad de hombres y mujeres pasa a estar organizada ahora alrededor del falo y la castración.

Ya apenas un año más tarde, en 1924 en “*El sepultamiento del complejo de Edipo*” trabaja de manera completa la articulación del complejo de Edipo en el varón e introduce primeramente algunas diferencias en la niña. Podemos encontrar allí: “Ahora bien, la tesis es que la organización genital fálica del niño se va al fundamento a raíz de esta amenaza de castración” (Freud, 1924, p.183).

¿Cómo se consume el correspondiente desarrollo en la niña pequeña? Nuestro material se vuelve aquí –incomprensiblemente- mucho más oscuro y lagunoso. También el sexo femenino desarrolla un complejo de Edipo, un superyó y un período de latencia. ¿Puede atribuírsele también una organización

fálica y un complejo de castración? La respuesta es afirmativa, pero las cosas no pueden suceder de igual manera que en el varón. La exigencia feminista de igualdad entre los sexos no tiene aquí mucha vigencia (...) (Freud, 1924, p. 185)

El clítoris de la niña se comporta al comienzo en un todo como un pene, pero ella, por la comparación con un compañerito de juegos, percibe que es demasiado corto, y siente este hecho como un perjuicio y una razón de inferioridad. Durante un tiempo se consuela con la expectativa de que después, cuando crezca, ella tendrá un apéndice tan grande como el de un muchacho. Pero la niña no comprende su falta actual como un carácter sexual, sino que lo explica mediante el supuesto de que una vez poseyó un miembro igualmente grande, y después lo perdió por castración. Así se produce esta diferencia esencial: la niña acepta su castración como un hecho consumado, mientras que el varoncito tiene miedo a la posibilidad de su consumación. (Freud, 1924, p. 186)

Pero ya allí nos advierte Freud (1924) que esta renuncia al pene no se soportará sin un intento de resarcimiento. La niña se deslizará a lo largo de una ecuación simbólica desde el pene al hijo; su complejo de Edipo va a culminar así en el deseo de recibir como regalo un hijo del padre. Así el complejo de Edipo es abandonado después poco a poco porque este deseo nunca se cumple. Freud argumentará que ambos deseos, el de poseer un pene y el de recibir un hijo, permanecen en lo inconsciente, donde se conservan con fuerte investidura y contribuyen a preparar al ser femenino para su posterior papel sexual.

“En su organización edípica de la sexualidad femenina, Freud (y éste fue su principal error) pasó por alto todo el ámbito de las relaciones arcaicas con la madre” (Diccionario de psicoanálisis, 1998, p.80). Es así que por último, ya en una posterior teorización y luego de largos rodeos, Freud llega hasta la Conferencia número 33 titulada “*La feminidad*” (1932), en donde finalmente cobra allí importancia fundamental la fase preedípica de la mujer en relación con la madre, la cual hace del complejo de Edipo una formación secundaria. Incluso sostendrá -a diferencia de los anteriores escritos- que ya no es el Edipo lo nuclear de las neurosis, sino que es esta fase la que deja espacio a todas las fijaciones y predisposiciones posteriores.

Allí el psicoanálisis establece que es muy difícil diferenciar en esta fase a niños y niñas ya que, el objeto de amor de ambos es la madre, y ambos son descritos como bisexuales, es decir que presentan toda la gama de actitudes libidinales, tanto pasivas como activas. Es entonces a partir de ese momento que se produce un quiebre, y se hace necesario explicar la heterosexualidad adulta de la niña y su consecuente acceso a la feminidad.

A partir del complejo de Edipo y la castración freudianos, ya no va a tratarse del primado genital como quedó planteado en 1916 en las “*Conferencias de introducción al psicoanálisis*” sino que es el

primado fálico el que permitirá hacer la ecuación simbólica niño=pene=falo, subrayando en esa ecuación que la mujer aparece en falta respecto del hombre, a partir del concepto de *penisneid* o envidia del pene:

El complejo de castración de la niña se inicia, asimismo, con la visión de los genitales del otro sexo. (...)Se siente gravemente perjudicada, a menudo expresa que le gustaría <<*tener también algo así*>>, y entonces cae presa de la envidia del pene, que deja huellas imborrables en su desarrollo. (Freud, 1932, p.116)

La niña así se aparta de la madre y reprime los elementos “masculinos” de su libido como consecuencia de su reconocimiento de que está castrada. Desiste de su lucha amorosa por la madre y asume una pasiva posición femenina frente al padre. -Son justamente estos conceptos de castración y de envidia del pene desarrollados aquí por Freud los que provocaron mayor horror por parte de los movimientos feministas-.

Llevando a Freud un poco más allá, y siguiendo el argumento de Gayle Rubin (1986) podemos decir que como la niña previamente está en una posición homosexual hacia su madre, el lugar que le toca ocupar después se le hace insoportablemente doloroso. La madre puede ser amada exclusivamente por alguien con falo. Y como la niña no tiene falo no tiene derecho a amar a su madre, ni a ninguna otra mujer puesto que ella estará destinada a algún hombre. “La niña no tiene la prenda simbólica que se puede cambiar por una mujer” (Rubin, 1986, p.126).

Así la niña concluye que el pene es indispensable. Sin embargo, Rubin nos resalta que no llega a esa conclusión debido a una superioridad natural o biológica del pene. La niña se aparta de la madre porque no tiene un pene para darle, y se vuelve hacia el padre (que sí lo tiene). Y se aparta de la madre con enojo, porque no le dio este falo, que la madre misma por vivir en una cultura fálica no posee.

Posteriormente, Freud dibujará los tres desenlaces posibles del Complejo de Edipo en la niña: la inhibición sexual o neurosis, la alteración del carácter en el sentido de un complejo de masculinidad y la feminidad normal. Acordamos con Rubin (1986) en que las tres orientaciones plantean la hegemonía inevitable de la libido masculina, ya que en el primero la niña renuncia a su sexualidad fálica al compararse con el varón que está mejor dotado, en el segundo caso esa sexualidad se afirma empecinadamente y en el tercero, es el niño quien hereda el lugar del falo-pene.

De esta manera, Freud en 1932 afirmaría que la maternidad sería el camino más “normal” y compensatorio de la castración. Esta solución es pensada en términos de “tener” el falo. Sin embargo, la cuestión paradójica en este recorrido del Complejo de Edipo es que, la niña, luego de hacer todo este pasaje, obtiene finalmente el falo. Pero nunca lo obtendrá de la misma manera que el varón. En el varón el

falo es afirmado, y después tendrá que darlo; en la niña sólo pasa por ella, lo consigue pero a través de la relación sexual o de un hijo, es decir, sólo a través de otro varón.

Ahora bien, más allá de todos los esclarecimientos freudianos –criticables o no- acerca del recorrido de la sexualidad femenina de la niña, no podemos dejar de lado que sabemos que para Freud la vida sexual de la mujer a pesar de todo tenía algo de *continente negro* y de enigma. “El enigma de la feminidad ha puesto cavilosos a los hombres de todos los tiempos”, nos dice en 1932 (Freud, 1932, p.105).

Es así que, después de este resumido desarrollo freudiano, donde seguramente podemos decir mucho más, nos encontramos con el tope del llamado *enigma de la feminidad*; y cuando la solución del “tener” ya no alcanza para explicarlo, es donde aparece Jaques Lacan ubicando al llamado goce femenino como nunca antes había sido descrito en la literatura psicoanalítica.

Lacan es quien retoma la conceptualización freudiana, primero a partir del significante fálico y más adelante, a partir de la función fálica. El significante falo va a ser definido por Lacan (1957) como el significante del deseo. Este significante fundamental es producto de la efectuación de la metáfora paterna. ¿De qué se trata en la metáfora paterna? (...) de poner al padre, en cuanto símbolo o significante, en lugar de la madre; la cual a su vez es producto de los tres tiempos del Edipo, al final de los cuales el neurótico resuelve la “x” del deseo de la madre con la solución del significante falo, que permite una identificación simbólica diferente para el niño –tener el falo- y para la niña –ser el falo-; saliendo del Edipo *con los títulos en el bolsillo*.

Esta metáfora paterna sólo es posible con la condición de que haya un tiempo cero, el de la Bejahung del Nombre del Padre, es decir, si no hay inscripción primordial del Nombre del Padre (significante que metaforiza al deseo de la madre), tampoco habrá posibilidad de inscripción del significante falo. Así podemos decir que en la primera enseñanza de Lacan el significante fálico es el articulador de la posición sexual, ubica la posición viril y femenina como resultado de la salida de los tiempos del Edipo; así como también se ubica en relación con su inscripción o su forclusión del lado de la neurosis o la psicosis.

Siguiendo a Gayle Rubin (1986) en Lacan la crisis edípica se produce cuando el niño se entera de los papeles sexuales inherentes a los términos para los familiares. La crisis empieza cuando el niño comprende el sistema y el lugar que le toca en él, y se resuelve cuando acepta ese lugar. Aun en el caso de que el niño no acepte ese lugar, ya no puede evitar conocerlo.

Más adelante, en su segunda enseñanza ubica ahora la llamada “sexuación” como una elección de goce, y no ya como una elección significante. Desde las fórmulas de la sexuación, la posición sexual del

lado hombre o del lado mujer se elige a nivel del goce, en función de cómo se inscriba uno u otro con respecto a la función fálica.

PSICOANÁLISIS : GÉNERO

El psicoanálisis es un campo que ha sido denominado en varias oportunidades y hasta el día de hoy como falocéntrico, anti-feminista, machista; etc. y con el cual innumerables estudiosos de la denominada Perspectiva de Género han discutido. “Su crítica de Freud se basa no sólo en el binarismo fálico y en que sitúa a la mujer en el lugar de falta, sino también en la suposición de una posición masoquista femenina” (Greiser, 2017, p.59).

Falocentrismo: Después de la Segunda Guerra Mundial, con el desarrollo del movimiento feminista la palabra falocentrismo adquirió una significación peyorativa en tanto se la asimiló a una doctrina relacionada con la falocracia, es decir, un modo de poder sexista basado en la desigualdad y la dominación de las mujeres por los hombres. (Diccionario de psicoanálisis, 1998, p.47)

A pesar de las críticas que aquí exponemos y desarrollamos -y siguiendo con nuestro propósito de mantener las paradojas-, también es pertinente mencionar aquella posibilidad en la que se plantea al psicoanálisis como proclamador de los derechos de la mujer desde sus comienzos en la Sociedad Victoriana, sociedad caracterizada por su rasgo patriarcal; o si esto resuena demasiado ambicioso, al menos ubicado sí como un observador y puntualizador de aquellas desigualdades y vulnerabilidades femeninas.

Ya que fue Freud quien comenzó a preguntarse por los síntomas de las histéricas que "denunciaban" esa represión, y les dio la posibilidad de decir lo que no podía ser dicho, abogando por poner en el discurso aquello que estaba reprimido en los síntomas; podemos decir que fue quien dio la palabra a las mujeres, los locos y los niños. Este gesto de Freud, el de dejar de mirar a las mujeres para empezar a escucharlas, es un gesto ético.

Fue la histeria lo que llevó a Freud a estudiar “lo femenino”, estudio que acabamos de desarrollar sucintamente, y que continuó años después Jacques Lacan; éste último argumentando una diferencia fundamental en el modo de satisfacción de aquellos que se inscriben del lado de hombres y de mujeres. Es a partir de este estudio de Lacan que podemos establecer una diferencia entre lo que llamaremos “género” y aquello que Lacan denominó como “sexuación”.

El término *género* surge en 1955 de la mano de John Money, psicólogo y médico neozelandés, que cuando acuñó el concepto investigaba problemas de hermafroditismo. Fue el primero en describir el laberinto de lo que posteriormente llamaría la identidad de género de una persona; y la definición que da

del género es fenomenológica, argumenta que es lo que una persona dice o hace lo que revela su estatus como niña o niño, mujer u hombre.

Este fenómeno condujo a Money a reflexionar sobre el poder desviante, modelador, creador de sentido, de identidad, que la experiencia humana temprana posnatal tiene sobre el equipo biológico. Los padres, a través de sus fantasmas, sus creencias y sus convicciones, eran capaces de generar una identidad contraria a la anatómica, pero que se revelaba con igual o mayor poder que aquella. (Dio Bleichmar, 1996, p.131)

Como nos describe Emilce Dio Bleichmar (1996), lo que este médico pretendía remarcar es que los múltiples factores prenatales implicados en la sexualidad de la cría humana por lo general coinciden, pero cuando no sucede así, como ocurre con el llamado hermafroditismo que él estudió, esto nos enfrenta con el poder mayúsculo del factor posnatal en la creación de la identidad sexual.

Money instituye una categoría eminentemente psicológica, ya que se trata de un sentimiento íntimo y de una forma del ser que se organizará femenina o masculina, con anterioridad a la investigación que lo conducirá a situar la diferencia anatómica y la función reproductora de los órganos sexuales como componentes de esa identidad.

Consecutivamente Robert Stoller es quien en su libro “*Sexo y género*” del año 1968 introduce la distinción sexo/género para poder diagnosticar a aquellas personas que, teniendo un cuerpo de hombre, se sentían mujeres, introduciendo el concepto de “identidad de género”. De allí la distinción entre el sexo ligado a criterios biológicos y el género ligado a la convicción subjetiva de pertenencia a uno de los dos sexos. Los casos que presenta en su libro demostrarán que el género puede o no coincidir con el sexo biológico.

A partir de los años 70, el feminismo académico anglosajón recurre también a esta oposición *sexo/género* como un instrumento de análisis, debido a que las desigualdades entre hombres y mujeres ya no pueden explicarse por una mera diferencia biológica. Algo que hasta ese entonces había servido a la lucha de las mujeres, como ser la diferencia de los cuerpos, deja de conformar una argumentación sólida sobre la cual instalar sus luchas.

Hoy, junto con el psicoanálisis podemos agregar al concepto de *Género* que, las definiciones de lo masculino o femenino cambian con las épocas, por ello las identificaciones sexuales infantiles son diferentes según cómo lo social las defina. Por esto, las modificaciones que la cultura, las familias, el lenguaje, produzcan sobre qué se define como hombre o mujer, tendrán consecuencias sobre los modos de subjetivación: una sociedad patriarcal producirá un rol determinado para las mujeres, una matriarcal otro y una sociedad democrática otro. (FAPOL, 2015, p.2)

Pero por otro lado, situándonos estrictamente en el campo del psicoanálisis, nos encontramos en el *Seminario 20* (1972) lo que Lacan denominó como *sexuación* -que no debe confundirse con el sexo-. Con este término podemos explicar que, más allá de esta construcción social del género -y junto con ésta-, existe un modo de goce diferente para hombres y mujeres. “Con el neologismo sexuación da cuenta de que, en materia sexual, el sujeto debe hacer una elección, independiente de ser hombre o mujer. La asunción sexuada va a depender de una elección de goce” (Greiser, 2017, p.56).

A partir de allí tenemos dos modos de inscripción en el goce fálico: el todo y el no-todo. Al hombre lo situó en relación a un modo de goce denominado fálico, y a la mujer la situó en relación a dos modos de goce: por un lado uno de ellos también fálico, pero además, posee un modo diferente de gozar llamado Otro goce, con otras características totalmente opuestas al goce fálico: será opaco, no decible, ni cuantificable, ni localizable. Desde tiempos inmemoriales ese goce encarna lo que se llamó "el misterio o enigma de la femineidad".

Los seres inscriptos del lado masculino, buscarán en el Otro el objeto a, el objeto causa de deseo. La sexualidad masculina es fetichista. (...) Del lado femenino, la mujer se dirigirá al Significante del Otro tachado; su goce toma la forma erotómana al no cerrarse ni ubicarse en una parte del cuerpo; queda en un goce que no hace límite. Se dirigirá al cuerpo del Otro y desde allí partirá su demanda de amor, que puede ser tan insaciable como su odio. (Greiser, 2017, p.58)

Antes de finalizar agregaremos que podemos pensar que las fórmulas de la sexuación sostienen una virilidad que cuenta con un padre que hace de modelo de la función y objeta el para-todo, hay uno que dice que no (a este goce irrestricto e ilimitado). Esa objeción será la que permita alojar a “lo femenino”. Para Lacan, a partir del Seminario 22, la función de un padre no sólo es derivada como agente de la castración y de introducir la ley, sino de hacer una transmisión, que ese lugar de excepción devenga modelo, que sirva de modelo de la función: que ese padre dé una versión de cómo aloja lo femenino. ¿Hoy en día ese padre ha dimitido de esa función? Más adelante volveremos sobre este punto.

Parece pertinente no dejar de enfatizar en cada tramo que, con estas diferencias no se pretende dejar de lado la necesidad de las igualdades innegables de los Derechos Humanos, pero que éstos no pueden subsumir las diferencias subjetivas y tampoco la diferencia que introduce en el mundo el cuerpo de la mujer.

Por último y con respecto nuevamente a la categoría de género en tanto tal, además de su definición, coincidimos con Ana María Fernández (2014) al afirmar que el término género no puede ser usado meramente para describir diferencias entre hombres y mujeres. Si no que por el contrario, constituye (o debería constituir) una categoría hermenéutica que exija -más allá de las descripciones

necesarias- la inclusión del análisis de los dispositivos socio-históricos de poder por los cuales se producen y reproducen aquellas desigualdades que surgen a partir de dicha categoría.

GÉNERO : PRODUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD

Es por ello que no debe plantearse como un imposible pensar la subjetividad en la articulación social e histórica de los procesos de las identificaciones tempranas. El conjunto de las instituciones -no sólo la familia- efectivamente producen subjetividad. El análisis de un modo histórico de subjetivación es inseparable de la indagación de las estrategias de poder que en él intervienen.

Es así que la idea de este recorrido de trabajo, es no hablar de persona, ni mucho menos de individuo, sino más bien de un sujeto particularmente producido, o de producción de subjetividad. La expresión producción de subjetividad, tiene también muchos sentidos posibles en el plano teórico, pero aquí la hemos usado concretamente aludiendo a la capacidad de crear condiciones para que se puedan producir nuevas significaciones. En este caso, nuevas significaciones en relación al género y a la violencia, es decir, que se pueda pensar de otro modo frente a las naturalizaciones y legitimaciones de la violencia cotidiana -sea ésta personal, social o política. “Producir subjetividad es crear nuevos universos de significaciones” (Stolkiner, 2001, p.10).

No se trata de negar la categoría de sujeto, mucho menos de negar lo que permanece, sino de producir las herramientas conceptuales para pensar una dimensión subjetiva producida en el entre de un colectivo en acción; es decir, que se trata de pensar estos restos que se producen en el entre de los pliegues, repliegues y despliegues de las multiplicidades. (Fernández, 2007, p.101)

Ana María Fernández (2014) sostiene que suponer que el género es una categoría sociológica y por lo tanto, nada tiene el psicoanálisis que interrogarse al respecto, es renunciar a pensar la articulación entre deseo y poder. Como sabemos, el psicoanálisis, clásicamente, ha teorizado la articulación deseo-ley. Pero deseo-poder no es sinónimo de deseo-ley, ya que la ley (prohibir-permitir) es sólo uno de los recursos del poder. Es, por lo tanto, renunciar a teorizar la dimensión política de la subjetividad, terreno que complejiza más que anular la teorización ya realizada de la relación deseo-ley.

En un sentido general, la sociedad está constituida por varias instituciones particulares. Estas forman un todo coherente y funcionan como tal. Así pues, hay una unidad de la institución total de la sociedad y, más de cerca, encontramos la inmensa y complicada red de significaciones que atraviesan, orientan y dirigen toda la vida de una sociedad, y a los individuos concretos que la constituyen realmente. Esta red de significados es lo que Castoriadis (2003) denomina el magma de las significaciones imaginario sociales, las cuales son llevadas por la sociedad e incorporadas a ella y, por así decirlo, la animan. Tales significaciones imaginario sociales son, por ejemplo: los dioses, Dios; la polis, el ciudadano, la nación, el

Estado, el dinero, el capital, el tabú, la virtud, el pecado, etc. Pero también lo son el hombre, la mujer, el niño tal como se especifican en una sociedad; más allá de las definiciones puramente anatómicas o biológicas, el hombre, la mujer y el niño son lo que son en virtud de las significaciones imaginario sociales que los hacen ser precisamente eso que son.

Si a las definiciones de género ya dadas, le agregamos ahora que el género está constituido por los universos de significaciones imaginarias -que son construcciones histórico-sociales- que delimitan lo femenino y lo masculino. Si aceptamos que estas significaciones imaginarias sociales conforman el lenguaje que precede a la constitución de los sujetos de una cultura, sostener que es una categoría por fuera del campo es rehusar pensar las articulaciones entre significante y significación. “¿Cómo puede ser, entonces, que hasta el día de hoy algunos académicos consideren que es una problemática por fuera del Psicoanálisis?” (Fernández, 2014, p.63).

En este trabajo una tensión insiste y se refiere a cuáles son los aspectos de la teoría psicoanalítica que coincidiremos en considerar como estructurales invariantes, y cuáles de ellos constituyen formaciones dependientes de los valores, las normativas y los arreglos instituidos en cada espacio y tiempo particular. Como afirma Michel Tort (2016) la dilucidación de esta cuestión marcaría una divisoria de aguas entre un uso conservador y normalizador del psicoanálisis y la alternativa de un estilo de intervención que acompañe los cambios sociales que favorecen el bienestar subjetivo, ampliando los grados de libertad.

SOCIEDAD : PSICOANÁLISIS

Habiendo ya puesto a dialogar la noción de género con el discurrir de la historia, y junto con aquella la consecuente producción de subjetividades; para luego además, poder articular el recorrido histórico del Psicoanálisis pensando aquellas categorías que se interesaban y preguntaban por la sexualidad de los sujetos; nos toca ahora poder acercarnos a lo que para muchos es el “otro extremo”, aquellos denominados muchas veces como *escritos sociales* de Freud. En este trabajo nos preguntaremos: ¿escritos sociales, acaso hay escritos del padre del psicoanálisis que no lo fueran?

En “*Psicología de las masas y análisis del yo*” (1921) Freud describe el fenómeno de las masas que se encuentra en el origen de la conformación de los grupos sociales. Estos grupos sociales se forman a partir de una identificación entre las personas que lo integran, cuya base es que todos ellos comparten el mismo ideal personificado por el líder. Todos los sujetos identifican entre sí su “yo”, en tanto todos ellos tienen idéntico ideal del yo encarnado en quien dirige el grupo. Freud sostiene que cuando declina la figura del líder también caen las identificaciones de los integrantes del grupo. “Los lazos recíprocos han cesado y se libera una angustia enorme, sin sentido” (Freud, 1921, p. 91).

A partir de este escrito de 1921 es que podemos pensar a “lo social” ubicado como regulador. Y es a partir de aquí en que esta época actual podría pensarse a la luz de aquellas coordenadas en donde la caída de ciertos ideales comunes produce un estado de fragmentación.

Más adelante, en “*El malestar en la cultura*” (1930) define además a la cultura como la suma de las producciones e instituciones que distancian nuestra vida de nuestros antecesores animales, y que sirve a dos fines: uno de ellos es proteger al hombre contra la naturaleza, y la otra es regular las relaciones de los hombres entre sí. Allí Freud pone énfasis en lo irreducible del vínculo conflictivo del hombre con la cultura. El equilibrio, como lo muestran todas las evidencias de la vida social, está lejos de lograrse. En la sociedad, tal como Freud lo muestra, la adaptación del individuo a su medio es neurotizante.

Estas luchas son como tal irreducibles, porque están ligadas al principio mismo del proceso civilizador. Freud concluye aquí que sólo cabe esperar que el individuo encuentre alguna forma de equilibrio en su economía libidinal personal y que la formación social logre un funcionamiento que haga más soportable la amplitud de la represión y la renuncia que impone a sus miembros. (Galende, 1994, p.44)

¿Podríamos pensar que estamos frente a un desfallecimiento de la autoridad en la actualidad, y que éste corre paralelo a la ausencia de ideas rectoras que nos orienten? De esta escena devendría entonces un estado de fragmentación en el que la rotura de los lazos deja a los sujetos más permeables a sus pulsiones en ausencia de estos lazos afectivos entre ellos.

SUBJETIVIDAD : CAPITALISMO

Esta rotura de lazos y este desfallecimiento de la autoridad, está íntimamente relacionado con el mito edípico que ya hemos estado desarrollando. Aquel que representaba esa figura que encarnaba la ley ya no funciona como modo de situar una prohibición, un límite. Más bien lo que se comprueba en la actualidad es que no hay límites precisos, que parece que nada ni nadie puede poner un límite. Podemos pensar que se trata de esta fórmula tan resonante del *Otro que no existe*.

Aun así, acordamos con Alemán (2012) en que la fórmula “el Otro que no existe” que cumple una valiosa función en la enseñanza de Lacan en lo relativo al problema de fin de análisis, no puede ser tan sencillamente asignada a una época determinada. Si bien podemos acordar con las descripciones de Bauman (2003) sobre “lo líquido”, sobre el socavamiento y la erosión de las figuras simbólicas actuales del Otro, también es preciso señalar que para que esta corrosión esté ocurriendo, tiene que existir una estructura muy potente que logre emplazar a los sujetos y a los vínculos sociales. Si no fuera así, este autismo generalizado terminaría dispersando toda la trama social.

Si a pesar de tantas destituciones, de tanto cinismo, de tanta declinación del Padre, de tanto colapso de las figuras de autoridad, el Poder es más compacto que nunca, es porque hay Otro que funciona regido por la Técnica y el Capital, y que ha alcanzado un orden capaz de subsumir a los cuerpos y a las subjetividades en la forma mercancía. (Aleman, 2012, p.28)

Este Otro del que hablamos, podríamos designarlo como Capitalismo. El capitalismo es descrito por Lacan como un movimiento circular y sin corte, del cual no se puede deducir el lugar de su salida. Incluso no se puede nombrar el ámbito en donde dicha salida se pueda realizar históricamente, como tampoco dispone del nombre de aquello que viene a sucederlo después de su consumación.

Tal es así que Miller (2012) caracteriza el Siglo XXI como un período que se nos presenta con un gran desorden en lo real. Y siguiendo la orientación trazada por Lacan, tanto el discurso de la ciencia como el del capitalismo son los que inciden en dicho desorden. Lo que ambos discursos asociados comparten es el rechazo de la castración. Ese rechazo es interpretado por Lacan como la falta de un límite.

El nuevo rostro del amo capitalista ya no pasa por la producción y la obtención de plusvalía, sino que se muestra de modo ilimitado y se vincula con el mercado financiero y las pantallas de internet. De ese modo, se torna cada vez más difícil ubicar las fronteras. (Greiser, 2017, p.40)

Miller (2004) fue quien también caracterizó a este nuevo amo como “discurso hipermoderno”, esto es, aquel en el que el goce prima sobre el Ideal. Hoy habría un imperativo que ordena al sujeto a gozar, y las normas del padre se presentan débiles frente a ese imperativo de goce de la época. Miller lo enuncia allí con una particular expresión: *El padre de la tradición ha sido devaluado*. Lo simbólico, que antes era transmitido por el padre de la tradición, ya no ordena lo real. Y al no contar con la regulación del goce que estaba limitada por el semblante de la ley paterna, el nuevo orden genera que lo real se presente desbocado y sin ley. Los modos de vivir no siguen los patrones que provenían del padre. No existen más formas unívocas. Lo unívoco dio paso a la pluralidad.

¿Cuáles son las respuestas del psicoanálisis frente a esta supuesta situación en la que ya los significantes amo no logran hacer existir la relación sexual –otro modo de nombrar la declinación del padre, la declinación de autoridad y la declinación de las instituciones modernas-?

¿Cuáles serían hoy los procedimientos para la aplicación de reglas? Teniendo en cuenta que la Ilustración intentó establecer un marco normativo universal válido para todos y que, ahora en la hipermodernidad, la cuestión cada vez más fundamental es cómo atender en cada caso demandas particulares

Como sostiene Ana María Fernández (2014) la crisis mundial actual de las políticas neoliberales desiguala aún más a los grupos sociales ya desiguales. De distintos modos, sobre ellos recaerá el mayor peso de la crisis. Muchas de las valiosas conquistas y de las garantías logradas en esta antigua concepción del mundo pueden perderse. Mujeres, negros, pobres, etnias, opciones sexuales no heterosexuales, jóvenes, pueden vivir aún peor.

Sin embargo, el capitalismo no es una realidad eterna, necesaria, natural, donde la condición humana se realiza en su último escalón. Por el contrario, se trata una vez más de afirmar su carácter contingente, y por lo tanto el advenimiento siempre posible de otra manera de ser con los otros distinta a como se la conoce en la actualidad.

PSICOANÁLISIS : POLÍTICA

“Más allá de la realidad psíquica del inconsciente -o en esa realidad misma atravesándola-, hay relaciones sociales, políticas, económicas, jurídicas, en las que se puede oír algo del inconsciente “(García Reinoso, 2017).

Consideramos una meta necesaria poder articular la historia pública -política- con la historia singular, que se dice “privada”, ya que la historia no sucede por fuera de nosotros, sino que nos atraviesa, nos marca. Historia singular e historia colectiva en su imbricación, nos dice Gilou Reinoso. Reconocer en sí los rastros y las marcas de la historia es recuperar un texto grabado, memoria inconsciente, sin palabras.

Los psicoanalistas, muy ocupados de la historia singular individual, o de las condiciones universales de estructuración, han descuidado el encuentro con la historia social y política, donde las figuras del Gran Otro también ponen las condiciones para la subjetivación. El poder político, del mismo modo que la transferencia, anuda amor, terror y creencia. Es decir que, lo pulsional -libidinal o mortífero- se imbrinca con lo institucional y con lo histórico. Como sostiene García Reinoso (2017) las instancias públicas ocupan el lugar del Gran Otro, en el que el sujeto se fundó, y que desde ahí amenaza fundirlo. La relación que establezca el sujeto con el discurso político tendrá la marca de las relaciones inconscientes con el Otro.

Si se toman como referencia las democracias occidentales modernas y la declaración de los Derechos del Hombre puede observarse que por primera vez en la historia de Occidente, se instituye la igualdad de derechos formales de las personas, inaugurando un nuevo modo de ciudadanía. Dos de sus premisas fundamentales fueron: “el pueblo gobierna a través de sus representantes” y “somos todos iguales ante la ley”. Sin embargo, como sostiene Fernández (2014) se dio un proceso simultáneo por el cual el avance de las igualdades formales fue acompañado por diversos dispositivos de desigualación

(discriminación, marginalización, exclusión, represión, exterminio, etc.). El perfeccionamiento de estos dispositivos hizo que fueran cada vez más específicos y eficaces.

Sin duda uno de los puntos de partida de estos dispositivos de desigualación es económico-político, pero para que éstos sean tan eficaces en la larga duración histórica la desigualación social necesita implicar también una dimensión subjetiva, por la cual no sólo los aparatos que discriminan, marginalizan, excluyen, reprimen y exterminan establecen fuertes sistemas argumentales por los cuales es necesario, correcto, justo y/o conveniente desigualar, sino que estos argumentos, en mayor o menor medida forman parte –durante largos períodos históricos- del bagaje subjetivo de quienes integran los aparatos de poder tanto como de los propios grupos sociales estigmatizados. (Fernández, 2014, p.36)

La formación de consenso juega un papel decisivo en la producción de naturalidad de estas desigualdades sociales; de lo contrario, el orden de los subordinados sólo podría mantenerse represivamente. Esta producción de consenso se sostiene desde determinados universos de significaciones imaginarias que construyen el sentido social. Si bien la injusticia distributiva en el orden económico establece relaciones de fuerza entre grupos, clases, géneros, etnias, etc., las significaciones imaginarias establecen relaciones de sentido. Para el adecuado análisis de un sistema de dominación es insoluble la indagación no sólo de las relaciones de fuerza, sino también de las relaciones de sentido; ya que es desde ellas que se legitima la autoridad del dominador. Un grupo no puede imponerse en el plano económico y político si al mismo tiempo no logra una superioridad y hegemonía en el plano cultural y simbólico.

“De allí la importancia estratégica de deconstruir e historizar estas naturalizaciones de modo tal que pierdan invisibilización” (Fernández, 2014, p.41).

Fernández (2014) dirá que interesa señalar aquí que las relaciones de poder que regulan los vínculos, modos de subjetivación y prácticas eróticas de hombres y mujeres, al mismo tiempo que construyen sus mundos íntimos, son parte de dispositivos políticos, filosóficos y científicos de desigualaciones, apropiaciones y violentamientos diversos. Concretamente con respecto a las mujeres, la construcción socio-histórica de una sexuación en clave pasiva, como también las teorías que las legitiman, llevan como soporte un *a priori* conceptual por el cual, la diferencia sólo puede ser pensada como negativo de lo idéntico.

Los dispositivos de desigualación -legitimados desde diferentes universos de significaciones imaginarias- han instituido diversos mitos sociales con respecto a qué es ser hombre y qué es ser mujer, consolidando en cada período histórico tanto los patrones sociales y subjetivos como los ámbitos y modos de circulación pública y privada a los que las personas de ambos géneros debieran adecuarse.

SOCIEDAD: VIOLENCIA

Si el trabajo hermenéutico de comprender los significados de la violencia de género parece un trabajo perdido, demorado, bizantino, impráctico, creo yo que el reiterado fracaso de métodos supuestos como más eficientes y pragmáticos que la comprensión demorada de los hechos, prueba lo contrario. (Segato, 2010, p.129)

Si nos remitimos estrictamente a Freud, en su mito “*Tótem y Tabú*” (1913), él afirma que la violencia es intrínseca a la civilización; que no sólo no se opone a ella, sino que es consustancial al acto que la funda. Sin embargo, acordamos con Silvia Ons (2016) en que: “Su carácter históricamente atemporal no impide reconocer la especificidad de la época actual, en la que la violencia asume formas extremas y se extiende de manera capilar por la totalidad de la vida social” (p.16).

Podemos arriesgarnos y suponer que la pulsión de muerte es lo viejo, lo inmutable que tiene la violencia. Todo lo demás, la lucha por los bienes, los conflictos ideológicos etc., son construcciones que pueden renovarse, cambiar sus manifestaciones según la época. Son las distintas modalidades que puede adoptar la violencia, justamente según la época en la que es enmarcada.

Además, como venimos mencionando, Freud anticipa el desfallecimiento del discurso amo y Lacan es quien ubica al discurso capitalista tomando su relevo. Cuando Lacan en “*La Tercera*” (1988) define el ser “*proletario*”, lo hace ligándolo con no poseer ningún discurso con el que hacer lazo. Con Lacan sostenemos el lazo social como suplencia de a relación sexual inexistente; hay lazo social cuando éste pasa a través del discurso.

Por el contrario, la mercantilización de los sujetos los arrastra hacia la deriva de la proletarianización de sus cuerpos. Siguiendo con esta hipótesis es que decimos que la violencia ejercida sobre el cuerpo de una mujer implica justamente esto: transformarlo hasta el extremo en un objeto. Un concepto o idea que también plantean los movimientos feministas cuando nos hablan de la objetualización del cuerpo de las mujeres.

Podemos pensar entonces que la violencia se produce por fuera de los lazos, por fuera de la articulación significativa. Cuando el individuo no cuenta con el recurso de dirigir su mensaje a otro por no contar con ningún discurso que le permita hacer vínculo con él, como una manifestación que impide el lazo social, es decir asocial. Todo esto convierte a la violencia es un síntoma social. (Sawicke & Stillo, 2014, p.20)

Se infiere que el discurso amo es el que determina la castración. Como dijimos, Freud en *El sepultamiento del Complejo de Edipo* (1924), considera que el niño abandona el complejo de Edipo a

partir de la amenaza de castración que realiza el padre. El niño debe optar por el enlace libidinal con la madre o el interés narcisista de conservar su pene; y como ya sabemos el niño renuncia al amor hacia su madre y triunfa su interés narcisista. Y así retomando los conceptos psicoanalíticos sobre la elección sexual ya descriptos, y siguiendo con el argumento que nos plantea Silvia Ons (2016) podemos inferir que la masculinidad está entonces necesariamente marcada por el padre, bajo la forma de esa amenaza, que es la que va a instaurar que algo se perderá inevitablemente en aquella elección. Lo que podemos pensar que sucede muchas veces hoy es que se presentan sujetos que han perdido la brújula, esa que daban los ideales, el padre y los caminos que parecían certeros. “El hombre al no sentirse amenazado por el padre no puede ejercer su virilidad y amenaza a la mujer” (Greiser, 2017, p.113). Consideramos que este punto, más allá de lo fenoménico da cuenta una vez más del declive de la virilidad, leída a la luz del declive del discurso amo; el declive de un discurso que articule un deseo a la ley.

Venimos esbozando sucintamente y de manera paralela dos hipótesis con respecto a la problemática de investigación. Por un lado, la sociedad del femicidio se nos presenta como la respuesta sintomática al declive del régimen de la ley, y también -y tal vez no de manera excluyente- como respuesta de los procesos de segregación propios del capitalismo. ¿Será necesario optar por una de éstas dos vías de explicación?

Los escritos específicos sobre la violencia de género se caracterizan por remarcar un desequilibrio de fuerzas, al que llaman “poder”, y se insiste en una imagen de sometimiento por parte del llamado sexo débil, que queda a merced del grupo más poderoso sin posibilidad de defensa.

Simultáneamente se nos presenta la paradoja de que cuanto más avanzadas y progresistas son las leyes relacionadas con las conquistas de los derechos, bajo la consigna de que todos somos iguales ante la ley, lejos de pacificarse los lazos lo que se observa es un aumento de la llamada violencia de género. Y allí los psicoanalistas pueden advertir que muchas veces lo igualitario deviene en violencia, que un ideal igualitario puede ser el velo de un goce de opresión.

Lo igual, lo idéntico no llevan como cree el sentido común a la armonía, sino que generan un aumento de tensión y de agresión en los vínculos. La agresividad como correlato de la identificación narcisista es uno de los primeros descubrimientos de Lacan:

En una civilización en la que el ideal individualista ha sido elevado a un grado de afirmación hasta ese momento desconocido, los individuos resultan tender hacia ese estado en que pensarán, sentirán, harán y amarán exactamente las cosas a las mismas horas en porciones del espacio estrictamente equivalentes. Ahora bien, la noción fundamental de la agresividad correlativa a toda la identificación alienante permite

advertir que en los fenómenos de alienación social debe haber (...) un límite en el que las tensiones agresivas uniformadas deben precipitar en puntos donde la masa se rompe y polariza. (Lacan, 1950, p.15)

VIOLENCIA DE GÉNERO : PSICOANÁLISIS

Ahora bien, creemos que podemos establecer una diferencia en la lectura del femicidio que hacen los feminismos y la perspectiva de género, y la que podemos ofrecer desde el psicoanálisis, sin por ello deslegitimar la primera. Los feminismos leen la violencia de género a partir de la opresión machista y patriarcal ejercida sobre la mujer -como ya mencionamos anteriormente en varios puntos-. Por supuesto que esto se corrobora a nivel fenoménico en los actos de violencia, pero no consideramos que explique totalmente la estructura subyacente.

Con Lacan, podemos ofrecer una lectura inversa y pensar que justamente es el declive del reino del padre y de lo viril lo que está en la base de esta violencia, que además, se pone de manifiesto en la entrada en un mundo que ya no está limitado por la ley, sino que todos, tanto hombres como mujeres, nos adentramos en un mundo ilimitado. La entrada en un mundo sin límites es lo que los analistas leen como feminización del mundo. Ese real sin ley atañe y afecta tanto a hombres como a mujeres, y la violencia hacia la mujer tiene que ver con su entrada en este mundo en el cual no-todo está regido por la norma fálica. “Con el no-todo Lacan plantea un modo diferente de inscripción en la ley: las mujeres no quedan por fuera de la ley sino que entran en ella pero como no-todas. Una parte de su goce escapa a la ley” (Greiser, 2017, p.106).

Con respecto al término feminización del mundo: “Cabe destacar que decir feminización no es decir mujeres sino que es aquello que con Lacan decimos un goce No-todo, infinito, deslocalizado y que atraviesa la anatomía, aunque esta tenga su incidencia” (Sawicke & Stillo, 2014, p.36).

Hay algo que siempre escapa a la ley y es en esos impasses donde se vuelve fructífera la relación entre el discurso jurídico y el analítico. El discurso analítico puede contribuir allí donde se produce un agujero en el saber jurídico. Podemos citar por ejemplo muchísimos casos que atormentan a los profesionales de la atención directa con víctimas de violencia de género y a los jueces, quienes no comprenden casos en que la misma mujer que pidió la restricción perimetral para su compañero sea quien luego no la respeta.

Consideramos y acordamos con Greiser (2017) en que para tratar esta problemática, no se trata de hacer psicoanálisis y asistencialismo; sino psicoanálisis o asistencialismo; esto significa que absteniéndonos de tomar al sujeto como víctima es la forma en que vamos a poder escuchar su sufrimiento como analistas, y el alivio vendrá por añadidura. “Para curar, hay que no querer curar; esto nos ubica en

un lugar diametralmente opuesto a los intereses de las burocracias sanitarias, que se arrogan el saber del bien y la salud mental del sujeto” (Greiser, 2017, p.104).

Para el discurso analítico, la problemática se plantea entonces no como violencia de género entre víctimas y victimarios, sino en cómo se aloja la peste femenina, ese Otro sexo, el femenino, que es una alteridad tanto para los hombres como para las mujeres mismas.

Lacan demostró que lo no entendible del goce de los otros es el principio de la segregación, por lo tanto es el origen también de la segregación de la mujer: el misterio de la femineidad que encarna el Otro goce, fue y es rechazado en cada sociedad. Continuando con la autora anteriormente citada, podemos plantear la hipótesis de que como al goce de la mujer no se lo puede decir, sólo se lo puede mal-decir: porque siempre se erra al intentar ponerle palabras, pero también se lo maldice, se lo rechaza. Esa segregación sería entonces la que está en el principio de la violencia de género, desde sus formas sociales disimuladas hasta las formas criminales.

Lacan en La Introducción al comentario de Jean Hyppolite (1954) nos decía: “¿No sabemos acaso que en los confines donde la palabra dimite empieza el dominio de la violencia, y que reina ya allí, incluso sin que se la provoque?”

Siguiendo al mismo autor ahora en 1958 sobre la violencia: “No es la palabra; incluso es exactamente lo contrario. Lo que puede producirse en una relación interhumana es o la violencia o la palabra” (Lacan, 1999, p.468).

Además esto coincide con un principio del psicoanálisis: que sólo se puede reprimir lo que accedió a la estructura de la palabra. Eso nos permite pensar que cuando se produce la violencia, resulta imposible de reprimir, ya que burla la articulación signifiante que jamás podrá capturarla.

Ahora bien, planteada la posición del psicoanálisis: ¿Cómo introducir el problema de la víctima? ¿Cómo transmitir, sin provocar el horror, que la omisión del problema de la víctima de la violencia, es decir, de los resortes inconscientes que la arrastran hacia el encuentro con su propio mal, contribuye a multiplicarlo? (Sawicke & Stillo, 2014, p.72)

PSICOANÁLISIS : LEGALIDADES

El declive del orden paterno también se traduce en lo jurídico en nuevas leyes; en otros términos, a partir de estas nuevas leyes podemos inferir los renovados ordenamientos del Siglo XXI. Uno de estos nuevos ordenamientos consiste en que “la ley ya no legisla a todos por igual”.

Las últimas legislaciones en Argentina, como la ley de violencia de género, la ley de identidad de género y las modificaciones en el Código Civil sobre matrimonio igualitario y adopción no pueden quedar por fuera de nuestra práctica y ser considerados aparte como meros “hechos sociales” -al estilo de los escritos freudianos-, sino que merecen una reflexión por parte de los psicoanalistas.

La ley siempre ha legislado desde el universal, es decir que se rige con la lógica de que para todos se aplica la misma ley. Así, estas nuevas normativas modifican ese espíritu y dan cuenta de que las minorías piden inscribirse en el universal o, a la inversa, que reclaman una legislación apartada de este. Si la ley se enuncia para todos por igual, sin distinción de sexo, la de violencia de género marca una distinción en este sentido, en la medida en que una minoría -las mujeres- quiere ser tratada de manera diferente. Es así que la ley de violencia de género puede leerse como una ley a través de la cual una minoría exige una inscripción que haga una distinción dentro de un universal.

Como sostiene Greiser (2017) toda una clínica da cuenta de la impotencia de jueces, prohibiciones y de los servicios de seguridad social para legislar lo femenino que, desde el psicoanálisis de orientación lacaniana, tomamos como un real sin ley. Se ha instalado además como moda un significante: *el empoderamiento femenino*. En éste no sólo se alude a lugares de poder sino a darle poder a lo que en el discurso común se consideró como sexo débil. Es innegable que con el correr de los tiempos la mujer ha logrado derechos que antes solo estaban reservados al hombre: como el voto, los lugares de mando en ámbitos laborales, etc. pero paradójicamente, esto no ha implicado una pacificación de los lazos sino que más bien ha contribuido al aumento de la violencia.

El discurso del derecho, por su parte, intenta regular los lazos por medio de las nuevas leyes. Pero desde el psicoanálisis sabemos que hay algo que siempre escapa a esa regulación de la ley: ese algo se llama “goce”. Se podría afirmar que la ley en sí misma no responde a un estatuto utilitario, sino que posibilita el lazo. “No hay deseo sin ley” implica que la ley misma introduce una prohibición habilitante para el deseo.” (Greiser, 2017, p. 26)

Es así que consideramos que si el Estado se dirige a la masa -como se espera que accione-, el psicoanálisis se dirige a esa singularidad que es el sujeto extraído de esa masa. Su inserción en lo social es posible, pero se sitúa en los bordes, en los litorales, y desde allí se espera su eficacia en lo social, desde una posición de extimidad. Presente siempre en los márgenes, el analista no se encuentra ni afuera ni adentro de las instituciones; pero se encuentra.

Siguiendo con estas postulaciones, Éric Laurent (1996) usa la expresión “analista ciudadano”, refiriéndose a aquel analista que, más allá de la soledad de su consultorio toma partido en los debates ciudadanos, interesándose por los temas de la actualidad. Los analistas han de entender que hay una

comunidad de intereses entre el discurso analítico y la democracia. “Hay que pasar de un analista encerrado en su reserva, crítico, a un analista que participa, un analista sensible a las formas de segregación, un analista capaz de entender cuál fue su función y cuál le corresponde ahora” (Laurent, 1996, p.2).

De la misma manera, creemos fervientemente que la función del analista es la escucha, “la escucha atenta” se dirá. Sin embargo, consideramos y encontramos un valioso sustento en este escrito de Laurent (1996), en que hay algo más que se puede hacer. La escucha es necesaria, obligatoria diremos (corriendo los riesgos que esa palabra amerita), pero a su vez esto no debe permitir que por esta razón sea excluyente de otros accionares.

En su escrito Laurent afirma que los analistas no sólo han de escuchar, también deben saber transmitir la humanidad del interés que tiene para todos la particularidad de cada uno. No se trata de limitarse a cultivar, a recordar la particularidad, sino de transformarla en algo útil, en un instrumento para todos. Sin retroceder ante la palabra útil, cuando se reconoce una forma de humanidad en su peculiaridad.

Por lo tanto, el analista que toma partido en los debates, el analista útil y ciudadano, es perfectamente compatible con las nuevas formas de asistencia en salud mental, formas que creemos democráticas, antinormativas e irreductibles a una causalidad ideal.

Es así que llegamos al punto de afirmar que el trabajo en Derechos Humanos debe interesar al psicoanálisis. Los Derechos Humanos no son meramente tarea humanitaria, pueden ser tarea humanizante; y colaborar a crear las condiciones para ser sujetos, sujetos de su vida, y no reducir existencias a un destino de objeto, ya sea por maltrato o exclusión.. El sólo hecho de testimoniar, puede transformar. Los silencios, al poder ser oídos, se transforman en palabra, en llamado y en acciones subjetivantes. Ofrecen una posibilidad de inscripción en la cultura, a sujetos que habían sido excluidos del orden del derecho.

Como sostiene Gilou García reinoso (2017) todo sujeto debería tener derecho a ser instituido, es decir, a ser sujeto de derecho, tener derecho al Derecho y a la ley en sus aspectos simbólicos e históricos. Tener la posibilidad de un lugar en el otro, en un Gran Otro no absolutizado. En esas condiciones, el tejido social se hace soporte, trama de inscripción y red de circulación.

POLÍTICAS PÚBLICAS : PSICOANÁLISIS

Creemos que este soporte del tejido social se materializa o debería materializarse en políticas públicas. Tal como afirma Rodríguez (2017) las políticas públicas son elaboraciones gubernamentales limitadas a resolver problemas públicos específicos, en respuesta a demandas sociales de la comunidad. Las mismas pueden ser definidas como acciones –u omisiones- de gobiernos que, generadas por

planificaciones, guían a aquellos hacia los logros que se promueven, casi siempre de desarrollo nacional; por eso en su planificación se toman en cuenta las necesidades de la ciudadanía y su priorización lógica.

Pese a la gran cantidad de autores que han escrito acerca de los procedimientos para elaborar políticas públicas, consideramos que se puede resumir en la siguiente secuencia: conocer de forma cuidadosa los problemas que afectan a la comunidad –con participación de la misma-, establecer cuáles son los más apremiantes y, entre ellos, la disponibilidad de recursos para resolverlos. Luego, formar equipos multi e interdisciplinarios, amplios y responsables que las diseñarán y hará la toma de decisiones acerca de su implementación, el monitoreo de todas estas fases y la evaluación de sus resultados a posteriori.

Vemos cómo, si las políticas públicas están destinadas a resolver los problemas de la comunidad, deben intervenir en la problemática de la violencia del hombre hacia la mujer. Situación cada vez más recurrente en comisarías e instituciones especializadas. Esta violencia ya no sólo se da, como creíamos en la modernidad, en los espacios privados; sino que el incremento de la problemática en todos los espacios hizo que el Estado finalmente “pusiera cartas en el asunto”, y debiera elaborar diversas asistencias y políticas públicas, enmarcadas y sustentadas en las legalidades ya proclamadas, para aquellas mujeres víctimas de violencia. Ahora bien, una vez establecidas estas políticas públicas, creemos necesario preguntarnos: ¿qué contrato se realiza entre el Estado y el profesional que intervendrá? ¿Entre el profesional y la víctima? ¿Entre el Estado y la víctima?

Los profesionales intentan, sin duda de muy buena fe, atender la mayor cantidad de pacientes. Pero ¿desde qué paradigma es pensada esta asistencia? Pareciera que desde aquel paradigma que organiza y legitima el espacio privado. Si la única forma legitimada es el contrato privado, cuanto más se parezca la forma de trabajo en el Servicio a la del consultorio, mejor será la labor profesional realizada en el espacio público. (Fernández, 2010, p.10)

Ahora bien, y siguiendo el pensamiento de Fernández (2010), si el espacio público es pensado meramente como un lugar donde aplicar -con la mayor fidelidad y los menores cambios posibles- las formas privadas de trabajo, se producen dos procesos simultáneos y alimentados recíprocamente: por un lado la degradación del contrato y el dispositivo privado al ser aplicado en el espacio público; y por el otro, la denegación de la especificidad del espacio público. Así se va produciendo un “positivismo” del espacio privado de atención, en congruencia con un “negativismo” de los espacios públicos. En donde sólo quedan pensados como un espacio al que pueden asistir solamente personas de bajos recursos, y por ende, a donde en la mayoría de los casos realmente sólo asisten personas de bajos recursos, ya sean éstos materiales, simbólicos, económicos, culturales, etc.

Pero ¿y si intentamos cambiar el punto de mira, esto es, si tratamos de pensar el espacio público en su positividad? Cambiar la óptica significaría poder imaginar qué particularidades pueden generarse en el espacio público no pensables en el espacio privado.

Junto con las reflexiones macro habría que recordar que la producción y transformación de representaciones y prácticas reconoce una dimensión micro-social. En cada acto de salud, en cada contacto institucional se reafirma, construye o de-construye una concepción sobre sus actores que, a su vez, los produce. Es esta potencialidad transformadora la que invita a una actitud de reflexividad sobre las prácticas actuales. (Stolkiner, 2001, p.3)

Es a partir de aquí que pensamos como crucial volver a pensar al Estado como tercero social garante de derechos a partir del diseño y gestión de políticas públicas, programas, redes y espacios donde se propicien con coherencia prácticas atravesadas por la ley.

La importancia de estas políticas y de las intervenciones y nominaciones del Estado reside en que en ellas se pueden expresar el entendimiento, miramiento y construcción de la violencia contra las mujeres a lo largo del tiempo. Recurrir a la historia como una de las líneas de análisis permite repensar qué movimientos, ideas, juicios, nominaciones y prácticas que marcaron y delimitaron, en síntesis, construyeron esta categoría años atrás, y cuáles son las que la construyen hoy.

¿Y qué lugar ocupa el psicoanálisis aquí? Largas fueron y son las discusiones acerca de “Psicoanálisis en el consultorio” o “Psicoanálisis en el hospital”.

Es más, no es raro sorprenderse con frecuencia ante la pregunta ¿se puede hacer psicoanálisis en las instituciones?, como si se ignorara que hace ya muchos años que se lo hace. No se pregunta por las condiciones en que esta práctica fue posible; la pregunta asienta sobre una denegación. (Galende, p.62)

Acordamos con todos los autores aquí mencionados a lo largo de este Marco Teórico, en que el psicoanálisis desde sus comienzos fue una teoría crítica, y que esto es precisamente lo que debemos intentar recuperar de la tradición freudiana, es decir, construir un psicoanálisis develador de las contradicciones y su lugar social, que suponga una toma de partido por un modo de intervención sobre lo humano. Porque un pensamiento crítico no se realiza al describir fenómenos, constatar realidades o contemplar las oscuridades del destino humano; sino que lo que creemos caracteriza un pensamiento crítico, es su capacidad de problematizar la realidad sobre la que piensa, mostrar su complejidad, sus tensiones, los caminos de resolución de conflictos, y pensando siempre en la posibilidad de transformar comprendiendo la complejidad de su objeto. Esto es lo que creemos debe esperarse del psicoanálisis en el espacio público.

Como sostiene Galende (1994) a los analistas les interesan las instituciones que, productoras de normas, constituyen espacios privilegiados de subjetivación. La definición de Freud al calificar de imposibles las tareas de gobernar, educar y curar señalan su carácter conflictivo esencial, no reductible. El Estado, la escuela, la salud, la iglesia, constituían hace no mucho tiempo las instituciones normativas que por excelencia regulaban los comportamientos individuales. Si bien como mencionamos anteriormente, en la actualidad podemos rever o repensar la legitimidad que tienen hoy en día para nuestra sociedad; sí sostenemos que El Estado a través de la organización política, jurídica, administrativa, sigue tratando de establecer las normas que hagan posible la convivencia social, cuidando y vigilando los comportamientos públicos de los individuos.

La imposibilidad de la que nos habla Freud es una convocatoria a la pérdida de la ingenuidad sobre la relación humana y el éxito de los sistemas de regulación y control. Creemos que la intención freudiana es señalar además un camino específico para el psicoanálisis: avanzar interpretando sobre aquellas formaciones sociales que, como el síntoma neurótico hacen obstáculo a la circulación del deseo humano. En tanto productores de norma son espacios de producción subjetiva y a la vez de no estabilización, de no resolución de los conflictos que subyacen. Por eso mismo, lugares de equilibrio social. (Galende, 1994, p.69)

Freud nos dice entonces que devienen tareas imposibles de consumir. No de realizar, eso es obviamente lo que hacen, sino de que es imposible que logren efectivamente sobre los sujetos las tareas que enuncian.

Los circuitos institucionales de los llamados casos de violencia de género se inician con denuncias, que la mayor parte de las veces no son tenidas en cuenta, y en este sentido sí hay marcadas diferencias en la recepción que se haga o no de las denuncias. Luego, si la mujer acude a un centro especializado, se inicia un proceso tendiente a alejar al victimario del hogar mediante medidas preventivas y protectoras. Aquí observamos cómo la justicia se suele dirigir hacia una pareja, ya que es con la misma medida con la que se protege a uno y se sanciona al otro. Simultáneamente y en el mejor de los panoramas, la víctima de violencia es invitada a iniciar un tratamiento psicológico para tomar conciencia de su modo de vida, quizá sintomatizar su padecimiento. Los procedimientos pasarán por la vía judicial en proporción a la gravedad del caso.

De este modo la justicia garantiza la defensa de la vida y la restitución de los derechos vulnerados; pero a su vez al actuar en nombre de la llamada víctima -en algunos casos- obtura la posibilidad de que se responsabilice y como consecuencia estos procesos, que se inician con alivio por parte de la llamada víctima, sorprenden a los garantes del orden público en ocasiones, por la súbita vuelta atrás de la denunciante, que vuelve a creer en las promesas de cambio de su partenaire violento, o simplemente su alienación al partenaire es tal que necesita de él para que su vida cobre sentido. Acción que al mismo

tiempo cuestiona el ideal del “bien” que la institución imparte, del que Lacan nos advierte en el seminario sobre la ética. (Sawicke & Stillo, 2014, p.40)

Pasar del Otro social a la implicación subjetiva. Siendo la última pregunta -de igual o mayor importancia que las medidas protectoras-, si hay un sujeto responsable allí.

Como afirman Sawicke & Stillo (2014) el analista en esta posición deberá maniobrar en cada caso para que el sujeto consienta a otra cosa distinta de ser el soporte imaginario de su pareja violenta. Pero para dar ese giro del caso jurídico –insistimos siempre necesario- al clínico, será preciso que la víctima se responsabilice de su posición en relación al Otro, única vía de restituir su dignidad.

No está de más decir (como se hizo a lo largo de todo este recorrido) que señalar el carácter de suplencia de un mal determinado -como la violencia en este caso- no implica ignorar ese mal ni descartar las acciones legales que pudieran ser pertinentes. La mira del analista en el espacio público de atención va más allá de las exigencias de los protocolos y la corrección política, sin por ello ignorarlas. Se trataría de tomar en consideración el padecimiento singular del sujeto en el esfuerzo por dar la mejor respuesta posible a ese sufrimiento singular.

La experiencia histórica nos dice que los discursos y prácticas que tocan a la organización social, a las relaciones entre los sexos, a la familia, a la procreación, pueden ser cambiados por vía legal y democrática, que las relaciones sociales son el lugar de una invención. Nada está escrito, o mejor dicho, lo que está escrito puede re-escribirse.

Podemos así, cambiar y dejar de repetir siempre lo mismo. Y esto ya ha tenido lugar, no es un sueño. ¿No está precisamente en el corazón de nuestra experiencia como analistas? El psicoanálisis es el invento en el Siglo XX de una nueva práctica de transformación del yo, diferente de las religiones y de las filosofías. No dejamos de tener esta experiencia: el cambio es una lucha. En otras palabras, este es el sentido que yo doy al punto de vista “dinámico” de Freud. (Tort, 2016, p.83)

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA



El tipo de investigación que utilizamos se inscribe dentro del campo teórico del psicoanálisis. El término investigación, procedente de la ciencia, ha permanecido alejado de las preocupaciones de muchos psicoanalistas durante años. Alejamiento que se produce principalmente frente a un modelo de investigación específico –positivista, empirista y cuantificable– que dominó durante varias décadas, y al mismo tiempo, desvalorizó todo aquello que sonara demasiado a “subjetivo”. Lo cual no indica que el psicoanálisis como tal no se interese ni por la investigación, ni por la ciencia. Freud en el año 1923, en *“Psicoanálisis y teoría de la libido”* lo definía como el nombre:

De un método para la investigación de procesos anímicos capaces inaccesibles de otro modo. De un método terapéutico de perturbaciones neuróticas basado en tal investigación. De una serie de conocimientos psicológicos así adquiridos, que van constituyendo una nueva disciplina científica. (Freud, 1976, p. 231)

Esta investigación freudiana siempre estuvo ligada a la experiencia, a los casos que el mismo Freud trataba, lo que la convierte indudablemente en un proceso inacabado y constante; es decir que no se trató de una investigación rígida, ni tampoco se oponía a los nuevos conocimientos que la experiencia iba aportando; no siendo la investigación para Freud un proceso lineal, sino un proceso donde la confrontación con conceptos e hipótesis, construcción y reconstrucción de ideas y postulados fueron permanentes.

Cuando aquí hablemos de que esta investigación no se trata de un proceso lineal, en donde se debe alcanzar una meta estática y determinada, hacemos referencia a aquello que claramente se puede observar en sus escritos; cómo Freud no toma sus hipótesis como una verdad definitiva, sino que incluso afirma:

Hay que estar preparados para abandonar un camino que se siguió por un tiempo, si no parece llevar a nada bueno. Sólo los creyentes que piden a la ciencia un sustituto del catecismo abandonado echarán en cara al investigador que remodele o aun rehaga sus puntos de vista. (Freud, 1976, p. 62)

Sin embargo, y a pesar de innumerables argumentos, al psicoanálisis siempre se le ha criticado su método de investigación. Todas esas críticas podemos resumirlas en un punto esencial y problemático de todo proceso investigativo, que es su objeto. El psicoanálisis está orientado al estudio de un objeto claramente distinto al de la investigación cuantitativa tradicional de la psicología, incluso distinto al objeto de la investigación cualitativa. Se orienta al conocimiento de un objeto complejo: el sujeto; más precisamente, el sujeto del inconsciente.

En el psicoanálisis nunca se parte de certezas, sino de incertidumbre, representada por un sujeto que, por no estar gobernado por la razón, sino por el inconsciente y la pulsión, en absoluto coincide con el

sujeto cartesiano de la experiencia, el razonamiento y la autodeterminación, y tampoco con el sujeto-actor social en un contexto histórico específico de la investigación cualitativa. (Gallo, 2012, p. 109)

De todas maneras, es importante aclarar que en este trabajo se tratará de apelar además a aquel postulado de Jaques Lacan (2009) que sostiene que: “de nuestra posición de sujetos somos siempre responsables” (p. 816). Es decir que, a pesar de hablar de un sujeto eclipsado por las determinaciones históricas y culturales, caracterizado además por un no-saber de la consciencia con respecto a sus motivaciones inconscientes...esto no lo exime de su responsabilidad.

Después de esta breve introducción acerca del recorrido específico de Freud en el terreno de la investigación- del cual podríamos seguramente decir mucho más-, y ya en relación directa con este trabajo de investigación, hay una puntualización que realiza Héctor Gallo (2000) que nos parece valiosa para poder ubicar nuestra posición e interés dentro de este proyecto. Y es la clara diferencia que el autor realiza entre “Investigar en psicoanálisis” e “Investigar con el psicoanálisis”.

Dicho autor sostiene que entre praxis y teoría, a nivel psicoanalítico, no hay separación. Como expone Lacan (como se citó en Rubinstein, 1997): “el analista es al menos dos, el analista que ha producido efectos y el analista que a esos efectos, los teoriza”.

Así como lo han hecho Freud y Lacan con cada uno de los casos que exhiben para dar fundamento a una demostración teórica sobre la estructura clínica en juego. Este traspaso de la clínica a la teoría permitió transmitir con rigor los resultados del análisis, y enseñar sobre los acontecimientos de una estructura en particular allí observados. Esto es lo que el autor rotula como una investigación en análisis. Ahora bien, como dijimos, esto no es lo mismo que investigar con el psicoanálisis:

En este plano emerge la apuesta, no de formar analistas, sino investigadores que cuenten con este saber, sin que esto implique necesariamente una posición de practicantes. Investigar con el psicoanálisis ya no supone la apuesta del analista como siendo al menos dos, sino el trabajo de realizar elaboraciones teóricas que lleguen a una conclusión luego de un proceso de investigación. (Gallo, 2000, p.2)

Se toma entonces a la teoría psicoanalítica como una “brújula orientadora” de la construcción del método que más se ajuste al problema investigativo. Ya que la investigación con el psicoanálisis no exige seleccionar exclusivamente un caso de la clínica, sino que puede tratarse, por ejemplo, de un tema social. Como se realizó por ejemplo en esta investigación, en donde nos ocupamos de la problemática de las violencias hacia la mujer.

Mejor pues que renuncie quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de su época, nos dice Lacan, es decir, que de la violencia de nuestra época somos responsables como sujetos, y de su

investigación, nosotros desde un trabajo psicoanalítico, tenemos que hacernos cargo de ella, elaborando un decir sobre ella, o sino, mejor que renunciemos. (Gallo Acosta, 2005, p.3)

Pero como menciona Gallo (2005), siempre con rigor y precisión. Manteniendo el recaudo en la confrontación de los conceptos con los datos que nos brinda la experiencia. Teniendo en cuenta, como sabemos, que la virtud máxima de la investigación en psicoanálisis siempre ha sido la precisión del detalle.

Asimismo, y en relación con lo ya expuesto, debemos agregar que la presente investigación está contemplada dentro del llamado Paradigma Indiciario. Este paradigma es tomado por el psicoanálisis a partir de su implementación en el texto de Freud “*El Moisés de Miguel Ángel*” del año 1914, en el que se despliega una lectura sobre una estatua de Moisés tallada por Miguel Ángel.

Freud en este texto va plantear el emparentamiento del Método Indiciario – método elaborado por Morelli y que Carlo Ginzburg sacó a la luz y conceptualizó-, y el método del Psicoanálisis. “Creo que su procedimiento está muy emparentado con la técnica del psicoanálisis. También éste suele colegir lo secreto y escondido desde unos rasgos menospreciados o no advertidos, desde la escoria –refuse- de la observación” (Freud, 1980, p.227).

Se puede observar cómo este método ha entrado en conexión con ciertas disciplinas cuyo estatuto de cientificidad aparecía puesto en duda y que se presentan en oposición a las llamadas Ciencias Exactas, como así también a las Ciencias Experimentales y Naturales alineadas en el paradigma imperante desde Galileo.

Ginzburg nos explica que el nacimiento del paradigma indiciario se remonta a nuestros antepasados cazadores. El autor sostiene que los cazadores en algún momento aprendieron a reconstruir el aspecto y los movimientos de una presa invisible a través de sus rastros: huellas, ramas rotas, excrementos, pelos o plumas arrancados, etc.; y a darle significado hasta a la más mínima huella. Luego, sucesivas generaciones de cazadores enriquecieron y transmitieron este patrimonio de saber.

A este tipo de saber Ginzburg lo llama “saber venatorio”; su rasgo característico era la capacidad de pasar de hechos aparentemente insignificantes que podían observarse, a una realidad compleja no observable, por lo menos directamente. Y estos hechos eran ordenados por el observador en una secuencia narrativa. Esta característica del saber venatorio, de los rastreadores de armar una narración, permite marcar una diferencia con lo que va a situar en términos de adivinación. (Pulice, Manson, y Zelis, 2001, p. 8)

Con respecto a las diferencias entre el saber del cazador y el adivino, Ginzburg señala que el modo de “narración” del primero, es lo que se opone al “conjuro”; propio del otro.

Como ya mencionamos, el objeto que ponemos en juego en esta investigación es el sujeto. Un sujeto que habla. La narración de este sujeto entonces es aquello que será tomado como lo primordial. Por lo tanto, y siguiendo con la hipótesis lacaniana que ubica al “inconsciente estructurado como un lenguaje” (Lacan, 1987, p. 28), la precisión de la presente investigación será buscada en el terreno mismo del lenguaje.

El mismo sujeto, objeto de nuestra investigación se presenta a través de la palabra. Intentaremos captar al sujeto, localizándolo en la enunciación, que significa la posición que aquel que enuncia toma con relación a lo enunciado.

En este marco el ejercicio del investigador es el de la escucha. Teniendo en cuenta siempre los detalles que pueden desprenderse de aquella narración; detalles que van a ser transformados en letras para ser leídos. Estos detalles, indicios y elementos se expresan gracias a la estructura del lenguaje y adquieren en la escucha psicoanalítica valor de significantes, entendiendo que estos son unidades caracterizadas por su condición opositiva, negativa y diferencial. De esta manera van configurando su valor para ser leídos como letra con valor indiciario. El método indiciario sería entonces, un modo de aproximación al inconsciente.

Toda investigación que se realice con el psicoanálisis tiene el compromiso ético de privilegiar la pregunta por el sujeto en la práctica social de la cual participa. Esta particularidad determina una especial atención en el pequeño detalle, no con el ánimo de universalizarlo, sino para profundizar en su composición y desde ahí, de ser posible, inferir elementos de estructura que permitan explicar algo propio del fenómeno en cuestión. (Gallo, 2002, p.3)

Esta escucha de la cual hablamos es pensada puesta en escena dentro de entrevistas en profundidad, técnica fiel al paradigma indiciario, y que corresponde a un método de investigación cualitativo. Las mismas se caracterizan por ser encuentros cara a cara, en el que se establece un intercambio a partir del cual se intenta acceder a la perspectiva del entrevistado respecto a determinada situación o experiencia.

Se trata de entrevistas que apuntan a ser abiertas a la espontaneidad y a las contingencias, en las que el investigador no funciona como un cuestionario de preguntas previamente establecidas y estandarizadas, sino que como afirman los autores, Taylor y Bodgan (1992) él es su propio instrumento.

Por otra parte, la muestra que se utilizó para esta investigación consiste en un conjunto de profesionales de la Subsecretaría Provincial de la Mujer cuyo número no ha sido establecido *a priori*, ya que, como se ha intentado exponer, el diseño de investigación es sumamente flexible. Los datos que serán

seleccionados en las entrevistas, lo serán según su nivel de nuevas ideas. Podríamos decir que se trata de un “muestreo teórico”, nombrado y desarrollado así por Glaser y Strauss (1967). En este tipo de muestra, las elecciones y reunión del material se toman en el mismo proceso de recoger e interpretar los datos.

Por último, y con respecto al análisis de los datos recogidos lo más importante es que tienen que coincidir con la propuesta metodológica de no objetivizar jamás al sujeto –objeto de nuestra investigación– es por eso que se propone que la información no puede ser manejada como un dato cuantificable, sino como un *indicador*.

Los indicadores van a concebir la singularidad y aportar a la teoría nuevas ideas después de un proceso realizado por el mismo investigador. Aquí se sostiene que es el investigador y no los instrumentos, el que va a construir y analizar la información. “El analista no podemos olvidarlo, es, por así decir, un interpretante” (Lacan, 1962, p.25).

Las unidades de análisis fueron las profesionales psicólogas y abogadas de la Subsecretaría Provincial de la Mujer, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Y luego, como nos proponen Badano y Díaz (2010) con el método de frases significativas, se permitirá la producción de categorías de sentidos como primer nivel de análisis, que luego serán sometidas a la historización, la reflexividad y la construcción relacional. Este método resulta interesante porque permite ubicar ciertos temas que adquieren relevancia a medida que se despliega el relato de los profesionales y que por lo tanto tendrán un lugar central en la investigación.

No se intentará exponer y analizar fielmente lo que el entrevistado quiso decir, ya que entendemos esta modalidad de abordaje de las entrevistas como un proceso artesanal que se desarrolla articulando las categorías de sentido que componen la entrevista con el marco teórico conceptual del que nos servimos para abordar el relato de los profesionales. Según Gallo y Ramírez (2012):

Dejarse sorprender es la actitud del investigador, lo cual, la mayoría de las veces, pone en cuestión lo que él ya sabe, y eso le resulta incómodo, pero a la vez le ofrece la gratificación de lo nuevo emergente, de ese claro que nunca será igual después de su primera mirada.(p.13)

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL TRABAJO
DE CAMPO.

ANÁLISIS DE ENTREVISTAS



Como ya se mencionó, la técnica privilegiada para este trabajo fueron las entrevistas. Las mismas, entrevistas en profundidad, abiertas, no estructuradas, desarrolladas en su mayoría como conversaciones que se sostuvieron sobre algunos ejes relevantes, a saber: datos del paso de la profesional por la institución, como así también su paso y acercamiento por la problemática, concepciones sobre la violencia de género, ésta como problemática social y cultural, modos de abordaje y herramientas para la atención, marcos legales, prejuicios personales, entre otras que a continuación iremos desarrollando.

Con los análisis de estas entrevistas no se pretende llegar a un punto final o a una única conclusión. Por el contrario, consideramos que investigar con el psicoanálisis es algo que siempre nos propiciará incertidumbres, categorías que tal vez no se alcanzarán a dominar completamente; pero con lo que es posible dar cuenta de un recorrido, con sus logros, dificultades y puntos de escansión. El objetivo es dar testimonio de una reflexión y de un recorrido particular de cada profesional que fue entrevistada.

No obstante, y por las claras exigencias académicas, consideramos que en ocasiones fue preciso delimitar el contenido obtenido de las entrevistas en consonancia con los objetivos del estudio aquí presentado; y a partir de allí nuestro análisis dio lugar a la construcción de ciertas categorizaciones.

Violencia de género. ¿Por qué sí?

“El género trastrueca creencias milenarias, y el cuerpo de la mujer aparece por primera vez en la historia del conocimiento y en la subjetividad de las mujeres, más cerca de lo simbólico que de la biología” (Dio Bleichmar, 1996, p.137).

Este primer apartado surge a partir de las complicaciones que se nos presentaron al querer hablar de violencia de género y psicoanálisis. Debido a que se deduce que el psicoanálisis podría distanciarse de algunos discursos con perspectiva de género, ya que estos últimos hablarían de lo femenino transmitido por el discurso, mientras que el psicoanálisis lacaniano se referiría a lo femenino como aquello justamente que el discurso no capta.

“Género no es un término psicoanalítico. En primer lugar Freud nunca utilizó esta palabra, así como en la actualidad un sector de la comunidad psicoanalítica tampoco lo hace” (Dio Bleichmar, 1996, p.100).

No obstante, aquí consideramos que no por ello deja de ser el psicoanálisis una teoría que permite elaborar su propia perspectiva de género. Adherimos a lo que sostiene Emilce Dio Bleichmar (1996) que si bien Freud nunca utilizó el término género, sí consideró el par feminidad/masculinidad de forma equivalente al concepto actual de género.

A partir de la lectura de los artículos científicos, libros, tesis y trabajos de investigación utilizados y citados en la elaboración de nuestro Marco Teórico -todos aquellos en relación a la temática de la violencia con un claro marco y orientación psicoanalíticos-, pudimos observar cómo la mayoría de ellos evitaban en sus trabajos la nominación de “violencia de género” y nos hablaban de la misma más preferentemente nombrándola como *violencia hacia las mujeres*: “Cualquiera sea el nombre con el que se designe la violencia de género (¿qué género?)” (Sawicke & Stillo, 2014, p.69).

Algunos de estos trabajos explicitando y explicando tal elección, a diferencia de otros en donde se optaba directamente por esta última opción sin mediación alguna, como si se tratara de una intervención arbitraria.

Lo mismo ocurre con la teoría y con los autores psicoanalíticos; en realidad el género en tanto concepto se halla incluido en lo que dicen y escriben aunque lo llamen y lo consideren de otro modo, pero esta invisibilidad tiene enormes consecuencias, especialmente importantes para las mujeres (Dio Bleichmar, 1996, p.101).

A diferencia de aquellos, como se puede observar en este trabajo y como se desarrollará a continuación en la Sistematización de la Información del Trabajo de Campo, hemos utilizado indiferentemente las nociones de violencia de género y de violencia hacia las mujeres; considerándolas como nociones equivalentes, análogas, iguales. En razón de que sostenemos que en ambos casos hablamos de la violencia que se dirige de manera asimétrica desde la posición masculina. Amparada, o no sancionada desde la cultura patriarcal y el sistema jurídico.

Esta elección, o podríamos mejor decir “no elección” de un término o el otro, consideramos que se relaciona íntimamente con las intenciones de este trabajo, y terminó configurando uno de los ejes principales a manifestar. Como afirmamos desde el psicoanálisis a partir de Lacan: el lenguaje nos constituye. Y es por ello que la manera en la que utilicemos las palabras en este trabajo constituirá nuestra postura, nuestro modo de pensar y de actuar como futuros profesionales de la salud.

En consonancia, es que consideramos que aun trabajando con el psicoanálisis, podemos utilizar los términos género y violencia de género, sin tener que medir o tener resguardo o rechazo por este término.

¿Es el género una categoría sociológica, antropológica? No en su origen; ésta no fue ni la idea de Money ni las experiencias a partir de las cuales tal concepto surgió, pero efectivamente al trasladarse a otros campos semánticos y ser utilizado con metodologías de análisis pertinentes a esas disciplinas científicas, el concepto se transforma (...) Ni por su origen ni por su naturaleza es exterior al individuo y a su subjetividad. (Dio Bleichmar, 1996, p.133)

¿No es acaso esta experiencia un paradigma de lo que los psicoanalistas entienden como psicosexualidad o sexualidad humana, el hecho de que su naturaleza de instinto cambie y se desvíe, altere, transforme o disloque por medio de la representación?

En línea directa con lo antedicho, y siguiendo ahora el recorrido que nos plantea Ana María Fernández (2014), sintetizamos que suponer a la categoría de género como una categoría estrictamente sociológica y que, por lo tanto, nada tiene el psicoanálisis que ver allí, -y que por lo tanto no debería usarse en escritos psicoanalíticos-, es renunciar a pensar la dimensión política de la subjetividad. Terreno que por supuesto complejizará las teorizaciones y contradicciones, pero que no por ello las anula.

Si el género está constituido por los universos de significaciones imaginarias que delimitan lo femenino y masculino; si aceptamos que estas significaciones imaginarias sociales conforman el lenguaje que precede a la constitución de los sujetos de una cultura; sostener que es una categoría por fuera del campo es rehusar pensar las articulaciones entre significante y significación.

¿No es acaso tarea del psicoanálisis interesarse por la inscripción y construcción conflictiva de las categorías genéricas femenino/masculino que cada sujeto ha realizado en su prehistoria e historia personal?

Sostener que es una categoría por fuera del campo, y además no utilizar una expresión tan escuchada y resonante en todos los ámbitos y disciplinas como efectivamente ocurre con la nominación de la violencia hacia las mujeres como “*Violencia de Género*”; creemos desde este trabajo, es apartarse y apartar al psicoanálisis de dicha problemática. Una problemática en la cual sostenemos y esperamos poder sustentar, el psicoanálisis es esencialmente necesario.

Como sostiene Laurent (1996), el analista que toma partido en los debates, el analista útil y ciudadano, es perfectamente compatible con las nuevas formas de asistencia en salud mental, formas democráticas, antinormativas e irreductibles a una causalidad ideal.

Desde hace siglos, y más aún desde los años ´60, en Occidente todo el afán de invención de las legislaciones se esfuerza especialmente por contrarrestar sistemáticamente la idea, la realidad y el ejercicio de una suerte de omnipotencia supuestamente ineludible de un concierto desigual fijo de lo masculino y lo femenino. Es extraño que nosotros los analistas tengamos tendencia a considerar que esas leyes no forman parte de lo simbólico. (Tort, 2016, p.69)

Concepciones sobre violencia de género

La Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales, Ley 26.485; define en su Artículo N° 4 lo que es la violencia contra las mujeres del siguiente modo:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o por sus agentes.

En este recorrido pudimos observar en las entrevistas cómo hay diversos acercamientos o interpretaciones de lo que consideran que es dicho concepto, así como también de las causas del mismo. Creemos que el término *violencia de género* es todavía una expresión en desarrollo en varios ámbitos, y que esto es por lo que su significado se presta a diversas interpretaciones, precisando una aproximación conceptual, que podría ser dada a partir de una intelección más precisa de las palabras género y violencia.

<< Para mí la violencia de género siempre empieza con la violencia psicológica. Es además la que deja más marcas y es la más difícil de reconocer, porque las mujeres suelen decir: “no, yo no soy víctima de violencia porque él no me pega”, pero después hablando te das cuenta que no hay violencia física, pero sí muchas situaciones de violencia psicológica. Y siempre o casi siempre ésta precede a la física, es un primer indicador de que en algún momento se puede suscitar lo otro. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.4)

<< ¿Cómo definiría brevemente la Violencia de Género?

Es un tipo de violencia que puede ser física, psicológica, verbal, económica y/o simbólica que una persona ejerce contra otra persona por el simple hecho de ser mujer>> (Anexos, Entrevistada 4, p.18)

<< ¿Qué pensabas de la violencia de género antes de entrar a trabajar en la Subsecretaría?

Nada. No tenía ni idea que existía. No sé, si bien no me acuerdo bien, yo creo que ni siquiera el nombre así como “violencia de género” creo que hasta nunca lo había escuchado. Apenas llegué acá me dijeron está la Ley 26.485 y yo decía: “pero yo estudié hace seis meses atrás que había rendido Familia en la facultad y no lo había visto”. No sé si en algún momento siquiera lo habrán nombrado, yo no recuerdo ni haberlo escuchado. Sabía que era súper complicado la problemática de la familia, con los menores y demás pero hasta ahí. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.12)

Concepción social de la violencia hacia las mujeres asociada al poder patriarcal.

Lo que sí pudimos captar en la totalidad de las entrevistadas – diremos entrevistadas de ahora en más ya que todas las profesionales que desarrollan su labor en la Subsecretaría de la Mujer son mujeres-; y esto nos llevó a recordar aquí rápidamente, que no fue casual que lo que Freud pudo saber de la sexualidad femenina, muchas veces fue gracias a las analistas mujeres que colaboraban con él, ya que “ellas podían oír algo que él no”.

Lo que captamos aquí decíamos, es cómo la cultura y la sociedad constituyen una variable crucial a la hora de hablar de la violencia contra las mujeres y su perpetuación en el tiempo. Una variable que puede traducirse en algunos casos como *violencia patriarcal*.

<< Creo que la violencia contra la mujer es meramente cultural por la cuestión del poder patriarcal, esta cuestión de desigualdad de poder históricamente construida del varón hacia la mujer. Entonces el varón observa como un objeto que puede dominar, y desde ahí la base de porqué se habla de violencia de género sólo hacia la mujer. Es meramente cultural. Por eso es muy importante, a las mujeres cuando uno las entrevista, plantearles esta situación; porque por ahí las mujeres vienen con toda esta cuestión de que bueno, “el tipo es así porque toma o porque se droga o porque está enfermo”. Y hay que sacarlas también de ahí, romperles esos mitos y decirles que en realidad él es así por una construcción cultural de poder hacia el género femenino.>> (Anexos, Entrevistada 3, p.15)

<< (...) Uno concebía lo que era la violencia familiar. Después obvio, a partir de la experiencia y de empezar a leer y a informarse uno empieza a romper todos los mitos que uno tiene de “ah es violento por esto”, o “ah es violento por eso otro”, sino a saber realmente que es una cuestión meramente cultural y de poder lo que provoca ese ejercicio de la violencia. >> (Anexos, Entrevistada 3, p.16)

<< ¿Consideras que todavía existe un peso cultural que justifica la violencia hacia las mujeres?

Sí, vivimos en una sociedad muy muy patriarcal, hay mucho machismo. Si bien eso se está bajando, cada vez se habla más del tema, se está visualizando. Pero hay que hacer todo un cambio de mentalidad (...) >> (Anexos, Entrevistada 1, p.4)

Aquí en este punto vemos plantear una paradoja que creemos ya se nos había presentado en algunos apartados del Marco Teórico, con respecto a si ubicamos a la violencia hacia las mujeres meramente en un plano cultural, totalmente exterior a las estructuras subjetivas tanto de hombres como de mujeres; o si por el contrario hay otra cosa que se juega además allí, algo interno, algo más que parámetros y formas culturales.

Ahora bien, a partir de este análisis es que nos preguntamos: ¿hay un exterior y un interior?

Para el psicoanálisis lacaniano –en su primera enseñanza- el cuerpo es el Yo, imaginario, que se constituye por la imagen especular a través del espejo de los ideales del Otro. El Otro en Lacan es muchas cosas pero entre ellas se destacan la cultura y el universo simbólico del lenguaje. Es así que el Yo se constituye en el campo del Otro. “El ser humano sólo ve su forma realizada, total, el espejismo de sí mismo, fuera de sí mismo” (Lacan, 1953, p.213).

Diremos entonces que el cuerpo de cada sujeto se constituye por el lenguaje y ese cuerpo no es un agente desenlazado del mundo, de la alteridad y de lo social. Pero además será un punto fundamental desde donde tendrá un acceso al mundo como tal. Por ejemplo, para Aristóteles directamente no habría posibilidad de inteligir si no es considerando al cuerpo. Esta unidad de las afecciones ligadas al alma y al cuerpo son tomadas por Aristóteles en “*Acerca del Alma*”:

Las afecciones del alma, por su parte, presentan además la dificultad de si todas ellas son también comunes al cuerpo que posee alma o si, por el contrario, hay alguna que sea exclusiva del alma misma. La mayoría de los casos se puede observar cómo el alma no hace ni padece nada sin el cuerpo, por ejemplo, encolerizarse, envalentonarse, apetecer, sentir en general. No obstante, el inteligir parece algo particularmente exclusivo de ella; pero ni esto siquiera podrá tener lugar sin el cuerpo si es que se trata de un cierto tipo de imaginación o de algo que no se da sin imaginación. (Aristóteles, 2011, p. 301. 403a-5)

Repetimos entonces nuevamente nuestro interrogante: ¿hay realmente un exterior y un interior? Para desplegarlo podemos hacer también alusión al término *immixtion* en la obra de Lacan.

Este término no tiene un equivalente y traducción precisa en nuestra lengua. En francés existe el término “*immixtion*”. Se trata de una palabra surgida en el Siglo XVI (del bajo latín) cuyo significado es: “acción de inmiscuirse, de meterse” (Diccionario Petit Robert, 1970, p.871)

Como sostiene Eidelsztein (2001) cada vez que operamos con el término “sujeto” debemos tener en cuenta, cuál es la dimensión de Otredad que nos permite acceder a él. Y no obstante, aunque nos permita acceder al “sujeto”, no accederemos nunca al sujeto como tal. Siempre es en este prerrequisito, en esta condición *sine qua non* que es “inmixturado” con Otredad. La ética que propone desarrollar este autor es justamente una ética que dice *no* a considerar, en psicoanálisis, al sujeto sin Otredad. Sostenemos al igual que Eidelsztein que, al sujeto sin Otredad se lo llama individuo.

Es así que esta supuesta paradoja o contradicción acerca de una violencia construida meramente a partir de una sociedad y una cultura patriarcal, o en su extremo opuesto, una violencia constitutiva y exclusiva de nuestras estructuras psíquicas, quedaría reducida a un mero espejismo o ilusión. Siguiendo a

este autor es que podemos considerar que no hay un interior ni estructura subjetiva por fuera de la Otredad, por fuera de la cultura. No podría existir un ser acultural por fuera del Otro.

En el Seminario 9 Lacan (1961) desmiente este principio: A no es igual a A, porque el sujeto está dividido y, para representarse, tiene que recurrir al campo del Otro; algo le llega del Otro, que lo marca con el << tú eres >>, pero el sujeto debe responder a eso que le llega del Otro. (Greiser, 2017, p.31)

Asimismo en “*El Yo y el Ello*” (1923), Freud también sostiene que el yo es ante todo, un yo corporal; no es meramente una entidad superficial, sino que es él mismo la proyección de una superficie. Cabría afirmar entonces que entre los costos de una deconstrucción de los valores culturales que nos constituyen, nos encontraremos que esto tendrá un impacto no sólo en el Yo, sino además en la percepción del cuerpo propio que cada hombre tiene de sí mismo en ese entonces.

El cuerpo constituido, según el psicoanálisis, goza de una forma que se ubica en determinado espacio; aparece en el espejo, puede ser tocado y puede ser dividido, despedazado. El *parlêtre* tiene la ilusión de tener un cuerpo unificado, vía la imagen del otro especular. Esta operación no es sin el pasaje por el Otro, sin el pasaje por el Ideal del Yo, vía la palabra.

Relacionarse con el propio cuerpo como algo ajeno es una posibilidad que en psicoanálisis expresa el verbo “tener.” “Uno tiene un cuerpo no lo es en grado alguno” (Lacan, 2006, p. 147). Esta idea da cuenta de la separación del cuerpo con el ser, es decir, que no somos un cuerpo, sino que tenemos uno. Y por si fuera poco, uno del cual hay que apropiarse.

El cuerpo que se constituye entre los entrecruzamientos de lo imaginario y simbólico no son necesariamente el cuerpo viviente. La vida que habita este cuerpo es la que le otorga la pulsión, aquello que Lacan (1987) nombra como el eco en el cuerpo del decir del Otro.

Nuevamente, superando la escisión psiquismo-cultura, lo que cabría preguntarse entonces en realidad es, cuáles serían los efectos sobre el psiquismo y el cuerpo de cada hombre en los procesos de cuestionamiento de esta cultura patriarcal. Por supuesto que esto último es de interés si tomamos la dimensión del goce del cuerpo, por el contrario no lo es si nos ubicamos exclusivamente desde las alianzas con el yo o sus ortopedias, que desconocen el inconsciente y el cuerpo como sede de goce, presuponiendo que sabemos lo que pasa en nuestro cuerpo.

“¿Quién sabe lo que le ocurre a un cuerpo?, se pregunta Laurent. Y responde: el saber no es del cuerpo, es del inconsciente” (Greiser, 2017, p.153).

Patriarcado

Por las respuestas de las entrevistadas, creemos necesario hacer un paréntesis y describir sucintamente la definición que tomamos aquí de patriarcado, para luego poder proseguir con el análisis.

Llamamos patriarcado a la opresión que la mujer, por el solo hecho de serlo, sufre por parte de los hombres. El patriarcado es un sistema de organización social y de dominación antiguo *-pater familias-* que se ha naturalizado, y cuyo paradigma es el hombre. El *pater familias* era aquel ciudadano independiente (siempre hombre y nunca mujer) que ejercía la autoridad de la casa y bajo quien estaba el control de todos los bienes y personas que pertenecían a una familia. Así este sistema, históricamente conocido por la dominación y subordinación, ha sido el más duradero, desigual e invisibilizado. Está enquistado en el seno de las sociedades, cuya cultura lo cobija, lo alimenta, y lo resguarda con sus creencias, conceptos, hábitos, leyes, morales, costumbres e instituciones. Esta sociedad impone al sujeto sus costumbres y creencias, perpetuando así su poderío.

Esta opresión de las mujeres, como dijimos, se reproduce de múltiples formas, pero siempre se sustentará en una ideología patriarcal que les atribuye a las mujeres características, comportamientos, sentimientos y emociones, que sólo ellas pueden portar, como si se tratara de los roles propios y exclusivos de su sexo. En este movimiento en el que se distinguen y atribuyen particularidades a las mujeres, distintas a las adjudicadas al hombre tomado como modelo ideal, necesariamente se instituye una desigualdad y una discriminación. Al decir de Ana María Fernández (2014), se instituye una diferencia que sólo puede ser situada como negativo de lo idéntico. Esto es lo que lleva a que las mujeres aún hoy ocupen lugares desfavorables en los puestos de trabajo, en los salarios, en la participación política, en las responsabilidades domésticas, en los posicionamientos eróticos, en las dependencias sentimentales, etc. No son más que lógicas patriarcales que insisten y resisten.

Es así que la comprensión del patriarcado como un sistema de dominación es esencial para entender no sólo el origen, sino la perpetuación de la violencia contra la mujer a nivel mundial con independencia de zonas, edades, razas o nivel cultural y económico. Es un modelo de organización social que lleva siglos funcionando y que, por lo tanto, con el paso del tiempo ha dado lugar a un sinnúmero de complejidades, de variaciones, de intereses creados y sostenidos por acciones y complicidades.

Una vez descrito este concepto, vemos a lo largo de las distintas entrevistas, tanto aquellas realizadas a abogadas como las realizadas a psicólogas cómo, si bien está presente un esbozo de lo que constituiría la denominada Perspectiva de Género, dando cuenta de los conceptos recién desarrollados y de otros ya netamente asimilados como *patriarcado*, *violencia machista*, *dominación*, etc., la cuestión de la

subjetividad o de la responsabilidad subjetiva (términos tal vez más frecuentes en el campo del psicoanálisis) no aparecen en ninguna de las respuestas.

De igual manera, y tal vez con un propósito menos ambicioso que el de inmiscuir a las profesionales en el campo del psicoanálisis, es que tampoco vemos aparecer una noción de la mujer más allá de la noción de víctima. En primer lugar ontologizando la noción de mujer en tanto se supone que la esencia de la misma sería tal o cual cosa; y en segundo lugar constituyendo una imagen con una connotación de debilidad y objetualización, perpetuando alguno de estos rasgos y características tan antiguos como reprochados. Vemos cómo en muchas oportunidades no hay nada parecido al sujeto allí que emerja. Y hablamos precisamente de “emerger” no olvidando que el sujeto no es algo que exista *per se*, sino la emergencia a partir de una posición ética de quien escucha.

Por el momento sólo presentaremos esta problemática para adentrarnos de lleno a ella más adelante en este recorrido; pero quisimos esbozarla ya que fue una de las entrevistadas quien pudo identificar esta connotación y dar cuenta de ello:

<< Además me parece que todo siempre recae sobre la mujer en esta posición de víctima: quien debe declarar lo sucedido frente a varias personas es la mujer, lo cual demuestra una constante revictimización hacia ella por parte de los organismos del Estado. >> (Anexos, Entrevistada 4, p.18)

Visibilización

Las profesionales ubican la violencia como una problemática social específica, de larga data que hoy se experimenta como una suerte de “destape”. Adjudican la mayor visualización a la difusión en los medios masivos de las denuncias generadas a partir de un nuevo clima, es decir, de la lucha de las mujeres a nivel mundial, pero sobre todo nacional. También reconocen rasgos específicos de la violencia de género, como dijimos, del modelo patriarcal opresivo.

<< Estos últimos años al visibilizarse y tomar publicidad el tema, que sale en los medios y que se habla en todos lados, generó que haya más trabajo. Es increíble como hay algún caso medio resonante en los medios, y como mucho a la semana tenés una que viene a consultar, otra que había iniciado hace mucho y dejó de venir y quiere saber en qué estado está su situación. Se genera mucha más demanda (...) Todo esto por la mayor visibilización de la problemática, que hace que haya que trabajar más estos temas. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.11)

Podemos aquí, haciendo una re-significación con la nueva información aportada, pensar que afirmaciones como éstas por parte de las entrevistadas, podrían dar cuenta de Otro (entendido éste como

Estado) diferente. Donde se abriría la vía de la demanda, de pedido. Y en donde justamente se abre esta vía de posibilidad de mayor visibilización porque hay otro que ahora escucha. A diferencia por supuesto de un tiempo pasado en donde la problemática de la violencia era, como argumentamos, “natural”, y por lo tanto también invisible. ¿Podremos afirmar entonces que estamos frente a un Otro diferente?

<<Me parece que se debe a algo que viene desde siempre, pero el hecho de que hoy en día se visibilice más da cuenta de la cantidad de casos que hay. No por esto descarto el hecho de que quizás si hoy en día haya más casos que antes, simplemente que considero que lo que predomina es el hecho de la visibilización. >> (Anexos, Entrevistada 4, p.18)

Sosteniendo y compartiendo la idea de que estamos en presencia de una mayor visibilización de una antigua problemática, Simone de Beauvoir (1969) nos demuestra que es una problemática extensible a gran parte de la vida del pensamiento de Occidente, desde los antiguos hasta la actualidad. Según Pitágoras existe un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer. Para Aristóteles la mujer es mujer en virtud de cierta falta de cualidades. Santo Tomás decreta que la mujer es un «hombre fallido», un ser «ocasional». Entre los beneficios que Platón agradecía a los dioses, el primero era que le hubiesen creado libre y no esclavo, y el segundo, hombre y no mujer. “Desde la Antigüedad, satíricos y moralistas se han complacido en trazar el cuadro de las flaquezas femeninas.” (Beauvoir, 1969, p.8)

Se puede observar una reflexión sobre un contrato social entre hombres y mujeres, que implica la opresión de un género sobre otro. “Pero la discordia mujer-hombre no es un dilema: para ella no se ha previsto ninguna solución, puesto que la cultura patriarcal no la ha considerado un problema humano, sino un dato natural” (Lonzi, 2017, p.29). La cultura masculina en todos sus aspectos ha teorizado la inferioridad de la mujer, es por tal razón que su inferiorización parecía completamente natural. Y así se producía, hasta hace no mucho tiempo, su invisibilización.

Sin embargo, la naturalización de la injusticia no es un proceso espontáneo, sino que, muy por el contrario, hay que producirlo. En esta producción de naturalidad, la formación de consenso de las partes – tanto opresoras como oprimidas- juega un papel decisivo; de lo contrario, como sostiene Fernández (2014), el orden de los subordinados sólo podría mantenerse represivamente.

Asimismo y en correlación con esta naturalidad, Carla Lonzi afirma que el estereotipo de personalidad masculina es una estructura cargada de violencia. “El pensamiento masculino ha ratificado el mecanismo que hace parecer necesarios la guerra, el caudillaje, el heroísmo, el abismo generacional. El inconsciente masculino es un receptáculo de sangre y temor” (Lonzi, 2017, p.46). En resumidas cuentas,

la naturalización de la inferioridad de la mujer, más la suma de la naturalización del hombre guerrero, han aportado su cuota para esta invisibilización de la violencia de género.

Recapitulando, todos estos autores y perspectivas darían cuenta entonces de la mayor enunciabilidad y visibilidad que está alcanzando hoy una ya antigua problemática. El fenómeno, entonces, sería proporcionalmente estable mientras que nuestro registro del mismo es el que crece.

Pero el *impasse* que se nos presenta aquí y ahora es el siguiente: así como podemos entender que es una problemática ya sumamente visibilizada, comprendida y que se ha captado en su totalidad... de igual manera podría tender a considerar que los medios, las técnicas, miradas y maneras de abordarlo son todas las que ya han sido propuestas. ¿Debemos trabajar con todos los casos de la misma manera? ¿Las propuestas de abordaje que aparecen en los medios masivos de comunicación y/o en los manuales del Estado, funcionan todos de la misma manera en todas las mujeres? Y si algunos fallan... ¿Es por culpa del abordaje? ¿Culpa de la mujer? ¿Del Estado?

Políticas Públicas

Antes de comenzar con las reflexiones en este apartado, nos parece importante aclarar que se parte en este trabajo del supuesto de que las políticas públicas constituyen un terreno privilegiado para analizar las relaciones que el Estado establece con los distintos actores sociales, entre ellos, las mujeres.

Para ello, es preciso mencionar que el éxito del movimiento de mujeres como actor político internacional es quien produce un impacto que redirecciona la agenda política local, nacional y provincial incorporándole puntos esenciales, principalmente colocando la equidad de género como bien público global.

Sólo por nombrar dos de los más grandes compromisos internacionales, recordamos aquí la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, que son sus siglas en inglés) que tuvo lugar hace ya varias décadas. Ésta fue aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por 189 países, entre ellos Argentina, que la ratificó el 15 de julio de 1985 y la dotó de jerarquía constitucional. Otro de los destacados antecedentes lo constituye la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como la “Convención Belem do Pará”, que es el nombre del lugar en que fue dictada en el año 1994. La misma propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como indispensables para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y sus derechos dentro de la sociedad. Allí es definida la violencia contra la mujer y la destaca como una violación de los derechos humanos. Es

en su artículo N° 3 donde explicita: “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Este compromiso de los gobiernos en incorporar la perspectiva y la equidad de género como necesidad humana constituye un giro copernicano. Este giro se caracteriza por dar otros horizontes de sentido a lo público estatal y específicamente al diseño de políticas públicas concretas en la temática de la violencia.

Lo público es sinónimo de lo que es común a todos, y así aproxima su significado a <<lo colectivo>> (...) es lo opuesto de lo privado en el sentido de lo que es particular, y conforma una de las dicotomías más fuertes, con gran capacidad de organizar el pensamiento social y político moderno. Justamente en este registro lo público se torna casi inmediatamente político, lo que en lo institucional obliga a pensar en el Estado. (...) es público lo conocido y manifiesto; vale decir, es público aquello que está alcanzado por el atributo de la publicidad. Por lo tanto, su opuesto es lo secreto, lo oculto o desconocido. (...), es sinónimo de accesible, de lo que está abierto a lo colectivo, lo que lo opone a lo clausurado y/o excluyente. (Danani, 2012, p.2)

Son justamente las diferentes expresiones de la violencia las que se introducen y ponen en el centro de la escena la discusión de la dicotomía de qué es lo público y qué es lo privado, principalmente poniendo en debate cuáles son los límites y, si existen como tales, en la atención de las problemáticas que irrumpen en el modelo ideal de familia, de pareja, de comunidad.

Ante la emergencia de una problemática urgente que logra abrirse paso en la agenda política, desembarcan en el terreno distintas instituciones que mezclarán diferentes lógicas en intervenciones simultáneas.

<< Somos varios los que trabajamos en violencia acá en Paraná. No solamente violencia de género, sino también violencia familiar. Está el COPREV, el COPNAF, Asistencia a la Víctima, la Subsecretaría de la Mujer pero del Área Municipal, otro equipo que depende del Ministerio de Salud que se llama Violencia Social, y nosotras. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.8)

Transformaciones. Resistencias

Durante los años noventa, en un contexto de auge de políticas neoliberales, en la provincia de Entre Ríos se instauran, contradictoriamente y como fuerza instituyente, líneas específicas en la atención de la violencia contra la mujer.

¿Por qué decimos que “contradictoriamente”? Antes de adentrarnos con la historia institucional parece pertinente ampliar dicha idea. Acordamos aquí con Denise Comanne (2010) en que si bien la opresión de las mujeres precede al capitalismo; en estas alianzas y nuevas complicidades que el patriarcado fue generado con el correr del tiempo, el capitalismo lo ha modificado profundamente, y hasta incluso se ha servido de él en varias circunstancias para conseguir sus objetivos. Y justamente una de las luchas de las mujeres a nivel no sólo nacional sino mundial, es sacar a la luz y tratar de comprender cuál es la lógica de este sistema en el cual vivimos: cómo vivimos, cómo consumimos o no consumimos, cómo producen y producimos, cómo nos organizamos; todas áreas en las que el feminismo “por su vocación cuestionadora”(Valdivieso, 2009) y por haber sido una teoría y práctica generada desde la resistencia, tiene mucho que aportar a los colectivos que se resisten a esta lógica. Lógica que muchas de las veces se presenta como perversa para todos, pero fundamentalmente para las mujeres. “Así, la violencia salvaje guardaría una estrecha relación con el capitalismo salvaje” (Ons, 2016, p.57).

Los basamentos ideológicos sobre los que se asienta el proceso capitalista neoliberal siguen siendo patriarcales, con su profunda carga legitimadora de las desigualdades de género (...) De modo que si bien la discriminación de género es anterior al afianzamiento del actual patrón de poder, es anterior al capitalismo, al eurocentrismo, al moderno Estado-nación; porque es la más antigua discriminación en la existencia de la humanidad, es también histórica, es decir, el modo en que se manifiesta en la actualidad es el resultado de las relaciones de poder, resistencias y conflictos, características de este moderno patrón de poder del cual es parte constitutiva el proceso de globalización en marcha. (Valdivieso, 2009, p.36)

Es por ello que las luchas feministas y el capitalismo en el cual vivimos no van de la mano. Conforman una contradicción que justamente las luchas y reclamos de las mujeres han puesto sobre el tapete y han cuestionado; siendo en relación directa con esto uno de los principales objetivos, por ejemplo, revalorizar el trabajo de reproducción y de cuidados, y demostrar la centralidad que éste ocupa en el sistema capitalista.

Ya lo decía Engels: el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino. (Martínez, 2011, p.2)

Sostenemos que capitalismo y patriarcado se refuerzan mutuamente. Es por ello que, como sostiene Martínez (2011) no sólo se trata de incluir a las mujeres en las cuentas y estadísticas, sino más bien de cambiar la lógica del funcionamiento del sistema económico y político, cambiar la lógica de la acumulación por la lógica del mantenimiento de la vida, en todas sus formas.

Otro de los ejemplos lo podemos encontrar en el análisis marxista. “El análisis de la reproducción de la fuerza de trabajo de Marx ni siquiera explica por qué son generalmente las mujeres las que hacen el trabajo doméstico, y no los hombres” (Rubin, 1986, p. 5). Esta laguna del marxismo no es casual, ni podría ser subsanada ampliando el concepto de clase de modo que englobase a la masa femenina, a la nueva clase. ¿Por qué no se ha visto la relación de la mujer con la producción mediante su actividad de reconstitución de las fuerzas de trabajo en la familia? ¿Por qué no se ha visto que su explotación dentro de la familia es una función esencial para el sistema de acumulación del capital? “Confundiendo el futuro revolucionario a la clase obrera, el marxismo ha ignorado a la mujer como oprimida y como portadora de futuro; ha expresado una teoría revolucionaria cuya matriz se halla en la cultura patriarcal” (Lonzi, 2017, p.29).

No vemos cómo, dentro del régimen capitalista, se puede conseguir la liberación de las mujeres, de todas y no sólo de una pequeña minoría. Por ello nos parece indispensable hacer converger las luchas de las mujeres contra la opresión patriarcal, y la lucha de los asalariados y asalariadas contra la explotación capitalista.

Las mujeres en las políticas públicas de Entre Ríos. La creación de la Subsecretaría de la Mujer.

Luego de este pequeño desarrollo para intentar explicar la contradicción subyacente, y continuando con el recorrido mismo de la Institución, se produce finalmente en la provincia, la creación de la Dirección de la Mujer y de un equipo de atención; lo que se constituye en un hito importante que va delineando espacios de reflexión, de capacitación y de denuncia de la problemática de la violencia nombrada en aquel momento como “violencia doméstica”.

A fines de la década de los noventa, concretamente en 1998, se sanciona la ley provincial 9198 que conmueve a las organizaciones institucionales, donde la denuncia da cuenta de la presencia de la violencia en los ámbitos familiares, principalmente en el cuerpo de las mujeres y las/los niñas/os –lo que más tarde implantará la necesidad de leyes específicas para éstos sujetos-.

Consideramos que allí fue crucial volver a pensar al Estado como tercero social garante de derechos a partir del diseño y gestión de políticas públicas, programas, redes y espacios donde se propicien con coherencia prácticas atravesadas por la ley.

Más adelante, a partir del año 2009 con la sanción de la Ley Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se observa cómo la ahora nombrada “Subsecretaría de la Mujer”

pasa a ser considerada nuevamente como un hito, pero ahora en la inserción de los conceptos de género e igualdad de oportunidades dentro de la agenda de las políticas públicas de la provincia.

Vemos cómo la irrupción del lenguaje de los derechos en el repertorio público, no sólo en nuestro país sino en muchos otros ya es un hecho. Un ingreso altamente positivo en relación con las restricciones y violaciones sufridas durante tanto tiempo. No obstante, la inclusión concreta y explícita de los derechos humanos en las leyes y protocolos de violencia, muchas veces pueden distanciarse más de lo que se acercan al acceso y efectivización de los mismos.

Al no poseer ningún escrito, ni en plataformas oficiales del Gobierno provincial, ni dentro de la propia Institución, se nos vio algo dificultosa la tarea de poder analizar información escrita y/o formal acerca de la creación misma de la Subsecretaría de la Mujer. No obstante, pudimos sí recolectar ciertos datos acerca de la creación de la misma a través de las distintas entrevistas y charlas informales que pudimos tener con las profesionales que hace ya varios años que están cumpliendo sus funciones allí.

<< Cuando yo entré a trabajar, la Dirección de la Mujer no atendía casos de violencia, no había una atención directa, había solamente pequeños asesoramientos, terapias, charlas, etc. (...) Yo con mi compañera de equipo de ese entonces, que es abogada, debemos haber sido uno de los primeros equipos interdisciplinarios que empezamos con la atención a las mujeres víctimas. Lo específico, porque si bien ya estaban los equipos de tribunales que atendían todo lo que era la Ley 9198, pero lo que es género así específicamente, caratulado por la Ley 26.485, comenzó a atenderlo lo que en ese entonces era llamado la Dirección de la Mujer, que después pasó a llamarse la Subsecretaría de la Mujer. >> (Anexos, Entrevistada 3, p.16)

Esta Dirección de la Mujer funcionaba y se regía bajo las normas de la Ley provincial N° 9198: “Ley de prevención de la violencia familiar: protección y asistencia integral de las personas involucradas en la problemática”, sancionada en el año 1998. Dicha ley en su Artículo N° 3 nos especifica lo siguiente:

Art. 3° – Toda persona que sufre daño psíquico o físico, maltrato o abuso por parte de algún integrante del grupo familiar conviviente, podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita por ante el Juez con competencia en lo Civil y Comercial o el Juzgado de Paz más cercano a su lugar de residencia. Se entiende por grupo familiar conviviente al formado por aquellas personas unidas por lazos de parentesco, sanguíneos o no, aunque provenga de uniones de hecho y que comparten la vivienda en forma permanente o temporaria.

Esta ley de violencia familiar era la que regía en este tipo de instituciones antes de la específica Ley Nacional de Violencia de Género, promulgada recientemente en el año 2009. A partir de allí sí, las

diferentes instituciones provinciales encargadas de la temática de la violencia comenzaron a dividir los casos que ingresaban, según la ley con la cual tenían competencia.

Es por este motivo, y por las antiguas disposiciones de la ley 9198, que anteriormente la Institución se encargaba no sólo de realizar el abordaje de la mujer víctima de violencia, sino que las profesionales se encargaban –o al menos debían hacerlo- del abordaje de todo el grupo familiar interviniente, o al menos a aquellos que se consideraban que intervenían directamente en la problemática suscitada y ya denunciada. No obstante nos cuentan que, en su gran mayoría, se trataban directamente de casos de violencia de género:

<< La Subsecretaría, cuando era la Dirección de la Mujer, nosotras trabajábamos con esa ley, y aunque era violencia de género hacíamos también un abordaje general, porque no solamente se entrevistaba a la mujer, sino también se entrevistaba al hombre y a los hijos. Pero esa es una ley provincial de violencia. Después salió la ley nacional, la 26.485 y por un tema de competencias se fue dividiendo la atención y nosotros quedamos con esta otra ley que es exclusiva para mujeres, unilateral, se entrevista sólo a la mujer, y se le cree a ella. No se necesita más contrastarlo con el relato del hombre. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.2)

<<De hecho dentro de la 9198 se atendía también a los varones, se hacían talleres con las familias. Así que yo tenía el conocimiento vago de lo que era la violencia, pero no en todas estas especificidades en que se daba. Porque uno concebía lo que era la “violencia familiar”. >> (Anexos, Entrevistada 3, p.16)

Sumado a estos datos, en la actualidad en la página Oficial del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Entre Ríos, nos encontramos con la siguiente información acerca de la Institución:

La Subsecretaría de la Mujer, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, es el organismo encargado de velar por la observancia de la Ley Nacional N° 26.485 y su adhesión Provincial Ley N° 10.058, y de todas aquellas otras normativas relacionadas a la temática dictadas o que se dicten a tal fin. Asimismo se propone brindar asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia; así como estimular la remoción de patrones socio-culturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres.

Herramientas y/o obstáculos

Interdisciplina

Cuando la gente se enferma la vida se desorganiza. Y curarse es volver a organizar una vida. Los aspectos que entran en esa vida son muy complejos: hay que tener trabajo, ingreso económico, familia,

amigos, inserción dentro de alguna relación social, de algún dispositivo social. Hay que atender toda esa complejidad. Las personas no se curan sólo porque se les alivie la ansiedad o se les calme el delirio; se les cura si la vida se les vuelve a organizar. Y esa es la explicación de porqué es necesario una interdisciplina. (Galende, 2015)

Siguiendo a Alicia Stolkiner (1987) podemos sostener que la interdisciplina nace de la indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente, es decir, de la dificultad para encasillarlos. Los problemas ya no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas. Es por esto que hay que ser capaz de cuestionar la existencia de las disciplinas tal cual aparecen. Cuestionarlas no significa negarlas, sino, no dar por natural e inmutable las categorizaciones que nos plantean.

Al comenzar a pensar los distintos modos de intervención con los que trabajan las profesionales, nos encontramos con que una de las condiciones de la Ley 26.485 bajo la cual se rigen en dicha Institución, es que la interdisciplina debe ser una de las características con la cual deben contar los equipos de trabajo para poder elaborar un informe diagnóstico –de riesgo final:

Artículo N° 29.- Informes. Siempre que fuere posible el/la juez/a interviniente podrá requerir un informe efectuado por un equipo interdisciplinario para determinar los daños físicos, psicológicos, económicos o de otro tipo sufridos por la mujer y la situación de peligro en la que se encuentre.

Nos preguntamos si los equipos pueden pensarse realmente como equipos interdisciplinarios y si esta pregunta los convoca como agentes dentro de un organismo público. Al preguntarles concretamente a las profesionales si esta era una realidad efectiva a la hora de trabajar, muy diversas fueron las respuestas. Entendiendo esta diversidad como resultado de la forma particular para desempeñarse que adquieren cada uno de los equipos de trabajo de manera independiente y desarticulada con los demás equipos dentro de la misma institución.

<< ¿Crees que se trabaja interdisciplinariamente?

Yo creo que es una de las fortalezas que tiene la Institución. La de los equipos formados interdisciplinariamente, aunque siempre una de nuestras carencias fue el tema de los Trabajadores Sociales; que justo actualmente no tenemos, pero además nunca hubo demasiados y hay casos donde se necesitaría hacer el domicilio por distintas situaciones, por ejemplo, un caso de una mujer que la operaron y no podía venir entonces nosotras tuvimos que ir. Y ellos tienen otra visión. Que como abogados y como psicólogos no tenemos, que enriquece al trabajo en conjunto y no sé por qué siempre ha sido una carencia. No sé si será en general, porque sólo conozco esta Institución, pero bueno, sé que nos falta esa otra impronta en los equipos. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.1)

<< Sí. Más que nada los equipos que hoy están atendiendo a las mujeres. Por lo general se trata de que sea psicólogo y abogado, o trabajador social y abogado. Yo que soy abogada, en algún momento de tanto trabajar con mi compañera psicóloga, si bien no sabes la teoría, te aprendes un discurso, te haces la psicóloga. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.8)

<< Depende el caso. En mi experiencia al menos, a veces el rol de la abogada predomina por encima del rol que ejerzo yo. Suelen dejar bastante de lado la importancia que ocuparía el psicólogo en dicha entrevista. Pareciera no verse la fusión entre las diferentes disciplinas para llevar adelante la interdisciplina que se dice existir en un caso determinado. >> (Anexos, Entrevistada 4, p.18)

Sin detrimento de la riqueza que ofrece cada disciplina con su propia autonomía y objeto de estudio, optamos creer que se torna difícil y casi imposible que un solo saber de cuenta de una compleja realidad como es la violencia de género, siendo sumamente necesario entonces un compromiso teórico, epistemológico y metodológico a la hora de trabajar. Sostenemos que sólo mediante el diálogo de saberes disciplinares se logra avanzar hacia una comprensión interdisciplinaria de los objetos de estudio. Partir siempre de los problemas que se nos presentan, y no desde las disciplinas.

Intersectorialidad

El concepto de intersectorialidad se define como: “la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida” (FLACSO, 2015).

<< Quizás hoy no se puede tener ese espacio terapéutico que había antes por la cantidad de demanda de casos que hay, pero sí me parece que podemos trabajar de manera más aceptada con los Centros de Salud, como de tener un contacto más directo con los profesionales a los que uno deriva, y que abordan estos casos. Como decirte: bueno, no vemos a la mujer, pero que nos vayan refiriendo brevemente algún avance o algo, como para no perder tanto tiempo a esa mujer. Me parece que eso sí faltaría, trabajar más coordinados con los Centros de Salud. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.3)

<<Creo yo que hay varios organismos entonces como que se ha limitado la acción. El COPREV trabaja sólo con violencia familiar, el Área Municipal solamente con las que son de Paraná, nosotras no solamente atendemos las que son de Paraná, sino también lo que se le llama Paraná Campaña que son las ciudades chiquitas que están alrededor. Entonces como que cada uno se dividen los casos pero con distintos criterios. Yo no sé si será lo mejor, porque muchas veces esta división puede ser muy arbitraria, porque no se sabe nunca bien quién divide, cómo se divide, si realmente es pareja esta división o no. Lo

que sí creo que es fundamental y que falta es comunicación entre estas distintas instituciones (...) >> (Anexos, Entrevistada 2, p.9)

<< Quien debe asistir recién cada 3 meses, en el caso de la Subsecretaria, a que la entrevisten es la mujer. Ni hablar de que seguramente ya pasó antes de llegar acá por varios organismos, recorrido del cual no tenemos ni idea porque no existe el contacto fluido entre los distintos efectores. Me parece que es en este sentido en el que todavía nos falta un montón por avanzar. >> (Anexos, Entrevistada 4, p.20)

<< Yo creo que hay muchas opciones para las mujeres hoy por hoy, de programas y recursos. Siempre se puede mejorar por supuesto. Me parece que lo que falta quizás es una comunicación más aceptada entre todos los organismos que trabajamos con la temática. Por ejemplo, en Córdoba está el Polo de la Mujer, entonces la mujer ingresa, y aparte de la denuncia se la contiene psicológicamente, si tiene algún problema económico está el área social; está todo bien relacionado. Acá, bueno, hay recursos pero están en distintos lugares, o no nos comunicamos del todo bien, entonces bueno “hasta acá hacemos esto, lo otro te toca allá”, la mujer va allá y tal vez no era ahí. Entonces ese me parece que es el mayor problema, no la falta de recursos, sino la falta de articulación. O que esté todo más unificado y poder hacer una intervención más integral. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.6)

Como podemos ver, en la actualidad estamos atravesando una etapa de ampliación de la comprensión de la violencia hacia las mujeres, superando la invisibilización que se daba en épocas pasadas. Hay mayor visualización y conciencia de la raíz estructural de la violencia de género, como así también mayor conocimiento de que el abordaje de esta problemática tiene que ser amplio, integral y de articulación profunda. Pero aun así –y como es relatado en las entrevistas- no creemos que esto termine de efectivizarse concretamente en las intervenciones, donde persisten la sectorialización y fragmentación. Es por esto que se plantea entre las profesionales la necesidad de intervenciones de acuerdo a la complejidad de la problemática; que sí requieren abordajes interdisciplinarios, los que por lo general se llevan a cabo, pero además y fundamentalmente interinstitucionales, lo cual no sucede o al menos no sin dificultades.

Modos y estrategias de intervención

Además de las características enunciadas y aquellos datos que pudimos formalizar de la Institución, sabemos también que todas las instituciones mantienen ciertas regularidades que constituyen lo suyo propio.

Si bien la Subsecretaría de la Mujer, al ser un Organismo Público, debe responder frente a determinadas demandas de manera efectiva y prosiguiendo los pasos dictados por una norma o ley; bien sabemos también que las instituciones tienen sus propias reglas particulares. Como nos señalan Frigerio &

Poggi (1992) las instituciones no son consideradas como máquinas o relojes en los cuales los integrantes somos un engranaje o una parte más, sino que deben ser consideradas como permanentes construcciones de las que seremos simultáneamente arquitectos y habitantes. Es decir que, somos actores que en nuestra relación con otros y con las instituciones construimos cotidianeidad, nos relacionamos de modos distintos frente a la ley, y desarrollamos diversas modalidades para afrontar aquellas zonas de incertidumbre.

Es por este motivo -sumado al de responder a uno de los objetivos específicos de este trabajo-, que uno de los ítems de nuestras entrevistas fue acerca de la modalidad de trabajo de cada una de las profesionales, con las diferencias dentro de sus respectivos equipos de trabajo y sus particularidades personales:

<< ¿Cuál es habitualmente el procedimiento o protocolo que realiza al llegar una mujer?

Generalmente los casos llegan por derivación judicial, hay varios equipos así que de acuerdo al que se le derive el caso, este equipo la cita a través de la policía. Se cita dos o tres veces, o si por algún inconveniente de que por ejemplo la policía informa que no se la encuentra o no se la puede notificar, se intenta hacerlo de manera telefónica. O si el caso es grave también se la intenta localizar. Una vez que la mujer viene se llena una ficha donde constan datos personales, pero que a su vez los mismos van sirviendo para realizar un diagnóstico de su situación de riesgo. Donde están comprendidos datos personales de la mujer, de su grupo familiar, situación laboral, la situación en relación a la violencia, qué tipos comprende, hace cuánto, si hubo lesiones, si la mujer tiene algún problema de salud o su grupo conviviente. La idea principal es llegar a un diagnóstico de riesgo y establecer medidas en base a la ley 26.485. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.2)

<< Cuando nos llega un oficio con la denuncia de la mujer lo primero que realiza el equipo a cargo es enviar una citación con fecha y hora para establecer la entrevista con la mujer. Una vez que la mujer llega, se le toma los datos: nombre completo, dirección, teléfono suyo y de alguien de confianza para llamar en el caso que no podemos ubicar. Luego se entabla una conversación donde la mujer nos cuenta sobre su problemática y a partir de distintas preguntas vamos tomando nota para luego plantear cuales son las medidas que recomendamos al juez que tome. Una vez finalizada la entrevista se realiza un informe donde se detalle todo. Tres meses después de dispuestas las nuevas medidas de protección de persona se la vuelve a citar para ver cómo están yendo las cosas y que medidas hay que tomar nuevamente. >> (Anexos, Entrevistada 4, p.18)

Podemos observar y decir que todo esto constituye lo que es denominado como la cultura institucional. Ésta es aquella cualidad relativamente estable que resulta de las políticas que afectan a dicha institución y de las prácticas de los miembros de la misma. Es el modo en que ambas son percibidas por

estos últimos, dando un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influenciando las decisiones y actividades de todos aquellos que actúan en ella.

En la cultura institucional se integran cuestiones teóricas, modelos organizacionales, metodologías, perspectivas, sueños y proyectos, esquemas estructurantes de las actividades, etc.

Pudimos ver cómo una de las cuestiones invariables que surgen en la pregunta acerca del modo de actuar e intervenir apenas ingresa una mujer a la Institución, es la cuestión primordial y casi exclusiva de lo que denominan como el “*Informe de Riesgo*.”

Informe de Riesgo ¿única opción?

Es evidente que las formas de crueldad y violencia contra las mujeres provocan consecuencias físicas muy importantes, muchas veces con un alto riesgo de vida; a veces como sabemos, con resultados fatales. Es por eso mismo que se puede comprender rápidamente que una especie de abordaje dominado por la urgencia sea el que está ampliamente justificado por responder a necesidades vitales. Pero consideramos que no debemos olvidar que el daño sobre el cuerpo es daño sobre la subjetividad. La crueldad, para usar palabras de Segato (2010), sobre la intimidad corporal, es crueldad sobre la intimidad de la subjetividad.

Vemos como muchas veces, los modelos de intervención que se llevan a cabo hacen de la elaboración del diagnóstico una única meta, lo cual además podría desdibujar los objetivos específicos de la organización institucional, para únicamente legitimar la solicitud de medidas de protección de persona como única resolución posible.

Creemos aquí que los diagnósticos se constituyen en una fotografía fugaz que categoriza y da nombre a la violencia (violencia psicológica, física, sexual, económica); y que puede hasta incluso tratar de evidenciar su periodización (excepcional, relativamente frecuente, bastante frecuente o muy frecuente), para así establecer finalmente un nivel de riesgo: alto, medio, bajo o nulo. Estos valores son los utilizados concretamente y extraídos del modelo de Informe de Riesgo utilizado por las profesionales en la Subsecretaría de la Mujer.

Si bien entendemos que es un momento necesario, muchas veces se constituye en el principal – cuando no el único-, desconociendo la necesidad de producir acciones que cuestionen y produzcan cambios concretos y reales en aquellos modelos hegemónicos societales, institucionales, y sobre todo familiares.

Entre el diagnóstico y lo que verdaderamente pasa hay una distancia, no se puede confundir diagnóstico con verdad. ¿Existe realmente una verdad? ¿Es posible acceder a ella? Sólo resumiremos la respuesta a estos interrogantes recordando que Lacan (1955) se refiere a la verdad y refiere que ella tiene estructura de ficción. E indica además que “la” verdad no existe, sino variedades, verdades variables. Es decir, que no hay verdades absolutas ni inmutables.

En cada intervención, nominar requiere una lectura particular, una subjetividad particular, que en este caso corre por parte de las profesionales, a las que muchas veces en el mismo informe se las considera como asépticas, objetivas, neutrales, y si es que se las considera.

Como aquí sabemos que no lo son, nos pareció necesario en un primer momento distinguir las diferencias y particularidades que ofrecen las dos disciplinas que aparecen en la Institución, y que constituyen los distintos equipos interdisciplinarios.

Las estrategias de intervención desde el ámbito jurídico.

La herramienta jurídica con la que cuentan las profesionales es justamente ésta, la posibilidad de solicitar mediante el informe descrito más arriba medidas de protección y/o restricción, las cual están amparadas en la Ley, y detalladas en el Artículo N° 26 de la misma. En este denominado Informe de Riesgo se deben detallar los últimos hechos ocurridos expresados por la mujer en la entrevista, y a partir de allí evaluar el eventual riesgo al que puede estar expuesta. Dentro de las medidas solicitadas a la jueza o juez de familia, podemos encontrar en su mayoría las siguientes dos: la prohibición de realizar actos molestos, perturbadores y/o intimidatorios a la mujer y a su grupo familiar, y la prohibición de acercamiento al lugar de residencia, trabajo, esparcimiento y/o lugares de concurrencia habitual de la víctima.

También se sugieren muchas veces algunas otras medidas un tanto más excepcionales como por ejemplo: en casos donde el agresor y la mujer convivían, se puede pedir la exclusión del hogar del agresor; si se considera que los/las hijos/as corren también peligro, la suspensión del contacto temporario entre ellos puede ser también una opción, siempre y cuando sea hasta contar con el informe de instituciones competentes en el tratamiento con menores. La sugerencia de que el denunciado comience un tratamiento psicoterapéutico también es algo que se incluye frecuentemente dentro del informe, entre otras.

Asimismo, otra de las herramientas más utilizadas ofrecida por la ley 26.485, son las sanciones para el agresor en el caso que no cumpla las medidas dispuestas por el juez, desplegadas en su Artículo N° 32. Estas medidas van desde una advertencia o llamado de atención por el acto cometido; la comunicación de los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo

por el agresor; asistencia obligatoria del agresor a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a la modificación de conductas violentas. Asimismo cuando el incumplimiento configure desobediencia judicial u otro delito, el juez deberá poner el hecho en conocimiento del juez con competencia penal.

Al preguntarle a una de las abogadas, nos relata un poco más en detalle las complicaciones relacionadas directamente con su disciplina:

<< Lo que más se remarcaba porque nunca estaba bien claro es el tema de trámite, del proceso. Siempre están re perdidas con eso. Van a tribunales que en el mismo edificio está todo junto: defensoría, fiscalía, juzgado de familia, entonces como que van pero nunca saben bien a donde están. Entonces hay que explicar bien los pasos, las diferencias entre cada uno de esos lugares.

Vienen muchas veces con que ya hicieron la denuncia y ya está. Hay que explicar que no es que con la denuncia se termina, sino que ahí todo recién empieza. Creo que con la denuncia se termina algo como más interno, más psicológico que puede tener que ver con la decisión. Pero en realidad en trámites recién ahí arranca. Se pone en conocimiento toda la situación y tiene que ir a entrevistas, la notifican, la citan y todo el laberinto. Siempre se insiste con la denuncia pero después nunca se sabe cómo seguir. Es necesario que se informe más sobre eso también. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.9)

Asimismo, en este recorrido, el preguntarnos sobre las intervenciones jurídicas exclusivamente, nos llevó a preguntarnos sobre el “sujeto” con el que se maneja el discurso jurídico y sobre el cual interviene, que no es el mismo sujeto con el que trabaja, por ejemplo, el psicoanálisis. “Para el derecho, todo sujeto es inocente hasta que se demuestre lo contrario, pero para el psicoanálisis todos somos culpables” (Greiser, 2017, p.27).

Cuando hablamos de sujeto jurídico, se trata de aquel al que pueden imputársele derechos y obligaciones a través de la ley.

“Otro término utilizado tradicionalmente por la doctrina jurídica, a este mismo propósito, es <<sujeto de derecho>>. Pues es cierto que muchas reglas jurídicas regulan la conducta de los individuos a los que se refieren permitiéndoles realizar ciertos actos, o estableciendo que esos individuos tienen derecho a realizar ciertos actos. En estos casos, es justificado decir, que dichos individuos son sujetos de derecho -de esas reglas-.” (Marín, 2018, p.1.)

Todas las personas, ya sean físicas o jurídicas, son sujetos de derechos. Ahora bien, podemos pensar que esta aplicación “neutra” del derecho puede a veces, ser injusta. Puesto que negar las diferencias puede dar como resultado el reforzamiento de las desigualdades. En este sentido, como sostiene Carla

Lonzi (2017), la consecución de la igualdad, tiene que tener como base el reconocimiento de la diferencia y de las necesidades específicas que surgen de una determinada realidad.

El trato justo requiere de una combinación de acercamientos a la igualdad y a la diferencia. La igualdad formal es necesaria pero no suficiente. Se requieren también soluciones que fomenten la igualdad real, la equidad y la valoración positiva de la diferencia. (Alda Facio, 1997, p.26)

Nos parece importante clarificar que no siempre las mujeres han podido decir qué necesitan, cuáles son sus problemas, y cómo quieren resolverlos, en definitiva no han podido tomar decisiones sobre sí mismas, ejercer su poderío, su derecho, su ciudadanía.

Bien sabemos que esto no es algo nuevo, sino que la crítica de las mujeres a la noción de Derechos Humanos se remonta a la Revolución Francesa y su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgada en 1791 que excluía a las mujeres del reconocimiento de sus derechos como ciudadanas.

Si bien hoy creemos que las cosas han cambiado bastante con respecto a los derechos de las mujeres; bien sabemos también que no basta con establecer la igualdad jurídico-formal entre dos seres que de hecho estén en condición de desigualdad. La división del trabajo entre hombres y mujeres en la familia y las consecuencias de ésta en el ciclo de vida marcan los obstáculos a las acciones igualitarias. Recapitulando, creemos que de lo que se debe tratar más bien es de eliminar la referencia del hombre como lo humano y la desigualdad social basada en diferencias sexuales o de cualquier otra índole.

Más allá –y más acá- de estas controversias jurídicas, es evidente que el tratamiento de lo femenino se torna problemático, y no sólo para el ámbito jurídico. La pregunta que nos deviene entonces es: ¿cómo legislar lo femenino?

El rol de la psicóloga en la Institución

A partir de lo dicho podemos al menos suponer que, sin dejar de lado los protocolos y la programación de las acciones dispuestas por la ley, las profesionales –y creemos sobre todas las psicólogas- pueden hacer y producir algo distinto dentro del entramado ya dispuesto.

Una de las preguntas específicas de la entrevista fue acerca del rol que cumplían las profesionales psicólogas y cuál era la intervención terapéutica que realizaban. En relación a dicha intervención todas ellas coincidieron en que actualmente es algo limitado su accionar, por diferentes y diversas razones: convenios con otras instituciones en los cuales queda establecido específica y concretamente su accionar

(sin poder salirse de los márgenes y limitaciones allí establecidos), tiempo del que se dispone en la entrevista, la urgencia que demanda muchas veces la situación de peligrosidad, entre otros.

<< ¿Cuál crees que es específicamente la intervención psicoterapéutica que se realiza con las mujeres que llegan a la institución?

Más que nada, me parece que el único aspecto psicoterapéutico que se puede dar es, después de la evaluación del riesgo, hacer como una psico-educación con lo que tiene que ver con la violencia, el ciclo de la violencia, etc. Como que en ese pequeño tiempo que te da la entrevista darle un pantallazo a la mujer de la situación en la que estaba para que empiece a visualizar, sobre todo aquellas que no tienen conciencia del riesgo.

Así que lo más terapéutico que se puede hacer es primero la contención si llega en un momento de angustia o de crisis, y la parte psico-educativa que tiene que ver en qué momento está, cómo van a sucederse las cosas después de la denuncia como para que haya una visualización por parte de la mujer de cómo funciona el ciclo de la violencia para que ella comprenda en qué situación está. Después obviamente también las recomendaciones, pero no mucho más específico de lo psicoterapéutico. >> (Anexos, Entrevistada 3, p.14)

<< ¡Ah qué difícil! A partir de la nueva modificación, ésta que mencionamos de los convenios en la que nosotras quedamos atendiendo la 26.485, se limitó muchísimo lo que es la acción psicoterapéutica. Y quedamos como un apéndice de la Justicia. Entonces, no se diferencia mucho lo legal de lo psicológico porque el fin es establecer un diagnóstico de riesgo. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.2)

<< Se supone que la idea es la de alojar a partir de la escucha a la mujer. Tratar de contenerla desde un lugar donde ella pueda sentirse segura. Sin embargo, como mencioné mi rol en el equipo es bastante cercenado y prioriza el rol de la abogada, que es quien habla y dirige la entrevista, para poder evaluar y pedir las medidas pertinentes. >> (Anexos, Entrevistada 4, p.19)

Además un aspecto central en el que todas las entrevistadas coinciden –y no sólo psicólogas- es en el “consejo” o “recomendación” de realizar un tratamiento psicoterapéutico por fuera del seguimiento que se realiza en la Institución, considerando y evidenciando de esta manera que el abordaje terapéutico que se realiza allí es ineficiente, precario o a veces incluso hasta inexistente. Como así lo es también muchas veces el inicio concreto de tratamiento por fuera.

<< Hay un montón de situaciones que es importante trabajarlas en la terapia, y el espacio y el tiempo que hoy tenemos no da; más que el espacio se comparte con una abogada, es como que tratemos en

lo posible de que ella se pueda dar cuenta del ciclo de la violencia, explicarle las fases, en qué consiste, pero son cuestiones mínimas. Así que lo psicoterapéutico hoy por hoy es nulo, o muy escaso. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.3)

<< A mí nunca me pasó de decir bueno no, yo soy abogada así que solamente te contesto esto y esto. Es como que tenés que tratar de resolver un montón de cosas ahí en la entrevista directa con la mujer. Ella necesita escuchar algo, tenés que poder decirle algo. El tema de la terapia por ejemplo, yo siempre las mando a terapia, les digo que les va a hacer bien, porque sólo con esto no alcanza. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.8)

<< Más que nada eso. Y después a partir de lo que uno puede detectar en la entrevista, a partir de preguntas que tienen que ver con respecto a su salud y demás, viene la sugerencia o la recomendación del inicio en algún momento de un tratamiento terapéutico por fuera. Porque lamentablemente acá en la Subsecretaría no hay un espacio disponible para eso. >> (Anexos, Entrevistada 3, p.14)

Desde nuestra parte creemos que la intervención no sólo estaría colmada informando acerca de las normativas vigentes, aunque sí son necesarias para hacer valer los derechos de las mujeres. Sino al mismo tiempo, y fundamentalmente desde el rol de psicólogas, poder escuchar y alojar el malestar de aquellas mujeres. Considerando *a priori* que cada una de las mujeres que se acerca a la Institución posee herramientas subjetivas; que hace falta escuchar. Teniendo en cuenta que, además de las herramientas legales que van a estar dadas por la justicia, esta práctica trabaja fundamentalmente con aquello que se dice y aquello que nos sostiene. Con el dicho, y no con el hecho. Entonces... más allá de las medidas de protección de persona que la mujer ya posee y puede renovar, o las que puede exigirle por primera vez a la justicia: ¿Qué otras opciones se le puede dar? ¿Qué otras posibilidades cree la mujer que tiene para defenderse de esa relación signada por la violencia?

<< Porque muchas veces nosotras le pedimos a la mujer quizás la exclusión del hogar de la pareja, pero la mujer no está en condiciones de sostener esa medida entonces como que termina siendo no sé si contraproducente, pero no cumple el fin que tiene. Porque la mujer no lo puede sostener, no visibiliza la gravedad de la situación. Tal vez sí ve la situación de la violencia, pero no la gravedad. Que no es lo mismo. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.2)

Es necesario volver a remarcar que con esto, no se pretende dejar de lado la búsqueda de igualdades innegables de los derechos humanos, pero simultáneamente sostenemos que éstos no pueden subsumir las diferencias subjetivas de cada una de las mujeres que se hace presente en la Institución.

Creemos fervientemente que son las propias instituciones, productoras de subjetividad, las que tienen la responsabilidad ética de potenciar a través de sus diversas estrategias, nuevos posicionamientos subjetivos. En ese sentido consideramos que la intervención de las psicólogas no debe limitarse a una propuesta tendiente a dar ciertos “tips” para que la mujer esté exenta de violencia (esto que llaman psico-educación). Consideramos que uno de los aspectos de mayor riqueza que se pueden dar es el de no tratar de brindar un material acabado, una información que un Otro ya posee de antemano, sino algo que en sí mismo pretenda ampliarse, recrearse y fundamentalmente preguntarse y problematizarse a partir de quienes participen; y dentro de la diversidad que las mismas mujeres que padecen violencia pueden traer.

Como lo expresa Elena de la Aldea (1999): si uno hace algo por el otro, lo ubica como objeto. Si uno hace algo con el otro, lo sitúa como sujeto. Punto nodal que consideramos puede orientar la intervención. Con la intención de poder recuperar el valor de construir la situación-problema con los otros, en este caso, las mujeres víctimas de violencia de género, para a partir de allí, poder pensar y buscar herramientas subjetivas junto con ellas.

El detenerse. La vigilancia epistemológica

¿El hecho de que un profesional trabaje en una problemática, supone implícitamente tener una mirada amplia del problema y evita el prejuicio? ¿Acaso no es un problema de ética revisar la praxis?

<<Yo cuando entré tenía la idea de “sí violencia”, pero nada más. Por qué se daba, o cuál era el origen o la causa la verdad que no. No tenía esa información. Todo eso lo aprendí después. Al poco tiempo que yo empecé salió la ley y la provincia recién había hecho la adhesión y bueno ahí empezaron a atenderse casos>> (Anexos, Entrevistada 3, p.16)

<< ¿Qué pensabas de la violencia de género antes de entrar a trabajar en la Subsecretaría?

Nada. No tenía ni idea que existía. No sé, si bien no me acuerdo bien, yo creo que ni siquiera el nombre así como “violencia de género” creo que hasta nunca lo había escuchado. Apenas llegué acá me dijeron está la Ley 26.485 y yo decía: pero yo estudié hace seis meses atrás que había rendido Familia en la facultad y no lo había visto. No sé si en algún momento siquiera lo habrán nombrado, yo no recuerdo ni haberlo escuchado. Sabía que era súper complicado la problemática de la familia, con los menores y demás pero hasta ahí.

Como te digo, antes de entrar acá ni sabía de la existencia de la Ley. Estoy sorprendida para bien de todo lo que se avanzó. Obvio que después una vez que empecé a trabajar acá empecé a buscar y a leer leyes y convenciones. También puede ser que haya sido en mi caso puntual, porque en mi familia o mi

gente conocida nunca había escuchado de nadie que haya tenido problemas de éstos. Entonces llegué acá y era como todo... no sé si vivía en una burbuja o qué, pero fue todo totalmente nuevo para mí. Era más chica, estaba en la facultad y lo único que quería era estudiar y recibirme, entonces no le daba ni bola a otras cuestiones. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.12)

Comprendemos, y nos parece interesante resaltar la importancia que revierte el estar atentos y no perder de vista cierta “vigilancia epistemológica” a los efectos de no mecanizar el trabajo, llevando adelante intervenciones tendientes a universalizar a los sujetos bajo determinados rótulos. A riesgo de caer en una ausencia de diálogo entre teoría y praxis, convirtiendo el problema como un objeto universal y homogéneo, sin fisuras ni complejidades.

<< Con mi compañera muchas veces hacíamos comentarios sobre mujeres, como por ejemplo que fulanita ya iba a volver con él o cosas por el estilo, que no dan. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.13)

<< ¿Cómo fue tu experiencia personal de trabajar con Violencia de Género?

(...) Y no había acá nadie más como para consultarle o para evacuar dudas de la terapia ponele. Yo nunca pensé en abocarme o trabajar específicamente con la temática, sino como que se dio. Después la temática me fue gustando e hice una maestría en género en Rosario, como que bueno me fui especializando un poco más porque me gusta. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.5)

Como vemos, a partir de mencionar esta “vigilancia”, surgieron en las entrevistas cuestiones alrededor de pensar las propias prácticas y varias de las profesionales hicieron un pequeño recorrido con los saberes previos a trabajar en la Institución, aquellos con los que venían “desde sus casas”, y lo que se encontraron al comenzar con las intervenciones. Enlazándolo además, directamente con el saber y las capacitaciones. Más concretamente, como veremos a continuación, con la falta de información y de capacitaciones.

<< Me parece que mucha de la gente que trabaja con la temática de violencia tiene que capacitarse más en género. Y saber que la conducta violenta es compatible con cualquier actividad, profesión, aspecto. Muchas veces han venido mujeres a relatar situaciones de violencia de gente conocida, o médicos o profesionales y vos decís: “ay pero si es una persona intachable”, y vos la ves a la mujer totalmente desorganizada en su relato, que va y viene y pensás que está confabulando. Y justamente no, esas características del discurso, y su aspecto demuestran que la mujer es víctima de violencia. Entonces hay todavía ciertos prejuicios o cierta falta de conocimiento en lo que es violencia y género. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.6)

Si bien, como podemos leer, es un requerimiento y una exigencia que aparece de manera clara en las entrevistas, consideramos aquí que la “Capacitación de género” es una actividad que creemos se ha dado en los últimos años en la Argentina. Nos referimos a la capacitación que toda persona vinculada a la planificación, asistencia y decisiones relacionadas con la problemática de violencia requiere para la consideración de las características de una población que no es neutra, sino sexuada, y sobre la cual recaerán diferenciadamente las decisiones y cursos de acción que se adopten.

El actual reconocimiento en lo público –formal, al menos- de la construcción social y cultural de los géneros y de las desigualdades que de ellos se derivan para las mujeres en las actuales sociedades, es resultado de un largo recorrido. Como ya mencionamos, la creación de entidades específicas a nivel nacional y provincial para la formulación de planes y políticas que contribuyeran a integrar a la mujer y, por tanto, una mayor equidad, fue la respuesta en la mayoría de los países afines con los requerimientos de las estrategias de desarrollo.

Es así como la capacitación de género a funcionarios/as públicos/as se constituyó en un quehacer necesario en las instancias gubernamentales creadas para promover la equidad o justicia de género. Esto ya es un hecho. No obstante, pensamos que hacen falta planteamientos y reflexiones que permitan complejizar estos acercamientos existentes y ampliar las distintas percepciones que ya se tienen sobre la materia, de manera de visualizar de mejor manera nudos y escollos. Cuestiones que, a nuestro parecer, son centrales para comprender lo dificultoso, por no decir imposible, de la tarea que se propone “empoderar” a las mujeres desde el Estado.

Lo que se tiende a hacer frente a las urgencias y a situaciones problemáticas tan complejas como lo es la violencia de género es justamente desbordar de sentido todo aquello que se nos manifiesta como enigmático e inasible. Todos esos sentidos dados colman cualquier posibilidad de interrogarnos algo. Hay respuestas para todo y no hay ni lugar ni tiempo para las preguntas. La urgencia así lo exige.

Esta característica que creemos presenta hoy la problemática, la relacionamos directamente con esa especie de advertencia que hace Lacan en El Seminario 7 “*La Ética del Psicoanálisis*” (1959) donde señala lo problemático que resultan muchas veces nuestros deseos de hacer el bien o de curar y como éstos nos ofrecen vías vulgares que son proclives a extraviarnos:

En nuestra experiencia todo les sugiere que la noción y la finalidad del bien son para nosotros problemáticas (...) Tenemos que saber en cada instante cuál debe ser nuestra relación efectiva con el deseo de hacer el bien, el deseo de curar. Debemos contar con él como algo por naturaleza proclive a extraviarnos, en muchos casos instantáneamente. Diré aún más –se podría de manera paradójica, incluso tajante, designar nuestro deseo como un no-deseo de curar. El único sentido que tiene esa expresión es el alentarlos contra las

vías vulgares del bien, que nos ofrecen con su inclinación a la facilidad; contra la trampa benéfica del querer-el-bien-del-sujeto.

Sostenemos a partir de aquí que es necesario cuestionar ciertos discursos coagulados, llenos de sentido común que muchas veces pueden ser contrarios a lo que pretenden. No sólo no pudiendo tener las consecuencias políticas que se están buscando, es decir, la emancipación de ciertos mandatos que nos aprisionan, sino además reforzando la dependencia en relación a otros mandatos.

Como sostiene Kohan (2020) más allá de que uno puede decidir analizarse o no, el inconsciente es un hecho de la cultura, y negarlo, suponer que no existe como si uno –y las mujeres- fuesen absolutamente dueñas de sus actos y libres de elegir lo que quieren; es al menos, problemático.

Prevención

Junto con las capacitaciones –ya no sólo dirigidas a las trabajadoras sino a la misma comunidad-, programas, jornadas, charlas-debates, etc., etc.; lo que se busca concretamente es poder disminuir la cantidad de casos de violencia. Podemos decir, prevenir la violencia hacia las mujeres. Y al charlar con las profesionales nos comentan que uno de los factores que ellas consideran como principal dentro de la Institución, es justamente esta prevención.

Con respecto a este punto fueron varias las reflexiones. Una de ellas fue la comparación realizada en relación a cómo se trabajaba con anterioridad dentro de la Subsecretaría de la Mujer, en donde sólo se trabajaba –porque así estaba dispuesto- con la atención directa de las mujeres que realizaban la denuncia por violencia; con su consecuente diagnóstico, informe de riesgo y pedido de medidas restrictivas para el agresor. Pero, nos cuentan, la falta que hacía un abordaje más amplio y contenedor; algo que debía estar presente mucho antes del procedimiento de la denuncia y de atacar el problema una vez suscitado: esto que faltaba, varias acordaron en que era la promoción y prevención para erradicar la violencia.

<< Mi profesión es psicóloga y actualmente no estoy en la atención directa, sino en la parte de programas, diseño de capacitaciones. Es una nueva área que está aún terminando de definirse, pero que tiene que ver más que nada con la prevención, y ya no en la atención directa, sino con capacitaciones y acciones para prevenir

-¿Antes no se realizaba este tipo de prevención?

Sí se hacía prevención, se hizo mucho paralelamente a la atención, pero después la demanda, y a partir de los nuevos acuerdos que se firmaron, sobre todo con tribunales nos hizo abocarnos más que nada a la atención directa. Quedamos como un apéndice de tribunales haciendo informes de riesgo, y se

descuidó o se relegó a un segundo plano el tema de las capacitaciones que tienen que ver con la prevención. Entonces a partir de que la nueva Subsecretaría asume le da un nuevo rumbo, quiere volver a ampliar la visión. Porque en realidad esta es la Subsecretaría de la Mujer, entonces si bien atendemos, violencia no es la temática, o la única temática mejor dicho. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.1)

Vemos cómo esto no es algo inusual y se repite dentro de los discursos de las profesionales, tanto dentro como fuera de las entrevistas. Es algo casi interiorizado, ya que además y fundamentalmente el nombre mismo de la Ley 26.485 bajo la cual deben regir sus actuaciones, lo establece: “Ley de protección integral para PREVENIR, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”

<< Lo único preventivo que se hacía antes eran las capacitaciones. Había distintas charlas como por ejemplo un programa que se llamaba “Sensibilizándonos” que hablaba sobre la violencia de género y conceptos generales; y estaba también otra capacitación que era “Noviazgos sin violencias” en donde íbamos a las escuelas secundarias, nocturnas y primarias. Eso era lo preventivo, pero ahí siempre surgía algo también, porque siempre conocen a alguien que está atravesando la violencia, o les pasó algo. Pero eso era lo único que se hacía. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.8)

<< Yo creo que en este sentido tiene que ver la política pública a través de la sensibilización, de la capacitación y la prevención en los diferentes espacios. >> Anexos, Entrevistada 3, p.15)

A partir de estas respuestas y de la importancia que se le concede a esta acción por parte de la propia Institución, creemos necesario en este trabajo pensarla en sus diversas aristas.

Prevención y Psicoanálisis

La prevención no era al inicio de este trabajo un asunto que se pensaba estudiar o analizar en detalle; sin embargo, la naturalidad con la cual la cuestión se presentó en todas las trabajadoras es un acontecimiento que creemos que en sí mismo merece al menos una interrogación.

Siguiendo con nuestro marco epistémico: ¿Se puede pensar en una articulación entre prevención y el psicoanálisis? ¿Cómo puede el psicoanálisis pensar en la prevención si la historia del mismo la ha separado?

El hombre quiere prevenir el sufrimiento, es por eso que el psicoanálisis se ha opuesto sistemáticamente a las políticas de prevención. Porque si hay algo que había descubierto el psicoanálisis es que el sufrimiento del sujeto es inherente a su estructura. “Ya nuestra constitución, pues, limita nuestras

posibilidades de dicha. Mucho menos difícil es que lleguemos a experimentar desdicha” (Freud, 1930, p. 77).

Es en “*Malestar en la cultura*” (1930) donde Freud describe que es desde tres lados que nos amenaza el sufrimiento: desde el cuerpo propio, desde el mundo exterior y por último, desde los vínculos con otros seres humanos. Y continúa diciéndonos que al padecer que viene de esta última fuente lo sentimos tal vez más doloroso que a cualquier otro.

Ahora bien, creemos que aunque esto sea parte constitutiva de la estructura no quiere decir que no deba haber instancias que necesariamente deban seguir intentando evitar el sufrimiento, al menos reducirlo. Como planteamos en el Marco Teórico con los tres imposibles de Freud: gobernar, educar y curar. Señalando allí su carácter conflictivo esencial, su imposible de consumir completamente. Pero no de realizar, eso es algo que efectivamente se hace. “El programa que nos impone el principio de placer, el de ser felices, es irrealizable; empero, no es lícito —más bien: no es posible— resignar los empeños por acercarse de algún modo a su cumplimiento” (Freud, 1930, p.83).

Asimismo, la prevención ha sido una preocupación casi tan antigua como la humanidad misma. En pueblos africanos los chamanes ponían amuletos con huesos y plumas para que los niños no sufrieran de la “enfermedad del pájaro” que se caracterizaba por un comportamiento nervioso.

Conjuntamente, como ya mencionamos, la prevención constituye una parte fundamental de la Ley 26.485, que no sólo menciona esta obligación en su título mismo, sino que además hace hincapié en varios de sus artículos acerca de su importancia y de sus diferentes y variadas maneras de instrumentarla. Por mencionar solo algunos de sus ejemplos:

Artículo 9: -Facultades. El Consejo Nacional de la Mujer, para garantizar el logro de los objetivos de la presente ley, deberá:

- a) Elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Artículo 10:- Fortalecimiento técnico a las jurisdicciones. El Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar:

- 1).- Campañas de educación y capacitación orientadas a la comunidad para informar, concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.

A partir de este marco legal podemos aquí intentar aproximarnos a una definición operativo-formal de la prevención, explicándola como la integración de las acciones que realizan las autoridades y los servicios de asistencia en este caso; que tiene como fin la identificación, control y/o reducción de los factores de riesgo –en este caso de la violencia-. Para evitar así que esta violencia hacia la mujer aparezca o se prolongue, ocasione daños mayores o genere secuelas evitables.

Se deduce entonces que para lograr el efecto buscado se ha de contar con un sujeto que quiera permanecer por fuera del circuito de la violencia, y capaz de autonomía para tomar tal decisión. No obstante, los relatos y los casos de la Subsecretaría de la Mujer evidencian que no todas las mujeres se acogen dentro de este ideal. Este fenómeno que se presenta diariamente en las entrevistas con las mujeres, es decir, casos en los cuales la mujer retoma el vínculo con el denunciado, otros en los que justifica su accionar culpándose ella misma por los hechos sucedidos, casos en donde la mujer no quiere proseguir con el procedimiento, e innumerables etcéteras, llaman poderosamente la atención de las profesionales:

<< Aunque también hubo situaciones graves, donde la mujer ha dejado de venir de un día para el otro; u otras que no quiere seguir viniendo porque volvió con el agresor y de ahí no la vimos más, y es fuerte también eso. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.6)

<< Muchas veces me pasó de tener que hacerlas entrar en razón, porque no lo quieren hacer para no molestarlos, o porque el tipo les dijo que no lo hagan. Pero bueno, después de ahí sí empezar a orientarlas en el trámite >> (Anexos, Entrevistada 2, p.9)

Ahora bien, diremos a partir del psicoanálisis, que esto que sucede diariamente y que parece increíble, en realidad no es un aspecto exclusivo de las mujeres que sufren violencia de género, sino que es un aspecto del sujeto en general. El estar habitado por una pulsión mortífera y violenta, aquella que Freud (1920) descubre en *“Más allá del principio de placer”*:

Pero entonces debemos decir que, en verdad, es incorrecto hablar de un imperio del principio de placer sobre el decurso de los procesos anímicos. Si así fuera, la abrumadora mayoría de nuestros procesos anímicos tendría que ir acompañada de placer o llevar a él; y la experiencia más universal refuta enérgicamente esta conclusión. (Freud, 1920, p.9)

Algo que no incluimos en nuestro Marco Teórico, pero que el correr mismo de la investigación nos lleva a incluir, es aquello que Freud formula a partir de un largo rodeo en 1920, y que aquí podemos resumir como este nuevo dualismo de las pulsiones, en donde opone pulsiones de vida y pulsiones de muerte. Comenzó allí a teorizar la pulsión de muerte a partir de la observación de la llamada compulsión de repetición. Ésta de origen inconsciente, y por tanto difícil de controlar, lleva al sujeto a situarse de

manera repetitiva en situaciones dolorosas, réplicas de experiencias antiguas. Aunque en este proceso existiría siempre alguna huella de satisfacción libidinal, el principio de placer no bastaba por sí solo para explicarlo. “En vista de estas observaciones relativas a la conducta durante la transferencia y al destino fatal de los seres humanos, osaremos suponer que en la vida anímica existe realmente una compulsión de repetición que se instaura más allá del principio de placer”. (Freud, 1920, p.22)

Freud se ve así llevado a desarrollar un “más allá del principio de placer”; lo que él mismo reconoció como una especulación, pero a la que no renunció nunca. Esa compulsión, esa fuerza pulsional que produce la repetición del dolor, traduce la imposibilidad de escapar a un movimiento de vuelta atrás, sea o no displaciente su contenido. “Ese movimiento regresivo lleva por recurrencia a postular la existencia de una tendencia a volver al origen, al estado de reposo absoluto, el estado de no-vida, de antes de la vida, lo que supone pasar por la muerte” (Diccionario de psicoanálisis, 1998, p.63).

“Porque realmente el concepto de pulsión no es otra cosa que pensar la vida más allá de la funcionalidad anatómica y fisiológica que tienen cada uno de los órganos en el mantenimiento de la vida”. (Aleman, 2006, p.34).

Creemos que el contragolpe de todos estos desconocimientos en las intervenciones, es que “ello insiste”. Podemos pensar que insiste con la reincidencia por parte del agresor, más allá de la excesiva vigilancia, de los esfuerzos por mantener el alejamiento, etc. E insiste también desde el lugar de la mujer víctima, insistencia más sorprendente aún que la del agresor.

Retomando las entrevistas, como se evidencia en ellas y hemos tratado de plasmar aquí en este pequeño recorrido, las trabajadoras de la Institución consideran que la adecuada implementación de los programas de prevención que ya están en desarrollo, en conjunto con otros tantos nuevos que están gestándose, asegurarán mejores resultados que los obtenidos hasta el momento. Mejores resultados que relacionan directamente en concordancia con el número de mujeres que asisten a la Subsecretaría una vez ya efectuada la denuncia:

<< Está bien, tal vez ahora puede ser que estemos descuidando la atención, pero después a posteriori yo creo que va a ser beneficioso. Porque si ahora damos prioridad a la prevención, después van a ser menos el número de mujeres que la padezcan (...) >> (Anexos, Entrevista 1, p.4)

Ahora bien, ¿podremos asegurar una correlación directa entre mayor prevención y menor número de casos?

¿Qué relación realmente hay entre un sujeto y el discurso de los programas de prevención? ¿Cuáles son los límites de estos programas de promoción y prevención? Si bien podemos encontrar ciertos límites ya en los decretos y las leyes mismas a los que dichos programas deben responder, también los encontramos en la relación entre los sujetos y dichos programas. Es decir en la forma en que, en este caso las mujeres, se relacionan con dichos programas.

Podemos pensar que se ponen en evidencia los límites de los mismos por la forma en que las mujeres se salen muchas veces del “estándar” establecido en los protocolos de atención. Esto pone de manifiesto un enigma para las profesionales (así como también para los jueces y autoridades), en razón de que no hay lugar para el error en los protocolos estandarizados. Estos protocolos son diseñados para personas que respondan al ideal de “curación”, es decir, no contemplan la posibilidad de que un sujeto, en ocasiones, se oponga a esta normatización. No se contempla allí la posibilidad de que la mujer víctima, golpeada y/o maltratada quiera perdonar a su agresor. Agresor que, se merece mencionar, en la mayoría de los casos es o era su pareja, su novio, su marido, el padre de sus hijos.

“El psicoanálisis sin tener ninguna aspiración preventiva es una praxis donde el sujeto puede hacer el recorrido por sus determinaciones y encontrar una elección que no le lleve indefectiblemente a un destino final” (Sawicke & Stillo, 2014, p.90).

Situarse desde el ideal anula la posibilidad de pensar en términos de situación concreta, no permite recurrir a los posibles de la situación porque no se los puede percibir. No hay un objeto sobre el que se sabe sino sujetos, hay subjetividades.

¿Qué de la particularidad del sujeto limita entonces el éxito de estos programas? O podríamos ir más allá y preguntarnos ¿qué de la particularidad del sujeto limita el éxito de la atención?

Y qué se hace cuando las profesionales se encuentran aferradas a ciertas certezas e ideales de mujer o de víctima, y aparece algo que las pone en contradicción con eso mismo que ellas creen que deben ser. ¿Qué se hace allí con la contradicción cuando aparece? Si se la va a rechazar, si se la va a negar, o si en cambio, se está dispuesto a pensar estos matices. Habrá allí una importante diferencia.

Hacia una prevención prevenida

Creemos que al escuchar al sujeto se puede resolver al menos parte importante de este enigma. Como se ha venido diciendo, el darle la palabra a la particularidad de los sujetos, excluida del discurso de los programas y de los protocolos de atención, permitiría que ellas pudiesen hablar de las dificultades para

adaptarse, apropiarse o seguir con dicho programa. Igualmente les permitiría hablar de su forma de concebir la problemática en relación con su propia historia.

La apuesta por la palabra será siempre la consigna de aquellos que, como nosotros, nos sentimos concernidos por el psicoanálisis. Darle la palabra al sujeto, aquí las mujeres, excluidas en la lógica discursiva de los programas de promoción y prevención, y protocolos de atención, es invitarlas a hablar de su relación particular con los factores de riesgo; y no solamente medir su peligrosidad en términos cuantitativos.

Creemos que esto abriría una posibilidad de subjetivación de la prevención -con lo cual no estamos diciendo dejarla de lado-, la cual entendemos como la vía apropiada para que una mujer víctima de violencia se pueda hacer cargo. Pero, para ello, es necesario que sea en la escucha de cada una de las mujeres donde cada quien se las vea con ese factor de riesgo que la lleva más allá de un placer, y que a veces, hasta las puede llevar de cara a la muerte.

El saber que pueda tener cada mujer sobre su particular forma de satisfacción, saber que por lo general se encuentra velado incluso para uno mismo, es lo que apostamos en última instancia le permitirá distanciarse de ese factor de riesgo.

El psicoanálisis no es un idealismo, (...) sabemos que la violencia es irreductible y no creemos en un progresismo al respecto; sólo si el sujeto consiente en hacerse responsable de su padecimiento es que podemos devolverle su humanidad, en vez de tratarlo como un hombre salvaje o justificarlo como una mujer víctima. (Greiser, 2017, p.110)

Se trataría entonces de una prevención prevenida o advertida de estos aspectos de la subjetividad, no estandarizables, que descuadran toda estadística, todo protocolo, toda guía de manejo y que generalmente se tornan en límites para la adhesión a los tratamientos y “consignas” propuestos en la atención. Una prevención que, al contar con estos aspectos, podrían convertirse en programas con mayores probabilidades de éxito.

Podemos pensar ahora las inquietudes de aquellas profesionales que en sus cálculos de costos-beneficios deberán decidir si se mantienen en una lógica de promoción y prevención que no discrimina la singularidad de cada mujer, lo que las obliga a enfrentarse con los mismos casos una y otra vez; o si es posible implementar un espacio para la escucha de cada una de las mujeres y su particular relación con la violencia, con el agresor, con la sociedad, con los programas de atención, con la ley, etc.

El poder llegar a saber algo de lo que el otro necesita implica la posibilidad de abstenerse de lo que yo creo que el otro necesita y para eso se necesita la regla de abstinencia. Por eso consideramos que este tipo

de instituciones precisa de psicoanalistas, es decir, de personas que puedan tener una posición en relación a la regla de la abstinencia. (Ariel, 1997, p.2)

¿Cómo hacer lugar a esa escucha particular? ¿Cómo habilitar lugares para las demandas de los sujetos afectados por las violencias? ¿Cuál es la concepción de sujetos de las profesionales? ¿Cuál es su construcción acerca de la mujer maltratada?

¿Qué es la feminidad? ¿Qué es ser mujer?

El mito puede ser concebido como un relato fabulado que intenta dar una explicación sobre la existencia y el origen de las cosas. Es decir, una explicación dotada de simbología y significado que adoctrina respecto a modelos de conducta y valoraciones sobre el ser humano.

Rubén Campero

Gracias a las concepciones comunes en nuestra cultura, se supone que todos sabemos qué quiere decir "mujer", o por lo menos creemos tener claro ese concepto cultural, hasta que se nos pide que lo formulemos explícitamente. Para quienes se ocupan hoy en día de las mujeres concretamente, como es el caso de nuestras entrevistadas, la situación es aún más difícil, puesto que para ellas el concepto de mujer es central, y constituiría el punto de partida de todas sus intervenciones.

Al preguntarles a las entrevistadas que idea tienen acerca de lo que es la feminidad, éstas fueron algunas de sus respuestas:

<< ¿La feminidad? Qué se yo, es un conjunto de características que se le atribuyen al ser mujer que creo que está como entremezclada con estereotipos. Y eso no sé si no ha jugado en contra, pero ha sido perjudicial en el sentido de que las nenas somos sensibles, por ejemplo. No sé, es como un conjunto de características que me parece que tienen que reverse, porque por ahí las mujeres que salen de ese estereotipo se las tilda de varoniles.

No veo a la definición de feminidad como algo malo, pero sí me parece que durante mucho tiempo estuvo mezclada con ciertos estereotipos que hasta el día de hoy siguen. Esto de que la feminidad tiene que ver con arreglarse, ser delicada, ser correcta... nos ha condicionado a las mujeres a lo que se espera del ser femenino. Y por ahí estaría bueno que se revea. >> (Anexos, Entrevistada 1, p.5)

A partir de este relato diremos que, si las significaciones imaginarias crean un mundo propio para cada sociedad, son esas significaciones las que posteriormente se inscriben en los sujetos creando de esta manera modalidades predeterminadas de comprender y leer el mundo. Y si pensamos en las formas en que se ha significado a las mujeres a lo largo de la historia, damos cuenta que ésta responde a una construcción

cultural discriminatoriamente impuesta, que no encuentra su explicación en un esencialismo femenino (como el “ser delicadas”), sino que su edificación y solidificación se apuntala en pautas, normas, discursos, prejuicios y estereotipos que no hacen más que socavar la discriminación y estigmatización de las mujeres.

<<-¿Qué crees que es la feminidad?

-La verdad que el término así no lo he escuchado.

-Me refiero acerca del ser femenino, o del ser mujer...

-Para mí es una cuestión que no se bien cómo decirlo, pero que biológicamente yo creo que ya hay una diferencia. Hay un montón de aptitudes o cosas que, por mi experiencia, creo que los varones no tienen. Pero para mejor. Me parece eso, como una característica muy innata, biológica. Emocionalmente por ejemplo. Yo leí hace un montón de tiempo un libro de Pilar Sordo que se llama “Viva la diferencia” y bueno, ahí marca esta diferencia entre lo masculino y lo femenino. Me re gustó. Te digo que yo por ahí, más ahora en esta etapa de la vida me siento más identificada con características de lo masculino. Esto de que las mujeres somos más sensibles, más de charlar o “esto y lo otro” y bueno... yo no tanto, ahí me siento más del otro lado. >> (Anexos, Entrevistada 2, p.13)

<< Creo que hay rasgos diferenciales, pero que pasan más justamente por el lado de la vulnerabilidad que por otro lado. Nos considero a nosotras las mujeres ser capaces de las mismas cosas que cualquier hombre. Pero es cierto que quienes somos más vulnerables y tenemos que tener ciertos cuidados somos las mujeres. Esto lo pienso por ejemplo con respecto a los trabajos. Considero que una mujer puede manejar un colectivo al igual que cualquier hombre, pero es cierto que correríamos, viendo como hoy están las cosas, mucho más riesgos de que algo nos suceda. Por eso es que tenemos que cuidarnos entre nosotras todo el tiempo.

Pero desde otro lado no, no veo diferencias. Creo que tanto mujeres como hombres somos capaces de las mismas cosas y por eso es que exigimos los mismos derechos que ellos, ser tratadas con igual respeto y no que nos consideren incapaces, solamente por no ser hombres. >> (Anexos, Entrevistada 4, p.20)

En relación a estos otros dos discursos observamos algunas particularidades. En primer lugar, en la Entrevista N° 2 advertimos con sorpresa cómo a partir de la pregunta acerca de la mujer o la feminidad, la respuesta no surge sino haciendo una comparación con el hombre. Es decir, se describen los rasgos o características femeninas sólo a partir de las diferencias que presentan con respecto a los rasgos o

características masculinas. Como ya fue desarrollado anteriormente en este trabajo, podemos deducir aquí que se vislumbra ese hecho en donde se toma al hombre como modelo e ideal (mirada androcéntrica) a partir del cual observar y analizar todo lo demás. “El *continente blanco* de la masculinidad como tal ha permanecido intocable (...) ya que lo masculino y sus valores siguen tomándose como paradigma de la normalidad, salud, madurez y autonomía, y por lo tanto no requiere interrogación” (Méndez, 1997, p.1).

Y en segundo lugar, podemos ver cómo estas dos últimas respuestas son totalmente opuestas una con la otra. Por un lado, una de las entrevistadas apunta a una diferencia radical, inclusive con una fuerte connotación biologicista acerca de las diferencias entre hombres y mujeres; y de manera inversa en la Entrevistada N° 4 vemos como allí se sostiene que no hay diferencias absolutas, sino que, por el contrario, aquellas diferencias que encontramos entre hombres y mujeres se hallan asentadas meramente en la vulnerabilidad de derechos de éstas últimas. “Pero desde otro lado no, no veo diferencias” (Anexos, Entrevistada N° 4, p.20).

Aquí diremos, como sostienen Sawicke & Stillo (2014) que cualquiera que indague en sus experiencias, en lo que acontece con el deseo, el amor, el goce, que reflexione sobre lo que le aleja y le atrae en relación con su partenaire, se dará cuenta de que realmente sí hay una diferencia entre hombres y mujeres insoslayable (aunque no hablemos de una diferencia asentada en la biología de sus cuerpos). La forma en que se satisfacen hombres y mujeres -en tanto posición sexuada- es efectivamente diferente. Pero aunque esta diferencia se torne innegable, está muy arraigada la idea de que el hombre y la mujer son iguales y de que entre ellos pueden mantener una relación armónica y de completud, al estilo en que se sostiene en el “mito del andrógino” planteado por Aristófanes en *El Banquete* de Platón (385–370 a. C).

Ahora bien, volviendo a la pregunta inicial acerca de la feminidad, y a partir de las respuestas nos preguntamos ahora no acerca de esencialismos, sino más bien ¿cuál es esta mujer sobre la cual intervienen las profesionales? O ¿qué tratamiento pueden hacerse de lo femenino?

La segregación, la misoginia, el apartar a las mujeres de ciertos lugares reservados para los hombres, el hacer que usen el velo islámico, los manuales de cómo tratar a las mujeres, incluso los dictados de la moda acerca de cómo vestir a la mujer de los años cuarenta, cómo es la mujer de los sesenta, los setenta, hasta llegar a la moda unisex, son tratamientos de lo femenino. (Greiser, 2017, p.112)

En la actualidad no son imágenes lo que faltan en cuanto a lo que el “ser mujer” pueda representar o ser; por el contrario, hoy en día estas imágenes abundan.

Podemos observar inclusive como un hito importante que se constituye a partir de que la mujer comienza a ser pensada a través de los discursos de género; e hipotetizar y decir que a partir de allí es

llevada al punto más alto, y que son las nuevas ficciones jurídicas, el agravamiento de las penas, la creación de centros de atención, las campañas de prevención, el tratamiento cada vez más frecuente del tema en los medios; los que testimonian que lo femenino está en el cenit de la sociedad actual.

De igual modo, y como sostiene Greiser (2017), en verdad lo femenino ha estado en el cenit desde hace tiempo –de manera intermitente–, y aunque por supuesto de diferentes formas: lo observamos en el amor cortes, en las musas inspiradoras, etc. Sin embargo, en la actualidad tenemos el femicidio, un tratamiento de lo femenino que implica su rechazo. En la época del amor cortés, la cortesía hacia la dama también daba cuenta de un ascenso al cenit de lo femenino pero la dama era abordada a través de la poesía. Podemos acordar con la autora, en que la poesía allí suplía el encuentro con el cuerpo de la mujer. Pero la época actual indudablemente no es la del amor cortés, la cortesía dio paso a otra escena.

También ya desde la mitología griega vemos aparecer la figura de la mujer con ciertas características particulares y un tratamiento particular de ella. Tenemos a Pandora, que etimológicamente significa “todos los dones” y en la mitología griega es la primera mujer. Antes de ella la raza de los humanos existía, pero no asolada por los tormentos y pesadumbres que implica la división de los sexos. Los hombres eran fruto de Prometeo, y vivían en estado de felicidad.

Es porque Prometeo robó el fuego divino del cielo para otorgárselo a los hombres que Zeus, para castigarlos, ordena construir a Hefesto con agua, arcilla y fuego un monstruo dotado de la más hermosa apariencia, un “bello mal”. Todos los dioses del olimpo la colman con sus dones y de ahí deviene su nombre. Hermes la entrega a Epimeteo, hermano de Prometeo, y éste, a despecho de las indicaciones de su hermano la acepta. Curiosamente, éste es documentado como el principio de todos los males para la humanidad. Primero entre todos, la división de los sexos que conlleva el nacimiento del deseo y la imposibilidad de colmarlo absolutamente y según una única medida.

Como sabemos, Pandora lleva a su nueva residencia una caja traída del cielo; ésta contenía todos los males existentes, y por ende, se le prohíbe abrirla; sin embargo, Pandora -quien poseía una gran curiosidad- hace caso omiso de la orden de Zeus y abre la caja. En ese momento, todos los males escapan y se alojan entre los hombres. Pandora asustada cierra la caja dejando un solo elemento en el fondo del recipiente sin escapar, la Esperanza. Es así que, centrándonos en lo que es de nuestro interés aquí y como sostiene Valverde (1996) es la división en dos sexos la que instauro el deseo y la curiosidad; pero que además también instituye la insatisfacción; y todos aquellos son elementos asociados desde el origen a la mujer.

Podemos a partir de aquí pensar e interrogarnos si no hemos avanzado de un tratamiento de la “*mujer Pandora*”, mujer culpable de esparcir todos los males sobre la tierra; a una actualidad que nos

presenta una mujer descripta y enlazada directa o indirectamente a su posición de *víctima*. Desde la promulgación de ley de violencia de género, para los medios periodísticos y los centros asistenciales las mujeres son víctimas. Pero la partición víctima-victimario no es una partición congruente con el discurso psicoanalítico.

“Cabe reparar en que el término <víctima> tiene originalmente una connotación sacrificial que designa al animal ofrendado a la divinidad para expiar los pecados de la comunidad, o apaciguar la ira de los dioses” (Sawicke & Stillo, 2014, p.50).

Coincidimos aquí con los autores en que una cosa es que el daño designe una circunstancia histórica penosa, y otra muy distinta es que la palabra víctima designe un *ser*. Es así como vemos aparecer en este momento de nuestro recorrido una nueva paradoja: los medios masivos de comunicación, así como también las instituciones asistenciales presentan un exaltamiento del protagonismo de las mujeres en la sociedad, pero paralelamente este protagonismo hace eco y resuena mostrando una feminidad cada vez más victimizada. Llegando muchas veces al punto en que “mujer” y “víctima” son términos que se presentan en una convergencia apenas velada en varios de nuestros discursos actuales.

La noción del “sexo débil” es más propia de la modernidad que de una tradición que siempre supo intuir en lo femenino la presencia de algo real –en el sentido lacaniano- que no puede ser perturbado impunemente, aunque de hecho lo sea en apariencia. El golpeador logrará burlar a la justicia, y seguirá tan campante con su vileza. Pero el psicoanalista sabe que no se toca la causa del deseo sin consecuencias. (Sawicke & Stillo, 2014, p.58)

A pesar de que no podemos hablar de la mujer como víctima, es a partir del psicoanálisis que sabemos que en realidad constituiría un imposible hablar del ser mujer. Como ya desarrollamos tenemos a un Freud que se pregunta por la feminidad y el enigma que constituía para él en la sociedad victoriana. ¿Y hoy se podría decir que es la mujer? Las mujeres que Freud escuchó le permitieron extraer un saber sobre el sujeto y sobre el deseo, que es justamente lo que hoy nos permite seguir pensando qué quiere una mujer. “Freud murió sin saber qué deseaban, qué las habitaba, qué parecía estar por fuera de sus palabras. La pregunta sigue vigente: ¿qué desean las mujeres? ¿Qué las hace padecer hoy?” (Zuluaga, 2006, p. 6).

“La mujer es una objeción a lo universal, constituye la afirmación del no-todo, por eso ella misma como universal no existe” (Valverde, 1996, p.44).

Que «La Mujer no existe» es una fórmula del discurso psicoanalítico, desarrollado por Lacan en su vuelta a Freud, que lo que intenta hacer es subvertir cualquier esencialismo. Pues decir que la mujer no existe, tan sólo significa que no existe una representación psíquica adecuada de lo que es ser mujer, y en esto su pregnancia creativa. Como sostiene Valverde (1996) no se la puede atrapar en una definición.

Es el psicoanálisis, antes de los avances de la lingüística y antes aún del análisis por géneros, quien plantea que la mujer como categoría universal, no existe. “Se resiste a existir ahí encerrada. Insiste por existir más allá. No dice que esté discriminada, dice que no existe. O sea, no existe la posibilidad de decir Toda Mujer Es” (Valverde, 1996, p.47). Es por eso que sólo se puede decir, por el contrario, No-Toda Mujer Es. Cuando Freud se pregunta por lo que quiere una mujer queda subrayada la partícula una. Es una a una, existencia por existencia, que la mujer puede ser abordada, pues ella misma se constituye en objeción a todo universal y exige nuevas simbolizaciones. Es en relación a este “una a una” en que centraremos nuestras conclusiones a continuación.

No obstante, y más allá de esta imposibilidad, entendemos que el tratamiento de esta Otredad puede ser distinto. Porque advertimos que una cosa son las formas discursivas y la segregación intrínseca a todo discurso, y otra es el tratamiento forclusivo por fuera del mismo. Si bien no es una arista que podamos desarrollar en su amplitud en este trabajo, no podemos tampoco dejar de mencionarla. “Decir de las mujeres <son todas unas prostitutas, son todas locas del todo o del no-todo>, son hechos de dichos que pueden ser ofensivos, pero el femicidio no es un hecho de dicho, sino el pasaje al acto criminal” (Greiser, 2017, p.112).

“Podemos repetir la letanía de la no-relación que rige para todos, pero nunca será lo mismo maltratar, golpear o asesinar al partenaire, que no hacerlo” (Sawicke & Stillo, 2014, p.48).

Con Lacan sostenemos el lazo social como suplencia de la relación sexual inexistente; es por ello que hay lazo social cuando éste pasa a través del discurso. El femicidio entonces, sería el síntoma social que da cuenta de la imposibilidad del hombre de abordar lo femenino que ha tomado la forma de un tratamiento asesino y fuera de discurso. “El femicidio es el síntoma social cuando él ya no habla con ella” (Greiser, 2017, p.113).

¿Por qué el exilio de los sexos, que es de estructura, y que ha tomado diversas formas en el transcurrir de la historia, como “el amor cortés”, hoy toma la forma del exterminio del Otro, habida cuenta que el Otro sexo es lo femenino radicalmente Otro? Preguntas que se nos plantean en este último trayecto de nuestro recorrido investigativo y que esperamos se puedan sostener y constituir en un envión para ampliarlas posteriormente.

<< -Creo que va más allá del dispositivo (...) creo que hay algo que nos va a exceder siempre. >>
(Anexos, Entrevistada 4, p. 19)

Me he permitido afirmar que el *sinthome* es precisamente el sexo al que no pertenezco, es decir, una mujer. Si una mujer es un *sinthome* para todo hombre, es completamente claro que hay necesidad de encontrar

otro nombre para lo que es el hombre para una mujer, puesto que el sinthome se caracteriza justamente por la no equivalencia. Puede decirse que el hombre es para la mujer todo lo que les guste, a saber, una aflicción peor que un sinthome. Pueden articularlo como les convenga. Incluso un estrago.

Lacan. Seminario 23: *El sinthome*. 2006

CONCLUSIONES



Antes de comenzar, o de finalizar, quisiéramos aclarar que tales conclusiones o reflexiones no fueron producidas simplemente a partir de las entrevistas realizadas a las trabajadoras de la Subsecretaría de la Mujer, con su consecuente análisis de frases significativas. Sino que nos remitimos a una fluida y constante interlocución con nuestro Marco Teórico, al que acabamos considerando como una importante elaboración y construcción en sí misma; y por supuesto como una parte crucial de esta Investigación. Pero no simplemente por la importancia natural que revisten los conceptos en todo trabajo; sino porque creemos que hemos optado por crearlo no sólo considerándolo como un conjunto de significaciones y conceptos agrupados entre sí, sino como una paradoja en sí misma. Con contradicciones dentro de lo que se pretendía, debía ser un lugar al cual recurrir para ordenar ideas. Contradicciones que creemos, no deben ser eliminadas y/o superadas, sino que pretendemos mantener. Ya que estamos seguros de que es la mejor forma de no cerrar y dar por sentado soluciones mágicas a una problemática tan compleja como lo es la Violencia de Género; ya que además los hechos mismos (como las muertes de las mujeres contabilizadas por hora) nos siguen demostrando que aún no está todo dicho, y que aún no hemos llegado a ningún puerto final ni hemos encontrado ninguna solución total.

Es por ello que consideramos al momento de la conclusión como un momento más bien de detención, no de cerramiento sino de apertura. Este apartado involucra la recapitulación de lo trabajado hasta el momento y la escritura de preguntas que fueron surgiendo a lo largo del recorrido.

Es de esta manera que, considerando los riesgos de caer en simplificaciones y meras descripciones, podemos afirmar que en cambio este proyecto aspiró, a partir de la propuesta epistemológica y metodológica, brindar en cambio algunas reflexiones.

En primer lugar y como ya desarrollamos, creemos que el momento histórico en el cual se produce un hecho no es insignificante, ya que no somos sujetos ahistóricos ubicados aleatoriamente con un pensamiento y una forma azarosa de mirar el mundo. Por eso es importante aclarar las circunstancias en las que surge este proyecto de investigación. Fue realizado en un momento histórico de nuestra sociedad en el que como vemos –y oímos- resuenan fuertemente las luchas por los derechos de las mujeres. Consideramos que, a diferencia de otras épocas, sí hay hoy un reconocimiento por el sufrimiento de las mujeres –al menos en las formalidades-, con una mirada integral y con una perspectiva de género.

Las profesionales de la Subsecretaría de la Mujer instituyen verdaderamente nuevos modos de producción de subjetividad a partir del posicionamiento que tienen implícita o explícitamente sobre la Violencia de Género. En relación a este punto –objetivo principal de dicha investigación- concluimos que la intervención profesional puede ser determinante para salvar la vida de las mujeres víctimas de violencia mediante abordajes constituidos con conocimientos; esto significa que estos abordajes no pueden

depender únicamente de la sensibilidad individual ante la problemática o de las distintas miradas de los integrantes de los equipos. Desempeñar una labor adecuada a la situación de violencia de género es una responsabilidad y obligación profesional.

Sin embargo, creemos de igual modo que esto no debería ser excluyente o descartar la contemplación de la subjetividad de las distintas profesionales a la hora de abordar las problemáticas y elaborar sus informes. En consonancia con nuestros puntos de partida teóricos, encontramos que efectivamente, los equipos interdisciplinarios de atención están atravesados por imaginarios sociales acerca de lo que es la violencia de género, del lugar que ocupa la mujer, de lo que es una víctima, de lo que es una mujer, etc.; y estos imaginarios están reflejados en las distintas miradas y acciones concretas que se ponen de manifiesto en las intervenciones, lo que explicaría muchas veces sus dificultades, así como también en otros casos sus éxitos.

Vimos cómo, a diferencia de lo que muchas veces se cree -o de lo que muchas veces se quiere creer-, en el espacio cerrado de las intervenciones el trabajo no está exento de efectuarse con esquemas de pensamiento que no resultan solamente de lo que se espera como protocolar, o lo que sostiene la Ley; sino a todas luces de estereotipos, mitos y prejuicios difundidos de manera endémica en lo social, y que entran de forma clandestina en la escena. Son esos mismos estereotipos, meros productos del no-análisis, los que surgen en los debates públicos y el llamado sentido común.

La subjetividad se construye y reformula cotidianamente y somos continuamente colonizados por el lenguaje a través de los discursos hegemónicos. Como sostiene Galende (1994) las disciplinas sociales se constituyen muchas veces en metáforas de la ideología dominante, y requieren la construcción de una intervención de sentido opuesto, es decir, de una deconstrucción de los supuestos materiales sobre los que operan (sus poblaciones de riesgo, sus comunidades marginales, sus delincuencias, y por qué no, sus mujeres víctimas). Es por ello que sostenemos se requiere de un análisis conceptual de las dimensiones subjetivas en que se asientan los hechos.

Notamos cómo muchas veces en la actualidad las instituciones pueden constituir un entramado en los restos de un naufragio, donde se siguen realizando unas prácticas pero no se sabe bien por qué. Dentro de este naufragio vemos cómo la Subsecretaría de la Mujer puede presentarse efectivamente como una política pública, donde apostamos a que las profesionales tengan aún la posibilidad de abrir el juego a nuevas o particulares significaciones acerca de la mujer, la violencia y el espacio público.

Comprendemos que en dicha Institución se reconoce el problema de la violencia contra las mujeres como asunto público y de derechos humanos. Pero simultáneamente creemos que sigue siendo necesaria su innovación y la del Estado para lograr un cambio más duradero. Es de público conocimiento

que es responsabilidad de este tipo de instituciones trabajar de manera eficaz y rápida frente a las situaciones en donde la vida de las mujeres corre peligro, con acciones claras y haciendo cumplir las penalidades correspondientes. Ahora bien, de igual manera sostenemos que también es responsabilidad continuar trabajando para poder modificar una atención reducida a la lesión o crisis, a la urgencia en términos aislados, para poder pensar junto a las mujeres la problemática y desde la complejidad de los hechos sociales, es decir, para desarrollar acciones a la altura de la demanda.

Al igual que De la Aldea, Corea y Lewkowicz (2003) advertimos que se corre el riesgo de que las mujeres en éste como en tantos otros espacios sean meros objeto de las políticas buenas o de las políticas malas. Teniendo en consideración de que como puro objeto, se está siempre en posición de víctima: una mala política originó ciertas carencias; una buena política (con el tiempo) las colmará. Esta característica puede traer consigo el riesgo de que el carácter cualitativo de los vínculos y las intervenciones se pierdan; en una determinación meramente cuantitativa de las falencias. De ahí el aspecto burocrático (cuestiones administrativas, conteo de víctimas, cálculo de gastos, posibilidades de eficacia) de los enfoques desde los cuales se trabaja muchas veces la violencia de género.

En estos términos la delimitación es clara -nos dicen los autores-: se puede ser sujeto de políticas u objeto de políticas. Que estas sean buenas o malas no altera en nada lo esencial. Porque siempre será más saludable que las mujeres estén en posición de sujeto de una política quizás errada y no en posición de objeto de una política quizá benéfica.

Siguiendo este argumento, retomamos lo que nos dice Elena de la Aldea (2004) y nos remitimos a la pregunta de por qué es tan importante pensar. Y deconstruir, como dijimos más arriba, estos supuestos sobre los que se opera. Y advertimos que los problemas que se les presentan a las trabajadoras entrevistadas, son problemas frente a los cuales situarse desde una posición de saber las puede volver impotentes para intervenir. Si consideramos que hay un modo en que “debería ser” esta escena de la denuncia de violencia de género, si consideramos que hay un modo en que deberían ser las mujeres víctimas que vienen a pedirles ayuda, cerramos toda posibilidad de pensar, de pensar otras posibilidades, de pensar otras mujeres, de que las mujeres se piensen.

“Responder a la urgencia con una pausa que permita instalar un tiempo de comprender (...) He aquí que como analistas sabemos que a la urgencia le respondemos con una pausa” (Greiser, 2017, p.142).

Suele asociarse pensar con actividad mental, y no con acciones concretas. Coincidimos aquí con la autora en que pensar no es sólo reflexionar, sino que es también ponerse a dialogar y realizar prácticas en común. Intuimos de que en las intervenciones mismas se puede ayudar a construir la subjetividad

pertinente para habitar el mundo, se puede acompañar, nombrar. Ponerse a nombrar el problema con las propias mujeres.

Asimismo, el inicio de este recorrido no se puso como propósito el evaluar a las profesionales: sus saberes, técnicas y conocimientos para intervenir -los cuales consideramos que no está de más decir que es algo con lo que las profesionales desde ya cuentan-, “(...) sino nombrar, mirar de qué se ocupan, cómo se posicionan, desde donde trabajan y para qué, qué es esa subjetividad pertinente que tienen que ayudar a construir, cómo se podría construirla o leerla, o facilitarla, o descubrirla, o nombrarla, o reconocerla(...)” (De la Aldea, 2004, p.14)

La subjetividad sin supuestos es posible si se abandonan las posiciones dominantes: la resignación frente a lo instituido y la idealización de lo que debería ser. La subjetividad sin supuestos parte de lo existente (no del ideal), pero va más allá de lo existente. ¿Qué significa esto? Que parte de lo existente para investigar los posibles de una situación. (De la Aldea, 2004, p.15)

Con todo esto, apuntamos a la imperiosa necesidad de introducir tiempo, armar dispositivos que impidan la repetición. Un modo de intervención de las instituciones no asistencial. Que implicaría por sobre todas las cosas dar por sentado que el otro es tan otro como uno es uno, y lo único que se puede hacer entonces es ponerse a dialogar. Y escuchar.

¿Cómo hacer? Creemos que es un ejercicio permanente y por eso es que es tan difícil en la praxis, porque a partir del pensar el terreno se vuelve movedizo. La resistencia a las certezas que nos proporcionan las teorías y prácticas sobre la violencia de género, sus motivos, los llamados ciclos de la violencia, etc., deben seguir funcionando como una inquietud, para mantenernos despiertos, alertas a si es algo que efectivamente vemos aparecer en todos los casos. Porque muchas veces pueden ser esas cuestiones las que nos impiden pensar algunas contradicciones que nos habitan.

Justamente, como afirma Alexandra Kohan (2019) la lectura que pone a funcionar el psicoanálisis se ubica en las antípodas de la repetición mántrica de fórmulas y jergas vacía. El psicoanálisis es, antes que nada, un modo de leer, y ese modo conlleva, en sí mismo, la resistencia al saber dogmático.

Normalmente la ética y la política se construyen bajo la premisa de que el sujeto es un sujeto del símbolo, y que actúa a través del logos o de la razón. Ahora ¿cómo construir categorías políticas y éticas que tengan en cuenta que en cada sujeto hay una parte de la vida? Y que según como queramos leer a Lacan, son o bien producidas por el significante, o bien aquello que el significante no alcanza a capturar; las dos son verdaderas ¿Cómo llamaba a la vida Lacan? Freud la llamó pulsión, Lacan la llamó goce. (Alemán, 2006, p.35)

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía teórica

- Alemán, J. (2012). *Soledad: Común. Políticas en Lacan*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.
- Burin, M. & Dio Bleichmar, E. (1996). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad II*. Buenos Aires: Tusquets.
- Comanne, D. (2010) *Cómo el patriarcado y el capitalismo refuerzan en forma conjunta la opresión de las mujeres*. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, A. (2007). *Las lógicas colectivas en el campo de problemas de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Fernández, A. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Fernández, A. (2010). *Instituciones estalladas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Eudeba.
- Fernández, A. (2014). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Freud, S. (1920). *Más allá del principio de placer en Obras completas. Volumen 18*. Buenos Aires, Argentina: Amorortu editores
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo en Obras completas. Volumen 18*. Buenos Aires, Argentina: Amorortu editores
- Freud, S. (1914). *El Moisés de Miguel Ángel en Obras completas. Volumen 13*. Buenos Aires, Argentina: Amorortu editores
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura en Obras completas. Volumen 21*. Buenos Aires, Argentina: Amorortu editores
- Frigerio, G. y Poggi, M. (1992). *Actores, instituciones y conflictos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Troquel.
- Galende, E. (1994). *Psicoanálisis y Salud Mental. Para una crítica de la razón psiquiátrica*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós

- Gómez Valverde, L. (1996) Asparkía. *Investigación Feminista (4)*
- Greiser, I. (2017). *Sexualidades y legalidades*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós
- Jozami, M. (2009). *De pasiones y destinos: Contribuciones psicoanalíticas a la orientación vocacional*. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Lacan, J. (1969). *El Seminario 17 "El reverso del psicoanálisis"*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós, 2008.
- Lacan, J. (1975). *El Seminario 23 "El sinthome"*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós, 2006
- Lacan, J. (1988). *"La Tercera", en Intervenciones y textos 2*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Manantial
- Laurent, E. (1996). *Psicoanálisis y Salud Mental*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Tres Haches
- Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Ley 26.485
- Lonzi, C. (2018). *Escupamos sobre Hegel y otros escritos*. Buenos Aires, Argentina: Traficantes de sueños
- Ons, S. (2016). *Amor, locura y violencia en el siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Parrondo Copper, E. (2009). *Lo personal es político*. Buenos Aires, Argentina: Dialnet.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva antropología*, Vol. VIII (30).
- Sawicke, P. y Stillo. B. (2014). *Relaciones violentas: entre el amor y la tragedia*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Grama.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros
- Stolkiner, A. (2001). *Subjetividades de época y prácticas en Salud Mental*. Revista Actualidad psicológica. 26 (239).
- Tort, M. (2016). *Las subjetividades patriarcales: un psicoanálisis inserto en las transformaciones históricas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Topía

Zuluaga, B. (2006). *La mujer freudiana*. Medellín, Colombia: Sede del Foro del Campo Lacaniano

Bibliografía metodológica

Freud, S. (1923). *Psicoanálisis y teoría de la libido en Obras Completas. Volumen 18*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores. 1976.

Gallo Acosta, J. (2002). *El psicoanálisis como un método de investigación de la subjetividad*. Espacios Temáticos. Recuperado de <http://www.psicomundo.com/foros>.

Gallo Acosta, J. (2005). *Investigación, salud y violencia: un asunto subjetivo*. Recuperado de [psicomundo.com/foros/investigación](http://www.psicomundo.com/foros/investigación).

Gallo, H. (2002). *De la investigación psicoanalítica*. Buenos Aires, Argentina: Documenta Laboris N° 6. Recuperado de <http://www.psicomundo.com/foros>.

Gallo, H. y Ramírez, M. (2012). *El psicoanálisis y la investigación en la universidad*. Buenos Aires, Argentina: Grama.

Glaser, B y Strauss, A. (1967). *El muestreo teórico. The Discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New Yor: Aldine Publishing Company.

Lacan, J. (1963). *El Seminario 10 "La angustia"*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós, 2006.

Pulice, G; Manson, F. y Zelis, O. (2001). *La práctica de la investigación en relación al pensamiento mágico, la conjetura, el paradigma indiciario y la ciencia moderna*. Buenos Aires, Argentina: Cinta de Moebio.

Taylor, S y Bodgan, R. (1990). *La entrevista en profundidad. En Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. España: Editorial Paidós.

Bibliografía de antecedentes

Heck, L. (2013). *Modos de intervención de profesionales de la Salud Mental en situaciones de violencia doméstica hacia la mujer desde las instituciones estatales* (tesis de grado). U.A.D.E.R. Entre Ríos, Argentina.

Minigutti, M. (2018). *Modos de abordaje e intervenciones de los/las profesionales que trabajan en situaciones de violencia contra las mujeres* (tesis de grado). U.A.D.E.R. Entre Ríos, Argentina.

Páez, D. (2018). *Un estudio cualitativo de las concepciones de los profesionales sobre violencia de género y su relación con los abordajes terapéuticos en el campo de la salud mental, Paraná Entre Ríos (Octubre 2016 – Febrero 2018)* (tesis de maestría). U.N.E.R. Entre Ríos, Argentina.



ANEXOS



ENTREVISTADA 1

-¿Cuál es tu profesión y qué aspecto de la intervención realizas dentro de la Subsecretaría?

-Mi profesión es psicóloga y actualmente no estoy en la atención directa, sino en la parte de programas, diseño de capacitaciones. Es una nueva área que está aún terminando de definirse, pero que tiene que ver más que nada con la prevención, y ya no en la atención directa, sino con capacitaciones y acciones para prevenir

-¿Antes no se realizaba este tipo de prevención?

-Sí se hacía prevención, se hizo mucho paralelamente a la atención, pero después la demanda, y a partir de los nuevos acuerdos que se firmaron, sobre todo con tribunales nos hizo abocarnos más que nada a la atención directa. Quedamos como un apéndice de tribunales haciendo informes de riesgo, y se descuidó o se relegó a un segundo plano el tema de las capacitaciones que tienen que ver con la prevención. Entonces a partir de que la nueva Subsecretaria asume le da un nuevo rumbo, quiere volver a ampliar la visión. Porque en realidad esta es la Subsecretaría de la Mujer, entonces, si bien atendemos violencia no es la temática, o la única temática mejor dicho. Sino que por la cantidad de casos y la gran demanda fue lo que hizo que todos nos abocáramos de lleno a eso, pero es mucho más amplio, entonces la idea es empezar a corrernos un poco de lo que es la violencia y volver a enfocarnos en la temática de la mujer en todos sus aspectos.

-¿Crees que se trabaja interdisciplinariamente?

-Yo creo que es una de las fortalezas que tiene la Institución. La de los equipos formados interdisciplinariamente, aunque siempre una de nuestras carencias fue el tema de los Trabajadores Sociales; que justo actualmente no tenemos, pero además nunca hubo demasiados y hay casos donde se necesitaría hacer el domicilio por distintas situaciones, por ejemplo, un caso de una mujer que la operaron y no podía venir entonces nosotras tuvimos que ir. Y ellos tienen otra visión. Que como abogados y como psicólogos no tenemos que enriquece al trabajo en conjunto y no sé por qué siempre ha sido una carencia. No sé si será en general, porque sólo conozco esta Institución, pero bueno, sé que nos falta esa otra impronta en los equipos.

Todos terminamos haciendo su trabajo, pero no estamos capacitados y formados en ese aspecto. Y me parece que es mucho más amplia la mirada del trabajador social, que por ejemplo aborda a toda la familia y no sólo a la mujer, entonces tiene una visión más general.

-¿Conoces otros dispositivos o instituciones dentro de la provincia que se ocupen de la temática de la violencia?

-Hay varias instituciones. Está el Área Municipal, el COPREV que trabaja familia más que nada, con la Ley 9198, que en su momento la Subsecretaría, cuando era la “Dirección de la Mujer”, nosotras trabajábamos con esa ley, y hacíamos también un abordaje general, porque no solamente se entrevistaba a la mujer, sino también se entrevistaba al hombre y a los hijos. Pero esa es una Ley Provincial de violencia. Después salió la ley nacional, la 26.485 y por un tema de competencias se fue dividiendo la atención y nosotros quedamos con esta otra ley que es exclusiva para mujeres, unilateral, se entrevista sólo a la mujer, y se le cree a ella. No se necesita más contrastarlo con el relato del hombre.

Entonces bueno, COPREV quedó atendiendo con la otra Ley.

Están también las Casa de refugio, como la Inés Londra. Violencia Social que también ellos tienen una impronta un poco más amplia porque entrevistan a todo el grupo familiar y también trabajan mucho con la escuela y otros organismos.

-¿Cuál es habitualmente el procedimiento o protocolo que se realiza al llegar una mujer?

-Generalmente los casos llegan por derivación judicial, hay varios equipos así que de acuerdo al que se le derive el caso, este equipo la cita a través de policía. Se cita dos o tres veces, o si por algún inconveniente de que por ejemplo la policía informa que no se la encuentra o no se la puede notificar, se intenta hacerlo de manera telefónica. O si el caso es grave también se la intenta localizar. Una vez que la mujer viene se llena una ficha donde constan datos personales, pero que a su vez los mismos van sirviendo para realizar un diagnóstico de su situación de riesgo. Donde están comprendidos datos personales de la mujer, de su grupo familiar, situación laboral, la situación en relación a la violencia, qué tipos comprende, hace cuánto, si hubo lesiones, si la mujer tiene algún problema de salud o su grupo conviviente.

La idea principal es llegar a un diagnóstico de riesgo y establecer medidas en base a la ley 26.485.

-¿Cuál es más específicamente la intervención psicoterapéutica que se lleva a cabo?

-¡Ah qué difícil! A partir de la nueva modificación, ésta que mencionamos de los convenios en la que nosotras quedamos atendiendo la 26.485, se limitó muchísimo lo que es la acción psicoterapéutica. Y quedamos como un apéndice de la Justicia. Entonces, no se diferencia mucho lo legal de lo psicológico porque el fin es establecer un diagnóstico de riesgo.

Anteriormente yo sí realizaba terapias individuales con la mujer, de grupo y creo que bueno, siempre lo principal fue apuntalar la acción legal. Porque muchas veces nosotras le pedimos a la mujer quizás la

exclusión del hogar de la pareja, pero la mujer no está en condiciones de sostener esa medida entonces como que termina siendo no sé si contraproducente, pero no cumple el fin que tiene. Porque la mujer no lo puede sostener, no visibiliza la gravedad de la situación. Tal vez sí ve la situación de la violencia, pero no la gravedad. Que no es lo mismo. Quizás no puede relacionar los problemas de conducta de sus hijos con la situación de violencia que se vive en el seno de hogar, o los problemas de salud mismos que puede padecer no los relaciona.

Hay un montón de situaciones que es importante trabajarlas en la terapia, y el espacio y el tiempo que hoy tenemos no da; más que el espacio se comparte con una abogada, es como que tratemos en lo posible de que ella se pueda dar cuenta del ciclo de la violencia, explicarle las fases, en qué consiste, pero son cuestiones mínimas. Así que lo psicoterapéutico hoy por hoy es nulo, o muy escaso.

-¿Crees que es necesario proponer que estos espacios funcionen dentro de la Institución?

-Sí, yo creo que sí. Que se ha avanzado en un montón de cosas, pero en ese sentido yo lo veo como un retroceso. Porque antes –está bien que la cantidad de demanda, de casos hace imposible que sigamos llevando un acompañamiento puntual de terapias individuales por cada mujer que viene-; pero eso me permitía a mí que llevaba el caso y que tenía las medidas ir conociendo a ciencia cierta cómo iba esta mujer, cómo estaba la situación.

En cambio hoy por hoy se hace la entrevista, después a los tres meses más o menos, dos meses y medio se hace un seguimiento, pero durante todo ese tiempo uno pierde contacto con esa mujer –salvo que pase alguna otra situación que ella refiera-, así que no la ves durante ese tiempo.

Quizás hoy no se puede tener ese espacio terapéutico que había antes por la cantidad de demanda de casos que hay, pero sí me parece que podemos trabajar de manera más aceptada con los Centros de Salud, como de tener un contacto más directo con los profesionales a los que uno deriva, y que abordan estos casos. Como decirte: bueno, no vemos a la mujer, pero que nos vayan refiriendo brevemente algún avance o algo, como para no perder tanto tiempo a esa mujer. Me parece que eso sí faltaría, trabajar más coordinados con los Centros de Salud.

O tener un espacio terapéutico acá, como el que funcionaba. Yo lo coordiné como cuatro o cinco años al espacio, y para mí fue súper positivo, era un grupo de ayuda mutua. La idea era que las mujeres puedan socializar su problemática, ver que es algo que no sólo le pasa a ella, y en cada encuentro también se trabajaba una temática. Había algo de terapéutico en la socialización, pero se trabajaban conceptos.

-¿Sabés por qué se dejó de dictar?

-La verdad es que yo como que me cansé. Estaba con la terapia individual, la terapia grupal, las capacitaciones –que antes viajábamos mucho más-. Llegó un momento en el que dije basta, hasta acá llegué. Colapsé, estuve con mucho estrés y estuve de licencia y todo. Fue muy fuerte.

-Según la Ley 26.485, la violencia psicológica es una forma de violencia... ¿qué aspectos ves que suele tomar?

-La que más vemos es el ataque contra el autoestima de la mujer en todos sus aspectos: de cómo se viste, como habla, lo que hace, etc. Todas vienen y refieren cosas del tipo que “le molestaba que me vista de tal manera, que me junte con tal persona”. Creo además, que les cuesta reconocerla, muchas veces se camufla con situaciones de celos. O bueno, “me llevaba y me traía porque se preocupaba por mí”.

Para mí la violencia de género siempre empieza con la violencia psicológica. Es además la que deja más marcas y es la más difícil de reconocer, porque las mujeres suelen decir: “no, yo no soy víctima de violencia porque él no me pega”, pero después hablando te das cuenta que no hay violencia física, pero sí muchas situaciones de violencia psicológica. Y siempre o casi siempre ésta precede a la física, es un primer indicador de que en algún momento se puede suscitar lo otro.

Me parece que por eso es tan importante el tema de las capacitaciones. Porque cuando vienen acá ya, capaz no la visualizan pero ya la padecen; entonces es importante que antes, no sé en la secundaria o quizás antes, uno pueda realmente reconocer y decir “no, esto es violencia por más que no me esté pegando” para después realmente evitar el número de mujeres víctimas.

Está bien, tal vez ahora puede ser que estemos descuidando la atención, pero después a posteriori yo creo que va a ser beneficioso. Porque si ahora damos prioridad a la prevención, después van a ser menos el número de mujeres que la padezcan. Porque ahora estamos sólo abocadas en la atención, pero no hacemos nada para evitar que las futuras generaciones lo sigan padeciendo. Entonces hay que hacer un corte. Y me parece bien la actitud de la Subsecretaría ahora de volverse a abocar a lo que son las capacitaciones.

-¿Consideras que todavía existe un peso cultural que justifica la violencia hacia las mujeres?

-Sí, vivimos en una sociedad muy muy patriarcal, hay mucho machismo. Si bien eso se está bajando, cada vez se habla más del tema, se está visualizando. Pero hay que hacer todo un cambio de mentalidad. Y si vos pensas que somos las mujeres las principales responsables de la crianza y educación de los hijos, y los hijos siguen siendo machistas...uno dice bueno, los hombres son los principales responsables, y yo creo que las mujeres también tenemos que cambiar muchas cosas. Porque si nosotras somos hoy las que seguimos educando a nuestros hijos y ellos son como son, entonces también hay que asumir un poco que nosotras también reproducimos y que hay muchas cuestiones mínimas aún:

Que la nena pone la mesa, que al varón se lo llama a comer directamente. Se sigue reproduciendo y con el tema de la crianza, de que las nenas las ves de chiquitas con el coche y la muñeca, y al varón con la pelota. Entonces más allá del discurso, hay que cambiar.

La mujer cada vez se incorpora más al mercado laboral, y está a la par en ese sentido del hombre; pero el hombre no sé si está tan involucrado al mundo interno, en el espacio privado de igual manera que la mujer en el espacio público. Entonces la mujer hoy por hoy sigue sobrecargada con todo lo de afuera y con todo lo de adentro.

-Ya que mencionaste algunos estereotipos. ¿Qué pensás que es la feminidad?

-¿La feminidad? Qué se yo, es un conjunto de características que se le atribuyen al ser mujer que creo que está como entremezclada con estereotipos. Y eso no sé si no ha jugado en contra, pero ha sido perjudicial en el sentido de que las nenas somos sensibles, por ejemplo. No sé, es como un conjunto de características que me parece que tienen que reverse, porque por ahí las mujeres que salen de ese estereotipo se las tilda de varoniles.

No veo a la definición de feminidad como algo malo, pero sí me parece que durante mucho tiempo estuvo mezclada con ciertos estereotipos que hasta el día de hoy siguen. Esto de que la feminidad tiene que ver con arreglarse, ser delicada, ser correcta... nos ha condicionado a las mujeres a lo que se espera del ser femenino. Y por ahí estaría bueno que se revea.

-¿Cómo fue tu experiencia personal de trabajar con Violencia de Género?

Y mirá, hace como catorce años que estoy. Me recibí y al mes creo que traje currículum, y me llamaron y no había psicólogo en ese momento. Así que imagínate, fue como empezar de una con la terapia individual, con la terapia grupal, capacitaciones y todo. Y no había acá nadie más como para consultarle o para evacuar dudas de la terapia ponele.

Yo nunca pensé en abocarme o trabajar específicamente con la temática, sino como que se dio. Después la temática me fue gustando e hice una maestría en género en Rosario, como que bueno me fui especializando un poco más porque me gusta. Pero fue muy fuerte al principio porque también había situaciones o casos que me marcaron mucho. Había una chica que la ex pareja la había apuñalado en la casa, delante de su hijo. Entonces bueno, en ese momento íbamos al domicilio, y me acuerdo que la casa no tenía puerta, sino que tenía como una cortina. Y el chico estaba libre. Entonces ella me decía “que tenía miedo de que a la noche volviera y la volviera a apuñalar”.

Entonces yo me decía qué contención psicológica puedes hacer ahí si es un miedo concreto, si no es subjetivo, de que vos le podés decir “no, no va a pasar”, porque sí puede pasar. Y así situaciones sumamente graves, en las que yo recién empezaba encima y fueron muy fuertes

Pero también por otro lado fue muy enriquecedor. Con todas las terapias individuales y la grupal, era como tan positiva para una ir viendo cómo llegaba esa mujer a la primera consulta, como iba cambiando en el transcurso de las sesiones, cómo se iba empoderando, cómo algunas podían terminar con esta relación o continuarla pero en mejores términos, o podían insertarse en el mundo laboral. Me acuerdo que una estaba feliz porque había aprendido a manejarse en colectivo, siendo que la pareja siempre la llevaba y la traía a todas partes. O verlas más arregladas, más contentas, eso era muy reconfortante.

Aunque también hubo situaciones graves, donde la mujer ha dejado de venir de un día para el otro; u otras que no quiere seguir viniendo porque volvió con el agresor y de ahí no la vimos más, y es fuerte también eso.

-Relacionando estos miedos o peligros concretos y no subjetivos, ¿crees que las políticas influyen en las violencias? ¿O que podrían disminuirla?

-Sí, yo creo que hay muchas opciones para las mujeres hoy por hoy, de programas y recursos. Siempre se puede mejorar por supuesto. Me parece que lo que falta quizás es una comunicación más aceiteada entre todos los organismos que trabajamos con la temática. Por ejemplo, en Córdoba está el Polo de la Mujer, entonces la mujer ingresa, y aparte de la denuncia se la contiene psicológicamente, si tiene algún problema económico está el área social; está todo bien relacionado. Acá, bueno, hay recursos pero están en distintos lugares, o no nos comunicamos del todo bien, entonces bueno “hasta acá hacemos esto, lo otro te toca allá”, la mujer va allá y tal vez no era ahí. Entonces ese me parece que es el mayor problema, no la falta de recursos, sino la falta de articulación. O que esté todo más unificado y poder hacer una intervención más integral.

Ahora nosotras atendemos mujeres, si tiene hijos la atienden el COPNAF, en el COPNAF tienen que ser los hijos víctimas directas de violencia, porque si son testigos eso ya es COPREV. Es una línea súper fina. Entonces se dividió tanto, que a la vez sirve porque uno sabe hasta dónde, pero tendría que estar más relacionado; y articularnos más entre todos los que trabajamos con la temática. Entonces si llega al lugar indicado ya llega agotada, y si llega y no se quedó en el proceso.

-¿Crees que todavía estos prejuicios se siguen colando a la hora de intervenir?

-Sí, yo creo que sí. Me parece que mucha de la gente que trabaja con la temática de violencia tiene que capacitarse más en género. Y saber que la conducta violenta es compatible con cualquier actividad,

profesión, aspecto. Muchas veces han venido mujeres a relatar situaciones de violencia de gente conocida, o médicos o profesionales y vos decís: “ay pero si es una persona intachable”, y vos la vez a la mujer totalmente desorganizada en su relato, que va y viene y pensás que está confabulando. Y justamente no, esas características del discurso, y su aspecto demuestran que la mujer es víctima de violencia. Entonces hay todavía ciertos prejuicios o cierta falta de conocimiento en lo que es violencia y género.

-¿Qué lugar ocupa la Perspectiva de Género en tu vida personal?

-Mirá, cuando hice la Maestría de Género en Rosario fui porque dije, bueno es algo que tiene que ver con mi trabajo. Sumado a que yo me había capacitado en un lugar privado, entonces quería experimentar lo que era la facultad pública, así que lo hice en la UNR. Y realmente cambió mi vida, fue impresionante, para bien obviamente. Súper enriquecedor. Cambió mi forma de ver todo y creo que hoy por hoy lo implemento en todos los aspectos de mi vida.

Pero hay situaciones en las que uno dice, bueno soy profesional, yo trabajo con esta temática hace un montón de tiempo, y es como que sigo diciendo guau!, sentía como un hachazo en donde me abrían la cabeza y decía: “no lo había pensado”, “no lo había visto de esta manera”. Me sentía al principio un poco mal, desmoralizada totalmente y después una iluminada total.

Pero falta mucho de tomar conciencia y de hablar. Porque la perspectiva de género no tiene que ver sólo con la violencia, que hoy por hoy se relaciona. Sino con todos los aspectos de la vida, lo contemporáneo, lo que fue el pasado, en el derecho, la salud y de manera interdisciplinaria

ENTREVISTADA 2

-¿Cuál es tu profesión y qué aspecto de la intervención realizas dentro de la Subsecretaría de la Mujer?

Soy abogada. Intervenir ahora actualmente no estoy trabajando directamente con atención a mujeres víctimas. El trabajo que hago ahora es más que nada abocado a investigación, a realizar programas, capacitaciones, proyectos, revisión de protocolos y de leyes. Eso de lo que no se dedicaba nadie antes, porque se estuvo mucho tiempo abocado solamente a la atención de víctimas, y a contestar solamente a lo que nos requería el juzgado y ahora es como que se está intentando correr de foco la atención y se está ampliando.

-¿Consideras que antes no se trabajaba con la prevención?

-Lo único preventivo que se hacía antes eran las capacitaciones. Había distintas charlas como por ejemplo un programa que se llamaba “sensibilizándonos” que hablaba sobre la violencia de género y conceptos generales; y estaba también otra capacitación que era “noviazgos sin violencias” en donde íbamos a las escuelas secundarias, nocturnas y primarias.

Eso era lo preventivo, pero ahí siempre surgía algo también, porque siempre conocen a alguien que está atravesando la violencia, o les pasó algo. Pero eso era lo único que se hacía.

-¿Y hace cuánto tiempo que estás dentro de la Institución?

-Hace tres años y medio. Me recibí y al mes empecé a trabajar acá. Así que no tenía idea de nada.

-¿Crees que se trabaja interdisciplinariamente?

-Sí. Más que nada los equipos que hoy están atendiendo a las mujeres. Por lo general se trata de que sea psicólogo y abogado, o trabajador social y abogado. Yo que soy abogada, en algún momento de tanto trabajar con mi compañera psicóloga, si bien no sabes la teoría, te aprendes un discurso, te haces la psicóloga.

A mí nunca me pasó de decir bueno no, yo soy abogada así que solamente te contesto esto y esto. Es como que tenés que tratar de resolver un montón de cosas ahí en la entrevista directa con la mujer. Ella necesita escuchar algo, tenés que poder decirle algo. El tema de la terapia por ejemplo, yo siempre las mando a terapia, les digo que les va a hacer bien, porque sólo con esto no alcanza. Creo que lo mismo le debe pasar a las psicólogas de acá, pero debe depender de cada equipo también.

-¿Conocés otros dispositivos o instituciones que se ocupen de la temática?

-Somos varios los que trabajamos en violencia acá en Paraná. No solamente violencia de género, sino también violencia familiar. Está el COPREV, el COPNAF, Asistencia a la Víctima, la Subsecretaría de la Mujer pero del Área Municipal, otro equipo que depende del Ministerio de Salud que se llama Violencia Social, y nosotras.

-¿Consideras que la Subsecretaría es importante dentro de este entramado?

-Creo yo que hay varios organismos entonces como que se ha limitado la acción. El COPREV trabaja sólo con violencia familiar, el área municipal solamente con las que son de Paraná, nosotras no solamente atendemos las que son de Paraná, sino también lo que se le llama Paraná Campaña que son las ciudades chiquitas que están alrededor. Entonces como que cada uno se dividen los casos pero con distintos criterios.

Yo no sé si será lo mejor, porque muchas veces esta división puede ser muy arbitraria, porque no se sabe nunca bien quién divide, cómo se divide, si realmente es pareja esta división o no. Lo que sí creo que es fundamental y que falta es comunicación entre estas distintas instituciones. Que es lo que este año se trató. Una vez por mes han organizado una institución se encargaba de organizar encuentros de los equipos que trabajan con violencia, y eso estuvo bueno porque en las presentaciones cada equipo habla de lo que hacen cotidianamente: cómo hacen esto, quién atiende, quién no y está buenísimo porque nosotros sabemos cómo trabajamos acá pero no la interna de los otros organismos.

Ves realidades totalmente distintas porque no todos dependen del mismo Ministerio, algunos que son de Salud por ejemplo, empezaron a hablar y contaban los recursos súper precarios con los que cuentan, creo que tenían una computadora para cinco personas. Ver esas otras condiciones de trabajo también está bueno.

-Cuando trabajabas directamente con las entrevistas ¿Cuál era el procedimiento que realizabas habitualmente? ¿Y cuáles eran las cuestiones legales más recurrentes al ser consultadas?

Lo que más se remarcaba porque nunca estaba bien claro es el tema de trámite, del proceso. Siempre están re perdidas con eso. Van a tribunales que en el mismo edificio está todo junto: defensoría, fiscalía, juzgado de familia, entonces como que van pero nunca saben bien a donde están. Entonces hay que explicar bien los pasos, las diferencias entre cada uno de esos lugares.

Y después otro tema es la cuota alimentaria. Todo el tiempo. Porque no se cumple o porque no la quieren. Entonces hay que aclarar que eso es para los hijos, que el padre se tiene que hacer cargo igual que la madre. Y si no los tiene, o sea si ni siquiera se ocupa en lo cotidiano de la crianza, más todavía.

Muchas veces me pasó de tener que hacerlas entrar en razón, porque no lo quieren hacer para no molestarlos, o porque el tipo les dijo que no lo hagan. Pero bueno, después de ahí sí empezar a orientarlas en el trámite

-También pienso que no está en ningún lado eso...

-Sí, totalmente. Vienen muchas veces con que ya hicieron la denuncia y ya está. Hay que explicar que no es que con la denuncia se termina, sino que ahí todo recién empieza. Creo que con la denuncia se termina algo como más interno, más psicológico que puede tener que ver con la decisión. Pero en realidad en trámites recién ahí arranca. Se ´pone en conocimiento toda la situación y tiene que ir a entrevistas, la notifican, la citan y todo el laberinto.

Pero sí, siempre se insiste con la denuncia pero después nunca se sabe cómo seguir. Es necesario que se informe más sobre eso también.

Después se complica siempre con todo lo que tenga que ver con los chicos. Siempre le preguntaba a mi compañera antes de que la mujer entre a la entrevista si tenían hijos o no. Porque ya eso divide un montón los casos. Porque si no tienen hijos, ya está, por lo general se separan y más o menos en algún momento eso va a terminar. Pero si tienen hijos es como que no se termina nunca, porque si no es por una cosa es por la otra. O por lo económico, o por el régimen de comunicación, o quieren que el padre vea a los hijos pero no los ve; o no quieren que los vea nunca.

Y ahí hay que tratar de hacer entender que hay cosas que legalmente no se pueden hacer. “Yo quiero sacarle el apellido y que no sea más el padre” lo re escuché. Pero como te digo, para mí la gran distinción es esa, si tienen hijos o si no tienen hijos.

-¿Consideras que existe cierto peso cultural que justifica esta violencia?

Pasa que hay un montón de gente que todavía no entiende. Si, la cultura la sigue avalando porque es como que bueno, siempre se hizo así y ya está. Cuesta sacar eso, más que nada de la gente más grande. Pero yo creo que en algún momento se va a terminar.

-¿Lo ves más en ciertos grupos sociales o culturales?

-Sí, yo creo que la gente con menos recursos o que no tiene ni la secundaria terminada por ejemplo, me parece que son los que más mantienen un discurso de violencia. Sin embargo, hay mujeres que ya trabajan, que son independientes económicamente sobre todo, es como que eso también las independiza de una pareja que puede ser violenta o agresiva. Se empiezan a replantear otras cosas, y eso ayuda a abrir la cabeza.

-¿Y crees que hay puntos en común entre aquellos que ejercen el maltrato? ¿O ciertas características que se repitan?

-No sé si se puede hablar de un perfil, pero según el discurso de la mujer, apenas te va empezando a contar vos decís “sí, es la típica”. Que diga o haga tal cosa. Por ejemplo, esto de que la mujer sea la encargada de cuidar los chicos, y que no trabaje fuera del hogar y el único sostén económico sea el hombre. De vuelta, para mí la cuestión económica es la base de todo. Eso les genera un montón de limitaciones, y el tipo obvio se abusa de esa situación porque es el que posee los recursos y el dinero. Entonces eso es lo que más aparece y con lo que siempre la tiene amenazada. No visibiliza que el sale a trabajar porque alguien se queda en la casa. Dejalos a ellos un día con los chicos y vos salí a trabajar, vas a ver qué lindo que es, a los dos minutos le devuelve los chicos.

Está totalmente invisibilizado y subvalorado el trabajo de la mujer dentro de la casa, con los hijos. Es muy difícil lograr hasta que ellas mismas lo puedan ver. O también con esto del tema de los alimentos, poder ponerle un precio a que ella está todo el día con los hijos y él ni siquiera se los lleva como para que ella también pueda hacer otra cosa en ese tiempo, no sé, que salga a trabajar o que se dedique a ella. El tema de los tiempos libres es también preocupante.

Después también siempre prestábamos atención a los celosos. Que porque miró a alguien, que porque dijo tal cosa. Cuando él es tan perseguido con su mujer es porque él hace algo, él es el que está haciendo algo mal y lo traslada a ella. Cuando nos empieza a relatar la mujer escenas de celos intensas, nosotras enseguida le preguntábamos si alguna vez él le había sido infiel y ella siempre respondía que sí.

-¿Crees que las políticas actuales influyen en el tejido institucional que se dedica a tratar la temática de la violencia?

-Yo creo que más que nada en el trabajo. Estos últimos años al visibilizarse y tomar publicidad el tema, que sale en los medios y que se habla en todos lados, generó que haya más trabajo. Es increíble como hay algún caso medio resonante en los medios, y como mucho a la semana tenés una que viene a consultar, otra que había iniciado hace mucho y dejó de venir y quiere saber en qué estado está su situación. Se genera mucha más demanda.

Y así como hay más trabajo también se piden más respuestas o más rápidas. Por eso se crearon también más instituciones que antes ni existían, como por ejemplo muchos hogares como el Inés Londra, el COPREV creo que tiene cuatro años recién. Todo esto por la mayor visibilización de la problemática, que hace que haya que trabajar más estos temas.

-Más allá de esta clara mayor visibilización ¿Crees que la mayor cantidad de pobreza o la crisis que se está atravesando está relacionada con la violencia?

-Sí, devuelta te digo que para mí tiene mucho que ver con lo económico. Antes por ejemplo estaba la Asignación Universal por Hijos, pero era como una ayuda, o un extra o complemento. Ahora viven de eso, no tienen otra cosa y es lo único que tienen, con lo complicada que está la cuestión laboral en todo el país. Así que sí, tiene que ver la mayor pobreza y el contexto de crisis. Que es obvio que te pone más susceptible, más irascible y cualquier cosita genera conflicto, discusión, pelea, y bueno ahí a partir de eso toda la escalada que ya sabemos que se desencadena.

-¿Qué pensabas de la violencia de género antes de entrar a trabajar en la Subsecretaría?

-Nada. No tenía ni idea que existía. No sé, si bien no me acuerdo bien, yo creo que ni siquiera el nombre así como “violencia de género” creo que hasta nunca lo había escuchado. Apenas llegué acá me dijeron está la Ley 26.485 y yo decía: pero yo estudié hace seis meses atrás que había rendido Familia en la facultad y no lo había visto. No sé si en algún momento siquiera lo habrán nombrado, yo no recuerdo ni haberlo escuchado. Sabía que era súper complicado la problemática de la familia, con los menores y demás pero hasta ahí.

Como te digo, antes de entrar acá ni sabía de la existencia de la Ley. Estoy sorprendida para bien de todo lo que se avanzó. Obvio que después una vez que empecé a trabajar acá empecé a buscar y a leer leyes y convenciones.

También puede ser que haya sido en mi caso puntual, porque en mi familia o mi gente conocida nunca había escuchado de nadie que haya tenido problemas de éstos. Entonces llegué acá y era como todo... no sé si vivía en una burbuja o qué, pero fue todo totalmente nuevo para mí. Era más chica, estaba en la facultad y lo único que quería era estudiar y recibirme, entonces no le daba ni bola a otras cuestiones.

-¿Qué lugar ocupa la Perspectiva de Género en tu vida personal?

-Y bueno, cuando me empecé a enterar de todo esto, el cambio fue más que nada en mi casa con mi papá. Nosotras somos tres hermanas mujeres. Entonces desde que entré estoy ahí con la oreja parada, y cualquier comentario ya salto. Mi papá como que es un loquito en general, entonces cualquier cosa que a él ya no le gusta caga a puteadas a todo el mundo y eso. Entonces por ahí hace comentarios desubicados.

Pero por otro lado también me acuerdo que a los diecisiete años ya se podía sacar el carnet de conducir, y él me llevó a sacarlo, me dio la autorización, y me dijo que saque el carnet y me empiece a

manejar sola. Lo mismo con mis hermanas. Nunca un drama con nada, ni con lo que queríamos estudiar, ni con el trabajo, en eso total libertad. Pero bueno, los comentarios por ahí siguen estando.

Igual yo tampoco al extremo de pelarme con todo el mundo por esto, pero porque no es mi carácter más que nada. Pero sí le marco las diferencias que hace, siempre tratando de que sea de buena manera.

A mí me pasó mucho con los trabajos. Esto de que por qué todos los choferes de colectivo son varones por ejemplo. O empiezo a comparar mucho con ese tema. De porque esto no lo haría una mujer, o un hombre, y así comparando mucho con eso. Y empezar a cuestionar, ponerse a pensar porqué esto es así y no así.

-Más allá de todo estos cambios en vos que mencionas ¿Crees que a la hora de intervenir se cuelean de todas maneras algunos prejuicios?

-Si obviamente, imagínate que hay años en los que venís pensando de otra manera. Con mi compañera muchas veces hacíamos comentarios sobre mujeres, como por ejemplo que fulanita ya iba a volver con él o cosas por el estilo, que no dan.

De todas maneras, no sé cómo verá otro, pero yo me siento bastante desprejuiciada. Siempre trato de verle el otro lado. Capaz que me sale el comentario primero, pero dos segundos después lo pienso mejor y digo, bueno no, capaz que pasó otra cosa o pudo haber sido de otra manera. Trato de dejar siempre otra puerta abierta, pero en general, no solamente acá adentro.

-¿Qué crees que es la feminidad?

-La verdad que el término así no lo he escuchado.

-Me refiero acerca del ser femenino, o del ser mujer...

-Para mí es una cuestión que no se bien cómo decirlo, pero que biológicamente yo creo que ya hay una diferencia. Hay un montón de aptitudes o cosas que, por mi experiencia, creo que los varones no tienen. Pero para mejor. Me parece eso, como una característica muy innata, biológica. Emocionalmente por ejemplo.

Que entiendo también que puede ser que no todas las mujeres se sientan iguales. No sé si tiene que ver con lo “varón” o lo “mujer”. Sino como “lo femenino” o “lo masculino”. Hay mujeres que tienen características masculinas, por su carácter o comportamiento, y también al revés.

Yo leí hace un montón de tiempo un libro de Pilar Sordo que se llama “Viva la diferencia” y bueno, ahí marca esta diferencia entre lo masculino y lo femenino. Me re gustó. Te digo que yo por ahí, más

ahora en esta etapa de la vida me siento más identificada con características de lo masculino. Esto de que las mujeres somos más sensibles, más de charlar o “esto y lo otro” y bueno, yo no tanto, ahí me siento más del otro lado.

ENTREVISTADA 3

-¿Cuál es tu profesión y hace cuánto tiempo llevas desempeñando tu labor en la Subsecretaría de la Mujer?

-Soy psicóloga. Y hace ocho años estoy en la Subse. Primero trabaje en la parte administrativa, armar expedientes, legajos y todo eso y después pasé a lo que es la atención a víctimas de violencia de género.

-¿Cuál crees que es específicamente la intervención psicoterapéutica que se realiza con las mujeres que llegan a la Institución?

-Más que nada, me parece que el único aspecto psicoterapéutico que se puede dar es, después de la evaluación del riesgo, es hacer como una psico-educación con lo que tiene que ver con la violencia, el ciclo de la violencia, etc. Como que en ese pequeño tiempo que te da la entrevista darle un pantallazo a la mujer de la situación en la que estaba para que empiece a visualizar, sobre todo aquellas que no tienen conciencia del riesgo.

Más que nada eso. Y después a partir de lo que uno puede detectar en la entrevista, a partir de preguntas que tienen que ver con respecto a su salud y demás, viene la sugerencia o la recomendación del inicio en algún momento de un tratamiento terapéutico por fuera. Porque lamentablemente acá en la Subsecretaría no hay un espacio disponible para eso.

Así que lo más terapéutico que se puede hacer es primero la contención si llega en un momento de angustia o de crisis, y la parte psico-educativa que tiene que ver en qué momento está, cómo van a sucederse las cosas después de la denuncia como para que haya una visualización por parte de la mujer de cómo funciona el ciclo de la violencia para que ella comprenda en qué situación está.

Después obviamente también las recomendaciones, pero no mucho más específico de lo psicoterapéutico.

-Según la Ley 26.485 el maltrato es también una forma de violencia. ¿Qué formas más evidentes pudiste observar que toma este maltrato?

-Yo considero obviamente que la violencia psicológica es la más grave, porque es la que más secuelas deja desde el punto vista psíquico en la mujer. Este maltrato se visibiliza por ejemplo en las situaciones de celos, todas aquellas conductas celotípicas por parte del varón, las amenazas, lo que es el hostigamiento, los insultos, las agresiones verbales. También la coacción hacia la mujer, esto de la vigilancia, de seguirla. Eso es a simple vista lo que más se ve en casi todos los casos de denuncia.

-La restricción de la libertad también. A ver, todo lo que tiene la violencia psicológica va en función de disminuir el autoestima de la mujer. Todo lo que tiene que ver con esta violencia psicológica tiene que ver con degradaciones, menosprecio, denigración. Todo eso va en conjunto a un fin que es lograr una disminución de la autoestima de esa mujer y una cuestión de creación de dependencia emocional con el agresor.

Entonces si bien, y como ya sabemos, esta violencia es la más difícil de visibilizar, de darse cuenta, es la que más daño produce, porque es la que genera el sometimiento de esa mujer. Una mujer que la dañas en su autoestima, que le creas dependencia, obviamente genera que esté mucho más vulnerable al agresor. Es decir, que la violencia psicológica atraviesa todas las demás violencias. Si está presente de entrada la psicológica es como muy factible que después se vayan dando todas las otras violencias.

-¿Consideras que existe cierto peso cultural que justifica las violencias cotidianas hacia la mujer, o que hay otros factores además?

-En el caso de la violencia de género sí. Creo que la violencia contra la mujer es meramente cultural por la cuestión del poder patriarcal, esta cuestión de desigualdad de poder históricamente construida del varón hacia la mujer. Entonces el varón observa como un objeto que puede dominar, y desde ahí la base de porqué se habla de violencia de género sólo hacia la mujer. Es meramente cultural. Por eso es muy importante, a las mujeres cuando uno las entrevista, plantearles esta situación; porque por ahí las mujeres vienen con toda esta cuestión de que bueno, “el tipo es así porque toma o porque se droga o porque está enfermo”. Y hay que sacarlas también de ahí, romperles esos mitos y decirles que en realidad él es así por una construcción cultural de poder hacia el género femenino.

-¿Consideras que hay políticas que pueden disminuir este peso cultural?

-Yo creo que en este sentido tiene que ver la política pública a través de la sensibilización, de la capacitación y la prevención en los diferentes espacios. Igual creo que sería óptimo que se ponga dentro de la currícula de la escuela como una política pública que intervenga desde el principio, desde jardín que se hable de estas cuestiones.

Esta es una política que siempre se piensa, pero nunca se instrumenta. Después todo lo otro que se hace, de sensibilizar, capacitar, todo eso obviamente genera, ¿por qué cuál es la finalidad? La modificación justamente de esos patrones culturales, de los estereotipos, de todo aquello que reproduce la violencia. Sirve. Gesta algo para empezar, pero es muy lento.

Yo creo que en muchas generaciones, en las nuestras, en donde esto ya se ha visibilizado un poco, nos cambió la cabeza en un montón de cosas, que nos deconstruimos en un montón de cosas que creíamos

que eran así. Y creo que las generaciones que vienen ya vienen también deconstruidas en un montón de aspectos, pero que sería esencial que estas cuestiones de género se hablen desde los jardines en todas las escuelas. Y en las universidades, porque todavía hay universidades que no tienen incorporada la cuestión de género, o siempre como optativas, como algo que vos podés optar. Pero sería genial que desde chicos nos puedan abrir la cabeza. Porque la realidad es que uno va creciendo y va aprendiendo y adoptando modos que tienen por ejemplo en la familia, y que están atravesados por cuestiones machistas y patriarcales. Aunque nos cueste somos reproductores muchas veces de esos estereotipos. Por eso creo que para modificar esos patrones culturales es importante esto, que esté dentro de la currícula de la educación pública.

-¿Qué pensabas de la problemática antes de ingresar a trabajar en la Subsecretaría de la Mujer?

-¡Uy a ver! Tenía noción de la existencia de la violencia de género, no de la magnitud. De hecho cuando yo entré a trabajar, la Dirección no atendía casos de violencia, no había una atención directa, había solamente pequeños asesoramientos, terapias, charlas, etc.

Yo cuando entré tenía la idea de sí “violencia”, pero nada más. Por qué se daba, o cuál era el origen o la causa la verdad que no. No tenía esa información. Todo eso lo aprendí después. Al poco tiempo que yo empecé salió la ley y la provincia recién había hecho la adhesión y bueno ahí empezaron a atenderse casos. Yo con mi compañera de equipo de ese entonces, que es abogada, debemos haber sido uno de los primeros equipos interdisciplinarios que empezamos con la atención a las mujeres víctimas. Lo específico, porque si bien ya estaban los equipos de tribunales que atendían todo lo que era la Ley 9198, pero lo que es género así específicamente, caratulado por la Ley 26.485, comenzó a atenderlo lo que en ese entonces era llamado la Dirección de la Mujer, que después pasó a llamarse la Subsecretaría de la Mujer.

De hecho dentro de la 9198 se atendía también a los varones, se hacían talleres con las familias. Así que yo tenía el conocimiento vago de lo que era la violencia, pero no en todas estas especificidades en que se daba. Porque uno concebía lo que era la “violencia familiar”. Después obvio, a partir de la experiencia y de empezar a leer y a informarse uno empieza a romper todos los mitos que uno tiene: de “ah es violento por esto”, o “ah es violento por eso otro”, sino a saber realmente que es una cuestión meramente cultural y de poder lo que provoca ese ejercicio de la violencia.

-¿Qué lugar ocupa la Perspectiva de Género a la hora de intervenir, y también en tu vida personal?

-A ver, sí, inevitablemente te atraviesa. En la vida profesional porque es el foco que te permite intervenir en estas situaciones. No sólo acá en la Subsecretaría, sino también yo que ejerzo particularmente mi profesión en mi consultorio. Muchos casos de pacientes, tanto hombres como mujeres, que inevitablemente en un punto también es importante tener esta mirada para poder ayudar, sobre todo a mujeres más que nada. Y hacerlas visualizar un montón de cosas que ellas no visualizan y que van a terapia capaz por otra cosa. Entonces, realmente a mí la perspectiva de género me parece que me ha sido fundamental que atravesase todo lo que es la intervención y el trabajo profesional. Y en la vida también porque te replanteas un montón de cosas desde los vínculos que uno tiene y que construye desde otro lugar. No es que uno está obsesionado, pero sí te replanteas la manera de vincularse, con familiares, con cosas que las tenías re naturalizadas. Y que a partir de tener todo este marco que uno tiene las pueda evaluar desde otro lugar. Antes las teníamos tan naturalizadas, pero ahora te podés parar y decir “che, pero para esto no es tan así”; o entre nosotras mismas también, las mismas mujeres hoy nos podemos señalar otras cosas, cosas distintas. Y eso te lo da estar atravesado, por pensar las situaciones y la cotidianeidad con perspectiva de género.

ENTREVISTADA 4

-¿Cuál es tu profesión y qué aspecto de la intervención realizas dentro de la Subsecretaría de la Mujer?

-Estoy conformando un equipo interdisciplinario como psicóloga, el cual está compuesto por una abogada y yo, donde atendemos a mujeres que han realizado una denuncia por violencia de género. Las escuchamos y luego le pedimos al juez que tiene a cargo el caso las medidas que consideramos pertinente –siempre en acuerdo con la denunciante- para preservar los derechos de la mujer.

**-¿Se trabaja Interdisciplinariamente con el resto de profesionales? Si la respuesta es sí...
¿Siempre fue de este modo?**

-Depende el caso. En mi experiencia al menos, a veces el rol de la abogada predomina por encima del rol que ejerzo yo. Suelen dejar bastante de lado la importancia que ocuparía el psicólogo en dicha entrevista. Pareciera no verse la fusión entre las diferentes disciplinas para llevar adelante la interdisciplina que se dice existir en un caso determinado.

-¿Cómo definirías brevemente la Violencia de Género?

-Es un tipo de violencia que puede ser física, psicológica, verbal, económico y/o simbólica que una persona ejerce contra otra persona por el simple hecho de ser mujer.

-¿Crees que los casos de violencia hacia la mujer aumentaron drásticamente en este último período, o que estamos frente a una mayor visibilización de una vieja problemática?

-Me parece que se debe a algo que viene desde siempre, pero el hecho de que hoy en día se visibilice más de cuenta de la cantidad de casos que hay. No por esto descarto el hecho de que quizás si hoy en día haya más casos que antes, simplemente que considero que lo que predomina es el hecho de la visibilización.

-¿Cuál es habitualmente el procedimiento o protocolo que se realiza al llegar una mujer?

-Cuando nos llega un Oficio con la denuncia de la mujer lo primero que realiza el equipo a cargo es enviar una citación con fecha y hora para establecer la entrevista con la mujer. Una vez que la mujer llega, se le toma los datos: nombre completo, dirección, teléfono suyo y de alguien de confianza para llamar en el caso que no podemos ubicar. Luego se entabla una conversación breve donde la mujer nos cuenta sobre su problemática y a partir de distintas preguntas vamos tomando nota para luego plantear cuales son las medidas que recomendamos al Juez que tome. Una vez finalizada la entrevista se realiza un informe donde

se detalle todo. Tres meses después de dispuestas las nuevas medidas de protección de persona se la vuelve a citar para ver cómo están yendo las cosas y que medidas hay que tomar nuevamente, y así sucesivamente.

-¿Cuál es, específicamente, la intervención psicoterapéutica que se realiza ante un caso de Violencia?

-Se supone que la idea es la de alojar a partir de la escucha a la mujer. Tratar de contenerla desde un lugar donde ella pueda sentirse segura. Sin embargo, como mencioné mi rol en el equipo es bastante cercenado y prioriza el rol de la abogada, que es quien habla y dirige la entrevista, para poder evaluar y pedir las medidas pertinentes.

-¿Cómo cree que afectó la Ley 26.485 en las intervenciones? ¿Sabes cómo se trabajaba antes de que ésta sea decretada?

-Creo que fue un cambio positivo, ya que ahora la mujer es escuchada y su opinión siempre es tenida en cuenta. Además se le cree siempre. Y no, no sé cómo se trabajaba antes. Consulte en una oportunidad pero no me supieron responder.

-¿Conoces la Ley de Salud Mental? ¿La aplicas?

-Sí, la conozco e intento aplicarla siempre desde mi lugar. A veces resulta y a veces no tanto. Por ejemplo, en un caso en el que atendimos una mujer que tenía un hijo con problemas de adicciones se armó ahí una disputa porque a este no se lo podía encerrar, ya que “culpa de la ley de Salud Mental” esto ya no estaba permitido. Lo cual por supuesto no compartí y a partir de mi intervención se armó una disputa y un cruce de opiniones tanto con la mujer, como con mi compañera de equipo. Pero bueno, también entiendo que no todos la conocen, aunque deberían, se trate de la disciplina que se trate.

-¿Por qué crees que algunas de las mujeres víctimas de violencia retoman –o nunca terminan- la relación con el agresor?

-Considero que algunas mujeres, al persistir al lado del agresor, tratan siempre de suplir o compensar algo, bajo la forma de ser “únicas” para él, ya que el hombre violento las entroniza como irremplazables, excepcionales, insustituibles. Y después las agrede, las insulta o en el peor de los casos las golpea. Y después les pide perdón y vuelve a hacerla sentir única y el amor de su vida. Creo que por eso es importante conocer y hacerles conocer a las mujeres que concurren el denominado “ciclo de la violencia”, que es además el que consideramos y con el que trabajamos nosotras acá.

-¿Consideras a esto como una falla del dispositivo? ¿O a qué se lo adjudicarías?

-No, creo que va más allá del dispositivo. Si bien no estoy de acuerdo que las entrevistas con las mujeres se lleven a cabo cada 3 meses, ya que en este tiempo hay un sinnúmero de cosas que pueden sucederle, creo que hay algo que nos va a exceder siempre.

-¿Consideras que existe un peso cultural que justifica las violencias cotidianas?

-Sí, todavía estamos luchando contra un sistema patriarcal que perdona y deja pasar mucho antes de tomar medidas ante estas situaciones. Por ejemplo cuando una mujer denuncia abuso sexual dentro de una pareja, nos han tocado casos en que eso no se lo toman en la denuncia ya que es “su pareja” y eso pareciera que borra la posibilidad de que haya violación dentro de la misma casa, con la persona que duerme todos los días.

**-¿Crees que son suficientes las políticas públicas y el rol del Estado frente a esta problemática?
¿Cambiarías o sumarías algo?**

-No, creo que no. Creo que el Estado si bien está presente, es bastante precario su rol. Considero que darle a una mujer que fue brutalmente agredida verbal y físicamente, por ejemplo, como solución, una prohibición de acercamiento no soluciona nada. El hombre violento puede ir y matarla porque nada pasa si cruza esa medida y la mujer no llega a llamar al 911.

Cuando el Estado actúa usualmente ya es demasiado tarde. Además me parece que todo siempre recae sobre la mujer en esta posición de “víctima”: quien debe declarar lo sucedido frente a varias personas es la mujer, lo cual demuestra una constante revictimización hacia ella por parte de los organismos del Estado. Quien debe asistir recién cada 3 meses, en el caso de la Subsecretaria, a que la entrevisten es la mujer, etc. Ni hablar de que seguramente ya pasó antes de llegar acá por varios organismos, recorrido del cual no tenemos ni idea porque no existe el contacto fluido entre los distintos efectores. Me parece que es en este sentido en el que todavía nos falta un montón por avanzar.

-¿Qué pensabas de la problemática de la violencia antes de comenzar a trabajar acá?

-Pensaba prácticamente igual que ahora. Me considero una activista feminista, por ende es una lucha que acompaño hace varios años. Pero aprendí mucho en cuanto a lo legal en cuanto a esta problemática ya que era un área de la cual sabía poco.

-¿Qué lugar ocupa la Perspectiva de Género en tu vida personal?

-Un lugar muy importante. Es por lo que milito hace años y una de mis tantos deseos es poder conseguir algún día la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. O simplemente entre personas, evitando ser tan binaria.

-¿Qué podés decir acerca de la figura de la mujer? ¿Y de la feminidad? ¿Le adjudicas rasgos diferenciales con respecto al hombre? Y si es que los hay: ¿Por dónde crees que pasan sus diferencias?

-Creo que hay rasgos diferenciales, pero que pasan más justamente por el lado de la vulnerabilidad que por otro lado. Nos considero a nosotras las mujeres ser capaces de las mismas cosas que cualquier hombre. Pero es cierto que quienes somos más vulnerables y tenemos que tener ciertos cuidados somos las mujeres. Esto lo pienso por ejemplo con respecto a los trabajos. Considero que una mujer puede manejar un colectivo al igual que cualquier hombre, pero es cierto que correríamos, viendo como hoy están las cosas, mucho más riesgos de que algo nos suceda. Por eso es que tenemos que cuidarnos entre nosotras todo el tiempo.

Pero desde otro lado no, no veo diferencias. Creo que tanto mujeres como hombres somos capaces de las mismas cosas y por eso es que exigimos los mismos derechos que ellos, ser tratadas con igual respeto y nos que nos consideren incapaces, solamente por no ser hombres.